



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS**

**INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO POR  
RESULTADOS EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO EN  
LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ, LIMA, PERIODO  
2021-2022**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADORA PÚBLICA**

**Autor (es)**

Bach. Garcia Rabanal Lisbet Rosmery

<https://orcid.org/0009-0000-7346-5050>

Bach. Espinoza Chuquizuta Yuly Melissa

<https://orcid.org/0009-0007-0314-0876>

**Asesor(a)**

Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco Antonio

<https://orcid.org/0000-0002-7105-508X>

**Línea de Investigación**

**Gestión, Innovación, Emprendimiento y Competitividad que  
promueva el crecimiento económico inclusivo y sostenido**

**Sub Línea de Investigación**

**Normas Internacionales de Información Financiera en el  
contexto de los procesos contables y la creación de valor en la  
empresa**

**Pimentel – Perú**

**2024**

**INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN LA  
EJECUCIÓN DEL GASTO EN LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ, LIMA,  
PERIODO 2021-2022**

**Aprobación del jurado**

---

MG. HERNÁNDEZ TERÁN SAUL

**Presidente del Jurado de Tesis**

---

MG. RIOS CUBAS MARTIN ALEXANDER

**Secretario del Jurado de Tesis**

---

MG. MENDO OTERO RICARDO FRANCISCO ANTONIO

**Vocal del Jurado de Tesis**



## DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien(es) suscribe(n) la DECLARACIÓN JURADA, soy (somos) egresado (s) del Programa de Estudios de **Curso Taller de actualización de tesis de pregrado** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro (amos) bajo juramento que soy (somos) autor(es) del trabajo titulado:

### **INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO EN LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ, LIMA, PERIODO 2021-2022**

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán, conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando el derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y auténtico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Garcia Rabanal Lisbet Rosmery	DNI: 45082999	
Espinoza Chuquizuta Yuly Melissa	DNI: 44243865	

Pimentel, 30 de julio de 2023.

## **Dedicatoria**

A Dios nuestro señor, por haberme permitido llegar con vida hasta este instante de mi formación como profesional.

A toda mi familia, mi padre que está en el cielo, mi madre, mis hijos y esposo por haberme acompañado durante este arduo camino para poder lograrlo y convertirme en una buena profesional, porque sin todo su apoyo no podría haber culminado el presente trabajo de investigación, por todo eso muchas gracias de todo corazón.

**Lisbet R. García Rabanal**

A Dios por sobre todas las cosas,  
pero más aún por darme la vida para  
lograr cada uno mis objetivos.

A mis padres y hermana por su gran comprensión,  
Paciencia, apoyo y ayuda en los momentos difíciles,  
mil gracias por enseñarme lo que es familia,  
porque eso es parte de mi toda formación como  
persona con aciertos y defectos, pero con principios,  
carácter, perseverancia y coraje  
para salir adelante en la vida.

**Yuly M. Espinoza Chuquizuta**

## **Agradecimientos**

Un agradecimiento especial a nuestros asesores, el Dr. Paredes Tejada Rafael Eduardo, así como el Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco Antonio, que estuvieron en todo momento guiándonos en el desarrollo de la de investigación, agradeciéndoles toda la paciencia y dedicación brindada en todo este tiempo. Asimismo, agradecer al personal que integra la Dirección de Presupuesto de la Fuerza Aérea del Perú, quienes estuvieron hábidos brindarnos la información necesaria para poder desarrollar el presente trabajo de investigación.

## Índice de Contenidos

Aprobación del jurado.....	ii
DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD .....	iii
Dedicatoria .....	iv
Agradecimientos.....	v
Índice de Contenidos.....	vi
Índice de tablas .....	viii
Índice de figuras y Fórmulas.....	x
Resumen.....	xi
Abstract .....	xii
I. INTRODUCCIÓN.....	13
1.1. Realidad problemática .....	13
1.2. Formulación del problema .....	31
1.3. Hipótesis.....	31
1.4. Objetivos .....	31
1.5. Teorías relacionadas al tema.....	31
II. MATERIALES Y MÉTODO .....	40
2.1. Tipo y Diseño de Investigación .....	40
2.2. Variables, Operacionalización .....	40
2.3. Población de estudio, muestra, muestreo y criterios de selección .....	43
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad ..	44

2.5.	Procedimiento de análisis de datos .....	46
2.6.	Criterios éticos.....	46
III.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	47
3.1.	Resultados .....	47
3.2.	Discusión.....	117
3.3.	Aporte Práctico.....	124
IV.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	127
4.1.	Conclusiones.....	127
4.2.	Recomendaciones.....	129
	REFERENCIAS.....	130
	ANEXOS .....	139

## Índice de tablas

Tabla 1. Operacionalización de la variable.....	41
Tabla 2. Integración de la población de estudio. ....	43
Tabla 3. Criterios éticos. ....	46
Tabla 4. Resultados de las entrevistas del indicador N°1.....	49
Tabla 5. Resultados de las entrevistas del indicador N°2.....	54
Tabla 6. Resultados de las entrevistas del indicador N°3.....	58
Tabla 7. Ejecución de los Programas presupuestales en la FAP, periodo 2021 (en millones de soles).....	60
Tabla 8. Ejecución del Programa presupuestal 0032 “Lucha contra el Terrorismo” ejercicio 2021 (en millones de soles). ....	61
Tabla 9. Ejecución del Programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional” ejercicio 2021(en millones de soles).....	61
Tabla 10. Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado por fuente de financiamiento ejercicio 2021 (en millones de soles). ....	63
Tabla 11. Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado por genérica de gastos ejercicio 2021 (en millones de soles). ....	64
Tabla 12. Ejecución de los Programas presupuestales en la FAP, periodo 2022 (en millones de soles).....	65
Tabla 13. Ejecución del Programa presupuestal 0032 “Lucha contra el Terrorismo” ejercicio 2022 (en millones de soles). ....	66
Tabla 14. Ejecución del Programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional” ejercicio 2022 (en millones de soles).....	66
Tabla 15. Ejecución del Programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional” por fuente de financiamiento ejercicio 2022 (en millones de soles). ....	68
Tabla 16. Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado por genérica de gastos	



ejercicio 2022 (en millones de soles). .....	69
Tabla 17. Resultados de las entrevistas del indicador N°4.....	75
Tabla 18. Resultados de las entrevistas del indicador N°5.....	77
Tabla 19. Resultados de las entrevistas del indicador N°6.....	85
Tabla 20. Resultados de las entrevistas del indicador N°7.....	90
Tabla 21. Evaluación al primer semestre de la ejecución por genérica del gasto ejercicio 2021 (en millones de soles). .....	92
Tabla 22. Evaluación al primer semestre de la ejecución del gasto por fuente de financiamiento ejercicio 2021 (en millones de soles).....	94
Tabla 23. Evaluación al segundo semestre de la ejecución por genérica del gasto ejercicio 2021 (en millones de soles). .....	96
Tabla 24. Evaluación al segundo semestre de la ejecución del gasto por fuente de financiamiento ejercicio 2021 (en millones de soles).....	99
Tabla 25. Evaluación al primer semestre de la ejecución por genérica del gasto ejercicio 2022 (en millones de soles). .....	102
Tabla 26. Evaluación al primer semestre de la ejecución del gasto por fuente de financiamiento ejercicio 2022 (en millones de soles).....	104
Tabla 27. Evaluación al segundo semestre de la ejecución del gasto por genérica de gasto ejercicio 2022 (en millones de soles). .....	106
Tabla 28. Evaluación al segundo semestre de la ejecución del gasto por fuente de financiamiento ejercicio 2022 (en millones de soles).....	108
Tabla 29. Formulación de Propuesta Técnica.....	112

## Índice de figuras y Fórmulas

Figura 1. Etapas de la Ejecución del Gasto. ....	34
Figura 2. Etapas de la Programación Multianual.....	36
Figura 3. Fases del Ciclo Presupuestario.....	37
Figura 4. Fases del Proceso Presupuestario. ....	37
Figura 5. Comparativo de la ejecución presupuestal durante los periodos 2021-2022. ....	70
Figura 6. Comparativo de la ejecución presupuestal por categorías del gasto durante los periodos 2021-2022.....	71
Figura 7. Comparativo de la ejecución presupuestal por fuente de financiamiento durante los periodos 2021-2022. ....	72
Figura 8. Comparativo de la ejecución presupuestal por genérica de gastos durante los periodos 2021-2022.....	73

## Resumen

El objetivo General de la presente investigación fue determinar en qué medida el Presupuesto por Resultado impacta en la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022. La presente investigación es de tipo aplicada, el enfoque utilizado es cuantitativo, de diseño no experimental. La población estuvo conformada por veintinueve (29) colaboradores de la Dirección de Presupuesto de la Fuerza Aérea del Perú y la muestra fue de 05 colaboradores quienes asumen las jefaturas en indicada Dirección. Se utilizó como método de recolección de datos la entrevista y recolección de información, asimismo como instrumento la guía de entrevista y el análisis documental respectivamente. Los resultados demostraron que la Fuerza Aérea del Perú tuvo una ejecución de S/ 1,3720.79 millones que representa el 89.9% del presupuesto institucional modificado para el año 2021; asimismo, para el año 2022 ejecutó el importe de S/ 1,3640.05 millones que representa el 97.7% del presupuesto asignado en mencionado periodo, en base a los diferentes programas presupuestales y estos a su vez en productos en el marco del presupuesto por resultados. El autor concluyó que el Presupuesto por Resultados tuvo un impacto positivo en la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022, evidenciando una ejecución de 89.9% del presupuesto institucional modificado en el 2021 y para el año 2022 ejecutó el 97.7% del presupuesto asignado. Sin embargo, pese tener una óptima ejecución del gasto, los recursos asignados resultaron insuficientes para atender la totalidad de requerimientos para el mantenimiento de la capacidad operativa, toda vez que con los créditos presupuestarios autorizados, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos en la Directiva de Programación Multianual, se tiene que atender prioritariamente los gastos de funcionamiento de las unidades operativas (servicios básicos, pago de compromisos adquiridos previamente, racionamiento y vestuario del personal militar, entre otros gastos de naturaleza rígida e ineludibles); quedando un saldo reducido para el mantenimiento y recuperación de los diferentes sistemas de armas con que cuenta la institución.

**Palabras Clave:** Presupuesto por resultados, gasto público, programas presupuestales, seguimiento.

## Abstract

The general objective of this research was to determine to what extent the Budget by Results has an impact on the execution of the Peruvian Air Force expenditure in the period 2021 - 2022. This is an applied research, the approach used is quantitative, with a non-experimental design. The population consisted of twenty-nine (29) collaborators of the Budget Directorate of the Peruvian Air Force and the sample consisted of five (05) collaborators who are in charge of this Directorate. The data collection method used was the interview and information collection, as well as the interview guide and documentary analysis, respectively. The results showed that the Peruvian Air Force had an execution of S/ 1,3720.79 million which represents 89.9% of the institutional budget modified for the year 2021; likewise, for the year 2022 it executed the amount of S/ 1,3640.05 million which represents 97.7% of the budget allocated in the mentioned period, based on the different budgetary programs and these in turn in products within the framework of the budget for results. The author concluded that the Budget by Results had a positive impact on the execution of the expenditure of the Peruvian Air Force, in the period 2021 - 2022, showing an execution of 89.9% of the modified institutional budget in 2021 and for the year 2022 it executed 97.7% of the allocated budget. However, despite having an optimal execution of expenditure, the resources allocated were insufficient to meet all the requirements for the maintenance of the operational capacity, since with the authorized budget appropriations, according to the prioritization criteria established in the Multiannual Programming Directive, the operating expenses of the operational units (basic services, payment of previously acquired commitments, rationing and clothing of military personnel, among other expenses of a rigid and unavoidable nature) have to be addressed as a priority; A reduced balance is left for the maintenance and recovery of the different weapon systems of the institution.

**Keywords:** Results-based budgeting, public expenditure, budgetary programs, monitoring.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática.

#### A nivel internacional

De acuerdo a lo manifestado por Salhuana, Luna y Cordero (2021), en Panamá, en su artículo “Presupuesto por Resultados para el desarrollo infantil temprano: El caso de Perú”; para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, manifiestan que, los acontecimientos sucedidos en los últimos años a nivel global, han generado y acrecentado la pobreza extrema en diferentes países, afectando el normal desarrollo de la población infantil, debido a que, no se les brinda a estos infantes, los recursos necesarios para mejorar sus niveles de vida, es decir, que no vienen siendo atendidas como corresponde sus necesidades mínimas, como son, una educación de calidad y una alimentación sana y nutritiva, debiendo resaltar que esta situación atípica se acentuó con la emergencia sanitaria del COVID-19, que ha hecho más vulnerable a esta población; en ese sentido, se han realizado reuniones con la participación de los países que lo integran, con el fin que se destine el presupuesto necesario para poder atender sus necesidades esenciales como obligación de los Estados.

Citando a Pincay y Campoverde (2019), en Ecuador, en su artículo “Presupuesto participativo y rendición de cuentas de un gobierno autónomo descentralizado en Ecuador”, publicado en la revista científica de investigación actualización del mundo de las ciencias “Reciamuc”, sostuvieron que, existe mucha falencia en la administración pública, ya que, los representantes del poder en el país no internalizan la situación económica social y, cuáles son las verdaderas demandas que necesitan atención inmediata, es decir, el poder político trabaja aisladamente a lo que la ciudadanía realmente necesita, tomando decisiones inadecuadas, careciendo de una visión de resultados, además, la presencia de la corrupción así como los obstáculos burocráticos dificultan aún más esta labor tan primordial, que es enfocar todos los esfuerzos para el bienestar de la población y dar atención a sus necesidades primordiales. Es por ello que, se busca a través del presupuesto participativo una relación directa entre el estado y los ciudadanos para que estos intervengan en la elaboración del presupuesto, y así sean ellos mismos los que exijan a sus autoridades una rendición de cuentas de lo planeado, llegando

de esta manera la población al estado y el estado a la población.

Según Podestá (2020), en Santiago, en su publicación realizada en la serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 214 denominada “Gasto público para impulsar el desarrollo económico e inclusivo y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, señala que, existe desigualdad social y pobreza extrema, en los países de América Latina, y esto se ha venido incrementando debido a la pandemia mundial COVID 19, afectando la actividad económica del país en forma relevante, mermando la recaudación fiscal, ocasionando falencia en los servicios sanitarios y por ende la elevación de la tasa de mortalidad de los ciudadanos; así como el desempleo y por consiguiente una reducción del ingreso para cubrir la canasta básica familiar, resultando ineficiente los recursos disponibles para poder asistir las necesidades básicas de la población, en vista que, no se han identificado las brechas a cerrar para alcanzar los objetivos del estado y, que éstos se vean reflejados en un beneficio de la población. Por lo expuesto, es necesario que, los países establezcan claramente cuáles son sus políticas de estado a fin que, se puedan cumplir con los objetivos que se pretenden alcanzar, minimizando de esta manera la pobreza extrema y desigualdad social, logrando con ello el progreso del país.

En tanto Ibarra (2021), en México, en su publicación realizada en la revista “The Anáhuac journal”, denominada “El sistema de evaluación del gasto público en México en los proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y 2021: avances y retrocesos”, manifestó que, existe mucha desigualdad y falta de oportunidades en la población mexicana, incidiendo en que, muchos de ellos viven en la miseria, es por ello que, no logran alcanzar el desarrollo económico que necesitan, cabe resaltar que, sus gobernantes han realizado una inadecuada distribución del presupuesto, asignando sólo una pequeña cantidad a los más necesitados, para poder cubrir sus necesidades primordiales como lo son, educación, salud, vivienda entre otros, sin embargo, a quienes realmente no lo necesitan, se les ha atendido sus demandas, despilfarrando el dinero del Estado, dando beneficios a los que se encuentran en el poder y si agregamos a ello la corrupción, esto se agudiza aún más. Concluyó que, la metodología empleada para la evaluación del gasto público denominada “Sistema de evaluación del desempeño”, ha sido defectuosa por lo que no ha contribuido a mejorar la calidad del gasto para la atención de las demandas de la población.

Según Bravo, Díaz y Meneses (2021), en Colombia, en su investigación denominada “Propuesta de implementación de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público en la empresa de servicios públicos de Sandoná, EMSAN E.S.P. Año 2021”, señalaron que, el principal problema de esta empresa que brinda servicios de saneamiento, alcantarillado, recojo de residuos sólidos y aguas residuales, es que, no cuenta con una adecuada política de planeamiento, por ende, no administran correctamente su presupuesto, lo cual ha originado que, se presenten constantes modificaciones presupuestales, asimismo, no tienen definido cuales son las propuestas respecto a las inversiones que deben realizar a favor de la población para poder mejorar sus servicios; la toma de decisiones la realizan los altos directivos de la empresa pero al carecer de un plan presupuestal basado en políticas adecuadas, éstas no son las mejores para lograr el crecimiento de la empresa como tal, ya que, al no existir un adecuado planeamiento no se puede mejorar, es decir no hay progreso; por lo que, es necesario implementar estas políticas con la finalidad de lograr una mejora en el gasto en esta empresa que la favorezca a sí misma, así como a los ciudadanos que reciben sus servicios.

#### **A nivel nacional**

Mencionando a Vargas y Zavaleta (2020), en La libertad, en su artículo “La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales”, publicado en la revista Visión de futuro, manifiestan que, la administración de los recursos públicos no ha sido la mejor en estos últimos años, debido a que, existe mucha burocracia en sus procedimientos y sobre todo la corrupción en todos los niveles, que no permite que, se realicen procedimientos de forma adecuada para dar atención a sus necesidades; sumado a ello que el gobierno central solamente se ha preocupado en asignar recursos para gastos de funcionamiento, así como de inversión, sin embargo, esto no se ha visto reflejado en dar atención a un problema enfocado directamente en la población; es así que, con implementación del presupuesto por resultados se busca que, los recursos asignados a los municipios de la región la Libertad se vean enfocados en dar atención a las necesidades primordiales de la población, sobre todo de la más vulnerable, buscando lograr el bien común, y en consecuencia un crecimiento económico y social en la región.

Beltrán, Tarazona y Huamán (2020), en Ancash, en su artículo “Incidencia de la gestión del presupuesto por resultados en los programas presupuestales

sociales de los gobiernos locales de la provincia de Carhuaz-región Áncash, 2010-2015”, publicada en la revista de Ciencias sociales y humanidades “Saber Discurso”, cuya investigación se enfocó básicamente en dos programas el “Programa Articulado Nutricional y Logros de Aprendizaje al Culminar el III Ciclo de Educación Básica Regular”, señalaron que, en esta provincia no se ha articulado debidamente, el presupuesto y los gastos, razón por la cual existe desnutrición crónica principalmente en la población infantil, además que, no se cuentan con los medios necesarios para que, a estos niños se les brinde una educación adecuada, que les permita tener una mejor visión de futuro y desarrollarse óptimamente en ámbito profesional, para que, más adelante sea esta juventud capacitada, la que pueda lograr un cambio significativo en su región y porque no en el país, por lo que, es necesario que el gobierno establezca políticas públicas que, contribuyan al incentivo de estos programas sociales, en el ámbito educativo y alimenticio, con la finalidad de buscar una mejora en la calidad de vida del ciudadano.

En tanto Tejada (2021), en Lambayeque, en su artículo “Incentivos intrínsecos al servidor público para una gestión por resultados eficiente”, publicado en la revista “Saber Servir”, de la Universidad Pedro Ruiz Gallo, indica que, a pesar que ya pasaron varios años desde la implementación del presupuesto por resultados en el sector público, éste no se viene efectuando de una manera correcta, ya que, no se han establecido las políticas de estado adecuadas para su desarrollo, y por ende se ha realizado inadecuada planificación, siendo los recursos insuficientes para la atención de las demandas públicas, existiendo además una mala comunicación entre autoridades y funcionarios, entre otros factores internos y externos. Cabe señalar que, la carencia de los recursos asignados es un factor determinante para la desmotivación del servidor público respecto a los resultados que espera alcanzar, es por ello que, el presupuesto por resultados busca motivar una gestión efectiva que se vea reflejada en una atención directa en el ciudadano, de manera tal que, las autoridades a cargo vean reflejado su trabajo a un objetivo de política pública enfocada en la satisfacción de un servicio a favor del poblador, teniendo en cuenta, que la asignación de recursos debe ser equitativa.

Por su parte Cayllahua y Dorote (2019), en Huancavelica, en su investigación denominada “La ejecución del gasto y la gestión por resultados en la Universidad Nacional de Huancavelica, 2017”, manifiestan que, en nuestro país la



ejecución del presupuesto no se ha venido realizando de manera eficaz, siendo orientados los recursos al desarrollo de inversiones poco productivas que, en definitiva no han tenido un efecto inmediato en el crecimiento del país, en tal sentido, la población no ve reflejado el crecimiento económico en la atención de sus necesidades, siendo mal vista la dirección de los altos funcionarios, incluso para la población universitaria, ya que, los que se encuentran al mando no tienen la capacidad de gerenciar de manera adecuada, no enfocando sus gastos a los objetivos idóneos para el desarrollo eficiente de la población estudiantil, ya que, estos jóvenes son quienes en el futuro van representar nuestro país, y de no encontrarse adecuadamente capacitados no van a poder estar a la altura de los retos que tengan que enfrenten en su momento, por lo tanto, es importante concientizar a las autoridades para que, su enfoque de gastos se vean reflejados en un beneficio a favor del ciudadano, priorizando las inversiones.

En tanto Castillo, (2020), en Ucayali, en su investigación publicada en la revista "In Crescendo" denominado "Calidad del gasto y manejo presupuestal en la Universidad Nacional de Ucayali, Callería, 2019", manifestó que, no existe una adecuada planificación del presupuesto que se le asigna a las entidades del sector, así como en la mayoría de entidades públicas; esta realidad no es ajena a la universidad, quienes a pesar de contar con un presupuesto institucional aprobado, sus directivos no realizan una idónea planificación para brindar lo que realmente necesita su población, causando con ello desmotivación en los trabajadores a su cargo ya que, no ven reflejado su desempeño en un objetivo sólido, uno de los motivos de la mala planificación, es la falta de capacitación de los directivos, que no les permite tener una visión óptima de los resultados que desean alcanzar, así como la mala gestión realizada por el personal, que solo buscan su beneficio personal, afectando con ello lo que se desea lograr en forma significativa.

Por consiguiente y, de acuerdo a lo manifestado por Atarama (2021), en Piura, en su investigación llamada "Gestión presupuestal y proceso de ejecución del gasto en la empresa prestadora de servicios de saneamiento Grau, Piura". señaló que, esta empresa no enfoca su presupuesto en base a los programas requeridos, por el contrario, se encuentran enmarcados en las otras categorías presupuestales que no se enfocan en una gestión de optimación del gasto, además de ello, no realizan la ejecución de sus gastos a través de los sistema

administrativos del estado, por lo que, no existe una articulación entre lo planeado y lo ejecutado, porque no se puede evaluar adecuadamente su ejecución, por consiguiente, es necesario realizar una adecuada planificación del presupuesto institucional asignado, así como el seguimiento de la ejecución del mismo, orientando sus esfuerzos a lograr sus objetivos trazados.

### **A nivel local**

Con respecto a la problemática local, se debe señalar que, en el transcurso de estos últimos años la asignación presupuestal al Sector Defensa, específicamente la Fuerza Aérea del Perú en adelante FAP, se ha venido reduciendo como consecuencia de la Pandemia del COVID 19, así como los problemas generados en la economía del mundo por el conflicto bélico entre Ucrania y Rusia, afectando el crecimiento del Producto bruto interno – PBI; lo cual se ve evidenciado en la menor asignación de créditos presupuestarios a favor de esta Institución castrense, que afecta significativamente la operatividad de las aeronaves, por falta de recursos para financiar la adquisición de repuestos, servicio de mantenimiento y suministros para mantenimiento de aeronaves, los cuales son de vital importancia para mantener en condiciones operativas las aeronaves; además de ello se requiere adicionalmente el financiamiento del consumo de combustible como parte del costo de las horas de vuelo. Sin estos recursos no se podrían financiar las actividades relacionadas con el control interno en caso de emergencias, desarrollo social del país, asimismo, contribuyen apoyando a la Policía Nacional del Perú, en caso de disturbios y desastres naturales, debiendo señalarse las acciones cívicas de apoyo social, y que en más de una oportunidad ha afectado significativamente su misión de “Emplear el poder aeroespacial en la defensa del Perú de sus amenazas y en la protección de sus intereses, en el control del orden interno, en el desarrollo económico y social del país, en la defensa civil y en el apoyo a la política exterior; a fin de contribuir a garantizar su independencia, soberanía e integridad territorial y el bienestar general de la Nación”, así como su visión “Fuerza Aérea moderna, líder en el ámbito aeroespacial nacional y regional, con presencia internacional, disuasiva en la paz y decisiva en la guerra”. Es por ello que la conceptualización de la Política Institucional se encuentra enmarcada dentro de esta misión y visión, siendo su declaratoria “Alcanzar y mantener una capacidad operativa que garantice el empleo eficiente y eficaz de sus medios para hacer frente a las amenazas contra

los intereses del estado, sean externas o internas; la atención de las necesidades de la población mediante la participación en el desarrollo del país y la gestión de riesgo de desastres; la transparencia, racionalidad en el gasto y el fortalecimiento institucional; el permanente crecimiento y desarrollo profesional de personal; así como la participación en la paz y seguridad hemisférica, en concordancia con la política exterior del Estado". (Portal web FAP, 2023). Esta política se materializa con los planes institucionales que se encuentran enfocados a brindar servicios a favor de la población, es decir a una gestión basada en resultados que puedan generar un impacto social positivo a favor del ciudadano, con el único fin de dar atención a sus necesidades.

### **Antecedentes**

#### **A nivel Internacional**

Guarderas, Raza y Gonzales (2020), en Ecuador, en su investigación titulada: "Gasto público en salud en Ecuador: ¿cumplimos con los compromisos internacionales?", indexada en la revista Internacional de Administración "Estudios de la Gestión". Tuvo como objetivo general verificar si el gasto público en el presupuesto para la salud, entre 2008-2014, fue orientado a cumplir con lo establecido en los marcos normativos que tiene como propósito asegurar la atención de la salud como un derecho humano. Con respecto a la metodología cabe destacar que tiene un enfoque del tipo descriptivo, correlacional, cualitativo, con un diseño no experimental, cuya población de estudio fueron los ecuatorianos atendidos en cualquier centro de salud desde 2008-2014. En tanto las técnicas utilizadas fueron las encuestas a través de un cuestionario con preguntas cerradas. Los resultados obtenidos señalan que, el 95% de los recursos podían clasificarse según una de las dimensiones de los instrumentos internacionales, mientras que el 5% restante no entraba en ninguna de las categorías. Esto significa que, durante ese tiempo, cerca de 584 millones de dólares se destinaron a otros objetivos no relacionados con el mejoramiento del sistema de salud pública ecuatoriano. El autor concluyó que, en Ecuador existe una mala gestión por parte del gobierno debido a que, no destina equitativamente el presupuesto asignado para cada área que requiere inversión por parte del estado; como lo es el sector salud ya que gran parte de estos recursos son orientados para otros fines no esenciales.

Izquierdo (2021), en Ecuador, en su investigación titulada: "Logros y retos

en la puesta en marcha del Presupuesto por Resultados en Ecuador”, tesis de post grado en la Universidad de Chile. Tuvo como objetivo general, identificar los principales logros y retos que tiene el Ecuador en la implementación del PpR. La investigación tuvo un enfoque cualitativo, de tipo exploratoria y descriptivo, de diseño no experimental. La unidad de análisis fueron los organismos públicos que cumplen función Ejecutiva como parte del gobierno central, cuya muestra fue de 114 entidades. Se utilizó como técnica para la recolección de datos la entrevista y como instrumento la guía de entrevista. Los resultados revelaron una conexión directa entre planificación y presupuesto, la incorporación de la planificación institucional con el planeamiento y presupuesto gubernamental, y la necesidad de un amplio sistema de seguimiento y evaluación basado en indicadores clave de rendimiento y evaluaciones externas del gasto. El autor concluyó que, el presupuesto de Ecuador a pesar de haber crecido a lo largo de los últimos años, no ha logrado direccionar el mismo en base a resultados que se vean reflejados en la atención de las necesidades sociales, asimismo, es preciso que, las autoridades nacionales se comprometan en emplear la investigación de resultados como un elemento primordial en la evaluación y aprobación presupuestal. Por lo que es preciso, concientizar a los principales personajes públicos en los diferentes niveles de gobierno orientados a una gestión por PpR, junto a un programa de incentivos para optimizar la administración del presupuesto.

Landa (2020), en México, en su investigación denominada “Valuación del ejercicio del presupuesto, Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Veracruz, 2013 y 2015”, en su tesis de post grado en la Universidad Veracruzana para obtener el grado de maestro en contabilidad y gestión gubernamental. Tuvo como objetivo general evaluar la eficiencia en el ejercicio del presupuesto del Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Veracruz, en el ejercicio 2013 y 2015, en relación con el cumplimiento de metas y recursos utilizados. La investigación es de tipo correlacional y transversal, de diseño no experimental. Para esta investigación se utilizó como instrumentos de recolección de datos el análisis y revisión documental, así como entrevistas con personal directivo del Instituto. La muestra la conformaron los estudiantes egresados, con rango de edad de 15 a 24 años, correspondiente al periodo 2013 y 2015, la información presupuestal, estadística y financiera del instituto. Los resultados señalan que la demanda social

en capacitación durante el año 2013 se cubrió un 4.55% de la población sin embargo para el año 2015 se alcanzó una 4.50%; lo que quiere decir que el nivel de la capacitación descendió del ejercicio 2013 al 2015, es decir fue en retroceso en vez de avanzar, este porcentaje representa un nivel muy deficiente. En tanto se recomienda que debe realizar un planeamiento que asegure beneficios a favor de la población, de esta manera la calidad de vida mejoraría, ya que se podría contar con estudiantes que se eduquen de una mejor manera y puedan triunfar en la vida con sus conocimientos. El autor concluyó que, existen muchas demandas que atender en la población sin embargo, el presupuesto otorgado es insuficiente para poder atenderlas, en vista que, no se encuentra enfocado en base a programas presupuestales que puedan ser medibles, con su implementación se lograría contar con una adecuada capacitación en la población generando un impacto positivo, ya que, permitiría contar con personal altamente calificado en su desarrollo técnico profesional y, de esta manera se lograría mejorar el nivel de vida del ciudadano.

Rodríguez, Palomino y Aguilar (2020), en México, en su investigación científica titulada: "Eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público municipal", indexada en la revista mexicana Multidisciplinar "Ciencia Latina". Tuvo como objetivo general determinar la gestión del gasto público en el Municipio del Distrito de Juan Guerra. Este fue una investigación de tipo básica, con un diseño no experimental, descriptivo de corte transversal. La muestra la conformaron 21 colaboradores, entre nombrados y contratados. Se utilizó la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento de recolección de datos para recabar información de una muestra. Los resultados demostraron que, el 87,5% de los trabajadores y el 80% de los funcionarios percibieron un bajo grado de ejecución del gasto público, además existe deficiencia en la ejecución del gasto público, no tienen identificados sus objetivos, no se cuenta con personal idóneo en los puestos y no se realiza seguimiento y monitoreo a la ejecución del gasto. El autor concluyó que, se deben tomar las medidas necesarias para que se implemente una gestión en base a resultados, y para ello debe realizarse una capacitación adecuada al personal encargado de la administración del presupuesto de este municipio, así como realizar una concientización en ellos respecto a la corrupción, burocracia y favoritismos que, solo traen problemas a sí mismos, como al resultado que se pretende alcanzar, en cumplimiento con los planes institucionales.

Sánchez (2020), en México, en su investigación “Gasto Subnacional, presupuestado y ejercido: La brecha entre el plan y la practica en México” en el foro internacional. Esta investigación tiene como objeto general demostrar la brecha existente durante los años 2003 – 2016 y establecerse si la alineación partidista impacta en su comportamiento. La metodología de estudios tiene un enfoque metodológico del tipo descriptivo, con diseño no experimental. Como muestra de estudio se empleó una base de datos de tipo panel, que contiene información de 31 estados durante 14 años, obteniendo 434 observaciones. La técnica empleada fue la guía de información y el instrumento el análisis documental. Como resultados se obtiene que es común que lo presupuestado difiera de lo ejercido y; en un escenario dividido la diferencia se incrementa, ya que quienes se ven favorecidos son los que conforman el mismo partido político que el gobernante en turno. El autor concluyó que, no se dispone de información estructurada sobre la brecha existente entre el presupuesto y el gasto ejercido en los estados, el gasto público debe verse reflejado en el planeamiento de egresos, lo cual no necesariamente sucede así, en vista que los conflictos políticos están afectando de manera significativa la ejecución del gasto, no permitiendo tener un enfoque con resultados.

Vílchez (2021), en México, en su revista investigación titulada: “Gestión del Presupuesto por Resultados y calidad del gasto en la Municipalidad Provincial de Satipo, 2020”, indexada en la revista mexicana Multidisciplinar “Ciencia Latina”. Tuvo objetivo general determinar la relación entre la gestión del PpR y la calidad del gasto de la Municipalidad Provincial de Satipo. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, de alcance correlacional y de tipo aplicada. La población y muestra fue de 28 empleados públicos involucrados el ciclo de gasto. La técnica empleada fue encuesta y el instrumento de recolección de datos utilizado fue el cuestionario, así como el análisis documental. Los resultados evidenciaron que, la eficacia del gasto y la gestión del PpR presentaban una asociación significativa y directa, vinculado el presupuesto a productos y resultados que puedan ser medibles para lograr ejecutar el gasto público con calidad, sin embargo, su ejecución no fue optima lo que ocasionó que las brechas existentes no pudieran ser cerradas con éxito en vista que aún existen demandas por atender. El autor concluyó que, la eficacia de las inversiones aumenta con una buena gestión de la asignación de fondos públicos, por lo que se determina, y se aconseja que el

diseño presupuestario priorice programas presupuestarios que cierren brechas, se realice una adecuada capacitación a los gestores del presupuesto para que les permita orientar su ejecución al logro de sus planes institucionales.

### **A nivel nacional**

Dávila y Sánchez (2021), en San Martín, en su investigación titulada: “Gestión del Presupuesto por Resultados para mejorar la calidad del gasto público en la unidad de gestión educativa local San Martín – Tarapoto”, indexada en la revista mexicana Multidisciplinar “Ciencia Latina”. Tuvo como objetivo general establecer la gestión del presupuesto por resultados para mejorar la calidad del gasto público en la unidad de Gestión educativa Local UGEL San Martín. La investigación tuvo un enfoque cualitativo, del tipo descriptivo, de diseño no experimental. La muestra de estudio fue la Gestión Educativa Local UGEL, San Martín, Tarapoto. La técnica empleada fue la revisión bibliográfica y el instrumento la guía de análisis de datos. Los resultados de la investigación demostraron que la gestión del PpR, fomenta una gestión educativa eficiente y descentralizada con un enfoque participativo con la sociedad, las familias y los ciudadanos para la ejecución de la política educativa. Esta gestión se basa en los resultados y hace especial hincapié en los servicios para la educación, así como en la comunidad profesional de aprendizaje. El autor concluyó que, la gestión del PpR permite lograr mejoras en toda la institución, particularmente a través de la integración del bienestar común, la eficacia estatal y la competitividad en la política educativa. Del mismo modo, la inversión gubernamental mejora y ofrece soluciones a los problemas sociales.

Gamarra (2021), en Ancash, en su investigación titulada: “Sistema de control interno y la ejecución del gasto público en las unidades orgánicas de la municipalidad distrital de Independencia Huaraz, 2018”, tesis de post grado en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para obtener el grado de maestro en gestión pública. Tuvo como objetivo general instaurar la relación entre el sistema de control Interno y la ejecución del gasto público en las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2018. La investigación es de enfoque cuantitativo, nivel correlacional y diseño no experimental transversal. La muestra la conformaron 37 funcionarios del indicado municipio, para lo cual se utilizó la técnica de entrevista y como instrumento un

cuestionario de preguntas cerradas. Cuyos resultados reflejaron que existe una significativa relación entre las dos variables de estudio. Es decir que, este municipio tiene un entorno de verificación, análisis de riesgos, actividades de permitan controlar la gestión, así como la supervisión de los resultados moderadamente adecuados, lo que explica la moderada ejecución del gasto público en dicha institución. El autor concluyó que, los representantes de este municipio no efectúan un adecuado control interno, por carecer de un planeamiento adecuado, por lo tanto, de una visión con resultados deficiente, lo que origina una adecuada ejecución del gasto, es por ello que, mediante la presente investigación se plantea desarrollar un sistema de control interno, que permita dar un adecuado seguimiento a la ejecución presupuestal, dándole la importancia del caso, a fin que, con su implementación se logre dar atención a las necesidades de la población.

Preciado y Luey (2019), en Tumbes, en su investigación titulada: “Modificaciones presupuestales y su influencia en la ejecución del gasto público de la municipalidad distrital de Papayal”, tesis de pregrado en la Universidad Nacional de Tumbes para obtener la licenciatura en contabilidad. Tuvo como objetivo general determinar si las modificaciones presupuestales influyen en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Papayal. La investigación es de tipo descriptivo, de diseño no experimental, correlacional. La muestra estuvo compuesta por 18 personas. La técnica que se utilizó fue la encuesta y el instrumento de recolección de datos empleado fue el cuestionario. Los resultados evidenciaron que, los cambios presupuestales en el nivel institucional no influyen en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Papayal, afirmando que, la manera en la que se traten los indicadores, créditos suplementarios, transferencias de partidas, no determinara el efecto de repercusión en la ejecución del gasto público. El autor concluyó que, este municipio no cuenta con autoridades competentes que se vean identificados con las necesidades básicas de la población, además no cumplen con los perfiles de puestos adecuados para ocupar dichos cargos, ocasionando con ello, una gestión deficiente y por consiguiente el descontento de sus pobladores, ya que, no se siente la presencia del estado en sus comunidades; por lo que, es importante realizar una adecuada la elaboración del Plan Operativo institucional, como instrumento del planeamiento del presupuesto, a fin que, se realice una óptima ejecución del gasto enfocada en resultados



evidentes en la satisfacción de necesidades de su pueblo.

Saldoya, Delgado y Luna (2021), en Tumbes, en su investigación “Evaluación del gasto público de las municipalidades de la provincia de Contralmirante Villar del Departamento de Tumbes en el marco de su plan de desarrollo local concertado, periodo 2015- 2018” indexada en la revista científica de investigación actualización del mundo de las ciencias RECIAMUC. Esta investigación tuvo como objetivo general evaluar el gasto público de las municipalidades de la provincia de Contralmirante Villar del Departamento de Tumbes en el marco de su plan de desarrollo local concertado, período 2015- 2018. La investigación fue de tipo descriptivo, con diseño no experimental. La muestra la conformaron las tres municipalidades que conforman esta provincia. Se utilizó como instrumento de recolección de datos el cuestionario y el análisis documental. Los resultados evidenciaron que, en el periodo comprendido entre los años de estudio, la Municipalidad provincial de Contralmirante Villar tuvo un presupuesto institucional Modificado de S/. 145 666 562, Casitas S/. 28 743 112 y Canos de Punta Sal S/. 80 711 228, las que al término del ejercicio fiscal 2018, la ejecución de su presupuesto fue del 73,2%; 93,0% y 84,8% respectivamente, estas, si tenían un plan de desarrollo concertado, los que han servido para identificar los ejes de desarrollo y objetivos estratégicos. El autor concluyó que, los respectivos municipios no programaron sus gastos en el marco de la normatividad vigente, siendo responsables de ello las jefaturas de presupuesto de cada una de ellas, quienes al realizar la programación e identificación del gasto corriente solo tomaron en cuenta los datos históricos de ejecución, sin utilizar el plan operativo institucional y para identificar el gasto de capital recopilaban los nombres y montos de los proyectos aprobado mediante el presupuesto participativo, los mismos que generalmente nacieron como ideas, debido a que los representantes de la sociedad civil solo buscaban presentar una obra para su beneficio, sin tener en cuenta el costo real de la obra, de la elaboración de los perfiles, de los expedientes técnicos y de supervisión de la obra, teniendo como consecuencia la no ejecución de todos los proyectos, ocasionando incomodidad y desconfianza de la población respecto a sus autoridades y que no se aprueben proyectos de gran relevancia. Cabe indicar que, a pesar de contar con instrumentos de gestión claramente definidos, no los tomaron en cuenta al momento de realizar

la programación de gastos con cargo a su presupuesto institucional aprobado, atribuyendo las responsabilidades de ello los directivos que se encuentran al mando de indicado municipio.

Vara (2021), en Lima, en su investigación titulada: “Ejecución Presupuestal y Calidad de Gasto Público en el Programa Nacional para la Empleabilidad en el año 2021”, en su tesis de post grado en la universidad Cesar Vallejo, en adelante UCV. para obtener el grado de maestro en gestión pública. Tuvo como objetivo general determinar la relación que existe entre la ejecución presupuestal y la calidad del gasto público en el Programa Nacional para la Empleabilidad en el año 2021. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, cuyo diseño fue no experimental, correlacional. La muestra estuvo comprendida por 81 colaboradores que pertenecen a indicado programa. La técnica empleada fue la encuesta y el instrumento fue un cuestionario de escala ordinal. Los resultados demostraron que, existe relación significativa entre las variables de estudio, evidenciándose una correlación positiva considerable entre ellas. El autor concluyó que, el personal de este programa requiere contar con una capacitación adecuada en la administración del gasto público, con la finalidad de hacer más eficiente su gestión y se vea reflejado en sus objetivos; asimismo, debe haber una coordinación permanente entre las áreas involucradas en la etapa de la programación multianual, de manera tal que, lo presupuestado se encuentre articulado en todo aspecto, de esta manera se evitarían realizar continuas modificaciones presupuestarias, que sólo retrasan la ejecución del gasto del año en curso, y se conseguiría con ello la optimización de la calidad del gasto.

Vidal, Martel y Torero (2021), en Huánuco, en su investigación titulada: “La gestión pública y el Presupuesto por Resultados de la Dirección Regional de Educación Huánuco”, indexada en la Gaceta Científica, en su tesis de post grado, en la universidad de Huánuco, para obtener el grado académico de maestro en ciencias administrativas con mención en gestión pública. Tuvo como objetivo general determinar la relación entre la gestión pública y el PpR en la Dirección Regional de Educación Huánuco. La investigación fue de enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, de nivel básico, de diseño no experimental. La población la conformaron 56 colaboradores de la Dirección Regional de Educación Huánuco. La técnica empleada en la recolección de datos fue la encuesta y el análisis

documental. Los resultados demostraron que, la gestión pública se relaciona significativamente con el PpR en la Dirección Regional de Educación Huánuco. El autor concluyó que, para que toda gestión tenga éxito debe contar los líderes que fomenten el cambio, que sepan encaminar a su personal y guiarlos en todo momento, y que, además, este personal se involucre en ello, no haciendo resistencia al cambio, ya que, este cambio puede ser bueno para del desarrollo de una organización, asimismo, se debe tener en cuenta los planes estratégicos institucionales y la gestión por procesos para el cumplimiento de sus objetivos.

### **A nivel local**

Márquez (2022), en Lima, en su investigación titulada: “Presupuesto por resultados y la calidad del gasto del Programa Presupuestal 0135 del Ministerio de Defensa – 2022”, en su tesis de post grado en la UCV, para obtener el grado de maestro en Gestión Pública. Tuvo como objetivo general establecer la relación que hay entre el PpR y la calidad del gasto del programa presupuestal 0135 del Ministerio de Defensa el año 2020. Esta investigación fue de tipo básica con enfoque cuantitativo correlacional, de diseño de estudio no experimental de corte transversal. La población la conformaron 90 colaboradores, integrantes de las áreas de economía, los mismos que se encuentran directamente involucrados en la gestión y vigilancia del indicado programa presupuestal. Para la recolección de la información se elaboró un cuestionario conformado por 34 preguntas. Los resultados demostraron que existe de una relación significativa positiva alta entre las variables de estudio. El autor concluyó que, se debe mejorar la elaboración del programa presupuestal en mención, con la finalidad de este se vea enfocado en resultados a fin de lograr sus objetivos, asimismo se requiere contar con una adecuado seguimiento y monitoreo del presupuesto, para poder alcanzar la eficacia en el gasto, para poder mejorar la operatividad en los institutos armados que se encuentran a su cargo, y como consecuencia en un beneficio de la población.

Ramírez (2020) en Lima, en su investigación titulada: “Administración de la cadena de suministro y gestión por resultados en la Dirección General de Logística de la FAP, 2020” tesis de post grado en la UCV, para obtener el grado de maestro en Gestión Pública. Tuvo como objetivo general comprobar la relación entre la administración de la cadena de suministro y la gestión por resultados en la Dirección General de Logística de la FAP, 2020. La investigación tuvo un enfoque

cuantitativo, nivel correlacional, corte transversal, de diseño no experimental. La población la conformaron 120 profesionales de indicada dirección y la muestra fue de 100 profesionales del referido centro. La técnica empleada fue la encuesta utilizando como instrumento el cuestionario. Los resultados evidenciaron que, el personal de indicada dirección obtuvo un nivel regular con el 57 % en cadena de suministro y un nivel moderado con el 48 % en gestión por resultados, manifestando que existe una relación significativamente alta entre las variables de estudio. El autor concluyó que, para poder mejorar el proceso de adquisición de bienes y servicios, se deben emplear estrategias con el fin de optimizar la cadena de suministros, logrando con ello, una eficiente ejecución del gasto, así como, de los procedimientos de contrataciones con el estado, debiendo contar con personal idóneo y capacitado para realizar su labor de manera óptima, así como dar seguimiento a la ejecución de las contrataciones, con el fin que, se realicen con transparencia y optimizando los recursos para dar atención a sus demandas.

Solórzano (2019), en Lima, en su investigación titulada: “Efectividad de la ejecución presupuestaria en la Fuerza Aérea del Perú. Período 2014-2018”, tesis de post grado en la UCV, para obtener el grado de magister en Gestión Pública. Tuvo como objetivo general determinar el nivel de efectividad que obtiene la ejecución presupuestaria en la FAP en el período 2014-2018. La investigación tuvo un enfoque fue cuantitativo, de tipo de estudio es básico, descriptivo exposfacto, comparativo, con un diseño no experimental y longitudinal. La población de la institución consistió en todos los informes y registros de información financiera de los periodos de tiempo pertinentes. La muestra la conformo la totalidad de la población. La técnica aplicada fue el análisis documental. Los resultados evidenciaron que la FAP fue capaz de mantener un alto nivel de eficiencia en la ejecución del presupuesto entre 2014 y 2018 a pesar de una reducción progresiva en la asignación de los fondos presupuestarios permitidos. El autor concluyó que, a pesar de haberse visto afectado su presupuesto por una menor asignación de recursos, esta institución castrense ha sabido optimizarlos para lograr su misión, no habrá logrado dar atención a todas sus necesidades, pero ha sabido mantener su capacidad operativa y, estar al frente de las demandas que el estado requiera.

Torres (2022), en Lima, en su investigación titulada: “Presupuesto por resultados y desempeño del gestor de salud en el sistema sanitario de la Fuerza

Aérea del Perú, 2019”, tesis de post grado en la Universidad Norbert Wiener, para obtener el grado de maestro de gestión en salud. Tuvo como objetivo general determinar la relación del PpR y el desempeño del gestor de Salud en el sistema sanitario de la FAP, 2019. El tipo de investigación fue el aplicado, con diseño no experimental, correlacional y transversal. La técnica e instrumentos de recolección de datos, utilizados fueron los cuestionarios para cada una de las variables. La población estuvo conformada por 101 empleados de la Dirección de Salud de la FAP y de los departamentos de gestión y planificación de la IPRESS. Los resultados demostraron que, el 40.6% del personal gestor de salud opina que presupuesto por resultados se viene desarrollando de manera competente; el 50.5% considera que, existe un desempeño alto del personal de salud en las atenciones médicas brindadas, y el 53.5% se consideró competente en el manejo de la tecnología sanitaria. Se constató con los resultados que, el PpR está significativamente correlacionado con la eficacia de los gestores de salud en el sistema de salud de la FAP. El autor concluyó que, es conveniente que se realicen capacitaciones al personal de la salud, en el enfoque de sus servicios en base a resultados a favor de una población objetivo, mejorar los servicios de salud brindados implementando estrategias que permitan brindar una atención oportuna e inmediata cuando así se requiera, enfocados a las políticas institucionales.

Zavala (2019), el Lima en su investigación titulada: “Análisis de la gestión del Fondo de las Fuerzas Armadas y su empleo en las contrataciones de la Fuerza Aérea del Perú”, tesis de post grado en el Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN, para obtener el grado de maestro en desarrollo y defensa nacional. Tuvo como objetivo general analizar el Fondo de Defensa de las Fuerzas Armadas y su empleo en las contrataciones de la FAP. La investigación tuvo un enfoque fue cualitativo, de tipo teórica-empírica, utilizando el método Hermenéutico Fenomenológico con la intención de llegar a conclusiones haciendo interpretaciones de una realidad concreta teniendo en cuenta las circunstancias del entorno. La población la conformó el personal de la Dirección General de Logística. La técnica utilizada fue la encuesta y los instrumentos el cuestionario y el análisis documental. Los resultados de esta investigación evidencio que el 25% del fondo de las fuerzas armadas fueron destinados a las instituciones castrenses, mientras que el otro 25% es asignado a la Policía Nacional de Perú, en vista que las

demandas sociales respecto a seguridad ciudadana, eran muy altas, apreciando un cambio posterior de un 75% a las instituciones castrenses, mientras que a la Policía Nacional de Perú un 25%. El autor concluyó que, formulación y posterior implementación de la Ley del Fondo de Defensa es una excelente decisión tomada por el gobierno, ya que permite la ejecución de adquisiciones de equipos, repotenciación, renovación tecnológica, reparación y mantenimiento del equipamiento de las Fuerzas Armadas, que normalmente no pueden ejecutarse con el presupuesto institucional asignado en vista que es muy reducido, pudiendo realizar estas actividades de mayor envergadura, con este fondo.

### **Justificación e importancia**

La presente investigación se justifica de manera teórica ya que, se utilizó como base a diferentes estudios sobre la relación de las variables, para determinar la incidencia del PpR en la ejecución del gasto.

Con respecto a la justificación social, se eligió como objeto de estudio a la FAP, en vista que, al ejecutar su presupuesto bajo el enfoque de resultados, contribuye al cierre de brechas en la población, enmarcándose en este sentido en contribuir al desarrollo socio-económico del país mediante el empleo del poder aeroespacial, para la seguridad y defensa nacional, que va a favorecerá a la institución y a los funcionarios.

Se justifica de manera económica, ya que, los resultados obtenidos reflejaran una eficiente ejecución del gasto en la institución, enmarcados en las necesidades de las unidades y estas a su vez en las de la población, en base al Presupuesto por Resultado.

En la justificación práctica, se busca mejorar la ejecución del gasto en la FAP, basándose en el PpR, presentando una propuesta de mejora en la fase de programación multianual que realiza la Dirección de Presupuesto.

La base metodológica servirá como antecedente para las futuras investigaciones sobre las variables de nuestro estudio utilizarán como telón de fondo la base metodológica. Esta investigación utilizará una herramienta de recolección de datos validada por expertos en la materia para conocer la incidencia de la ejecución de los gastos en relación con el PpR.

La presente investigación es importante porque permitirá a través de los

presupuestos por resultados, una mejora en la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, para atender las necesidades de la población; lo cual sólo es posible realizar teniendo una fuerza aérea operativa y con los medios aéreos necesarios para intervenir cuando sea requerido por el Estado. Asimismo, esta investigación propone la consecución de mayores recursos para la institución mediante la creación de un canon minero que permita contar con mayores recursos para la institución para el mejoramiento de su capacidad operativa.

## **1.2. Formulación del problema**

¿En qué medida el Presupuesto por Resultados tendrá impacto en la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 - 2022?

## **1.3. Hipótesis**

El Presupuesto por Resultados tendrá impacto en la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022.

## **1.4. Objetivos**

### **Objetivo general**

Determinar en qué medida el PpR impacta en la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022.

### **Objetivos específicos**

- Analizar el Presupuesto por Resultados, en los programas presupuestales de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022
- Evaluar la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022.
- Formular una propuesta técnica para establecer en qué medida el Presupuesto por Resultados mejora la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú.

## **1.5. Teorías relacionadas al tema**

### **1.5.1 Presupuesto por Resultados**

### **1.5.1.1 Definición conceptual**

Según el Banco Central de Reserva del Perú (2022) el PpR, es una herramienta de gestión pública, que permite una mejor asignación del gasto público; ya que, promueve la entrega de productos, tanto bienes como servicios y resultados que pueden ser medidos. Esta herramienta de gestión plantea su diseño en función a resolver problemas críticos a favor de la población (MEF, 2023).

Según El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2023) El PpR es un enfoque de gestión pública que tiene la capacidad de ser cuantificable y conecta la distribución de recursos financieros con bienes y servicios (productos) y resultados para la población. Para ello hay que dedicar compromiso con las entidades públicas, identificar responsables, producir información y garantizar la rendición de cuentas.

Por otro lado Álvarez (2022), manifiesta que es una estrategia relacionada con la identificación de resultados y productos que se miden en beneficio de la población mediante presupuesto por resultados. También requiere una comprensión de los resultados previstos, lo que indica que se trata de una herramienta de planificación y gestión económica y financiera vinculada a la consecución de productos, vinculando los programas, formulaciones, aprobaciones y ejecuciones de presupuestos desde la perspectiva de la consecución de productos invertidos logrados a través de estrategias programadas, así como la consecución de objetivos estratégicos primordiales se consideran como un nuevo enfoque para la realización de presupuestos que intercambian y formulan estrategias programadas. En definitiva, puede considerarse como aquello que procede del presupuesto y añade la forma de objetivos y procedimientos específicos. Resultados, una dedicación al cumplimiento de obligaciones específicas, procedimientos de iniciación de conocimientos y tácticas institucionales como la rendición de cuentas.

### **1.5.1.2 Definición operacional**

El PpR es importante porque ayuda a mejorar la calidad del gasto de los



recursos del estado, en vista que se ve reflejado en contribuir en la calidad de vida de los ciudadanos. Asimismo, colabora en la toma de mejores decisiones en los funcionarios públicos, promoviendo una gestión pública por resultados. (Instituto De Ciencias HEGEL, 2021).

El enfoque de PpR incluye gradualmente en el proceso presupuestario, integrando la programación, la formulación y la aprobación en el proceso, ejecución y evaluación del presupuesto, así como una gestión eficaz de los recursos por parte del Estado en beneficio de la población. Utilizando eficaz de los recursos del Estado con aportaciones a los procedimientos anuales de asignación presupuestaria (Ley 28411, 2004).

El presupuesto basado en resultados se analiza teniendo en cuenta las herramientas de gestión, es decir, programa presupuestario, supervisión, revisión independiente, incentivos de gestión y los componentes observables a través de cuestionarios cerrados (Ramos, 2023).

#### **1.5.1.3 Dimensiones**

La variable independiente comprende una dimensión; programas presupuestales.

Según Arana (2020) el programa presupuestal es una unidad de programación de las intervenciones del Estado que se efectúan en ejecución de las funciones encomendadas a favor de la población. El Programa presupuestal comprende información de las metas respecto a entregar productos, dar resultados con indicadores, así como usar las evidencias en sus diseños causales, entre otras. Este tiene como eje principal a la población y el cumplimiento de resultados a su favor (Gutiérrez, 2017).

#### **1.5.1.4 Indicadores**

La dimensión programas presupuestales tiene los siguientes indicadores: PpR, programas presupuestales y asignación presupuestaria.

Payano (2018) afirma que el PpR tiene como objetivo organizar el

presupuesto basándose en estrategias que contribuyan a mejorar el bienestar común de la población, y que se refleje a través de resultados; asimismo propiciar una cultura política y de gestión pública de decisiones, en base a evidencias.

El segundo indicador hace referencia a los programas presupuestales, por lo que la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, menciona que es una categoría presupuestal que conforma un instrumento del PpR, y que constituye una unidad de planeamiento de las actividades que realizan los entes públicos, las que trabajando de manera integrada y articulada contribuyen a lograr objetivo de estado (p.8, 2016).

El último indicador se refiere a la asignación presupuestaria, que son los recursos públicos asignados en el presupuesto de gastos, orientado a la realización de actividades necesarias para cumplir con los objetivos y metas trazadas en un determinado periodo (Bardales, 2022).

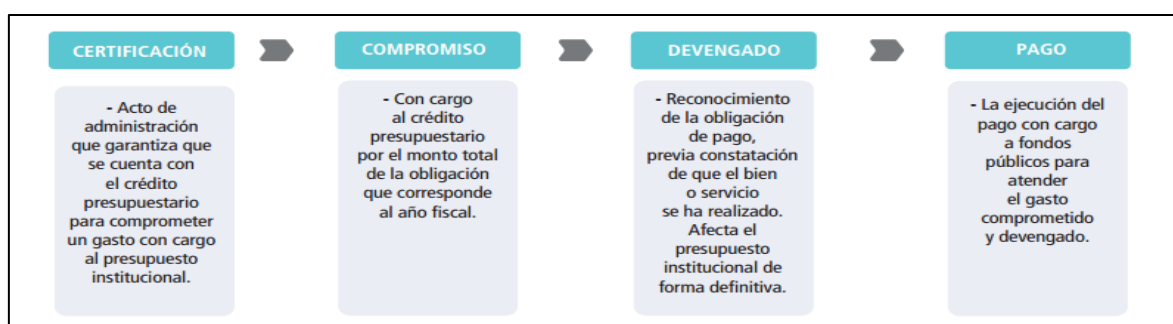
## 1.5.2 Ejecución del gasto

### 1.5.2.1 Definición conceptual

La ejecución del gasto es la etapa del proceso presupuestario en la que se reciben los ingresos y con ello se da cumplimiento a las obligaciones de gasto, sean bienes o servicios, de acuerdo a los créditos presupuestarios aprobados para el gasto en sus respectivos presupuestos asignados (MINSA, 2023).

La ejecución del gasto comprende las etapas siguientes:

**Figura 1.** *Etapas de la Ejecución del Gasto.*



**Fuente:** Shack, Nelson (2022) *Evaluación de la credibilidad presupuestal del gasto público en el Perú.*

### 1.5.2.2 Definición operacional

Según Alcalino, el gasto público lo realiza toda entidad pública, pagar sin esperar compensación por la compra de productos, la contratación de servicios, el pago de salarios, intereses, obras o transferencias; sin embargo, es lo que el sector público necesita para ampliar sus operaciones y satisfacer sus demandas (2010). A su vez puede entenderse como el procedimiento que realiza las entidades públicas, mediante un proceso administrativo, con el propósito de brindar satisfacción a las necesidades del estado, mediante el empleo de los fondos del estado (Catalina, 2021).

### **1.5.2.3 Dimensiones**

La variable dependiente comprende de dos dimensiones; programación multianual y seguimiento.

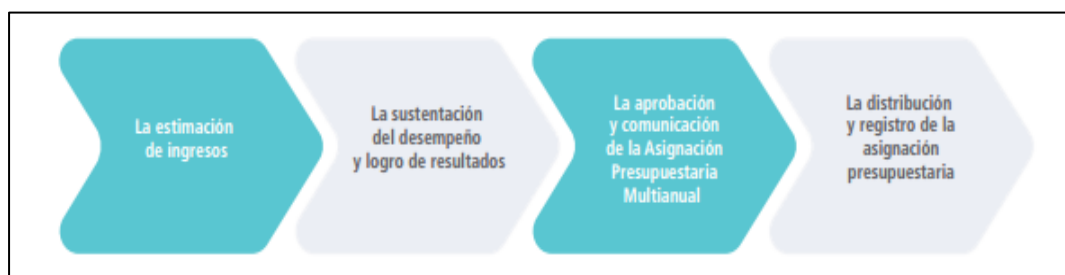
De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria” del MEF, la programación multianual constituye la primera fase del Proceso Presupuestario y se basa en estimar los presupuestos a asignar de carácter multianual, correspondiente a los tres años consecutivos siguientes, debiendo estar destinados a lograr la consecución de las metas tanto de productos, como proyectos, debiendo tener en cuenta el comportamiento de las principales variables macroeconómicas y fiscales al realizar esta proyección, que brinda la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal para el periodo determinado (2023).

Según Shack, N. & Rivera, R. (2022), es el primer paso del proceso presupuestario, denominado Programación Presupuestaria Multianual (APM), en el que se estiman los objetivos de los proyectos y productos para los próximos tres años y se vincula su asignación a los resultados de las leyes presupuestarias anuales, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales. También se indica que la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) es el número máximo de asignaciones presupuestarias que pueden asignarse a cada Plan Presupuestario de cada entidad.

La Programación Presupuestaria Multianual (APM), también debe

presentarse al Consejo de Ministros para su aprobación, tal y como recomiendan el Ministerio de Economía y Finanzas; así como la Dirección General de Presupuestos Públicos. En tal sentido los pliegos lo desglosan de acuerdo con las normas establecidas por el organismo regulador tras recibir la notificación de la Dirección General de Presupuestos Públicos cuando se aprueba.

**Figura 2.** *Etapas de la Programación Multianual.*



**Fuente:** *Art.7 Directiva N° 001-2021-EF/50.01 Directiva de programación Multianual Presupuestaria y Formulación presupuestaria.*

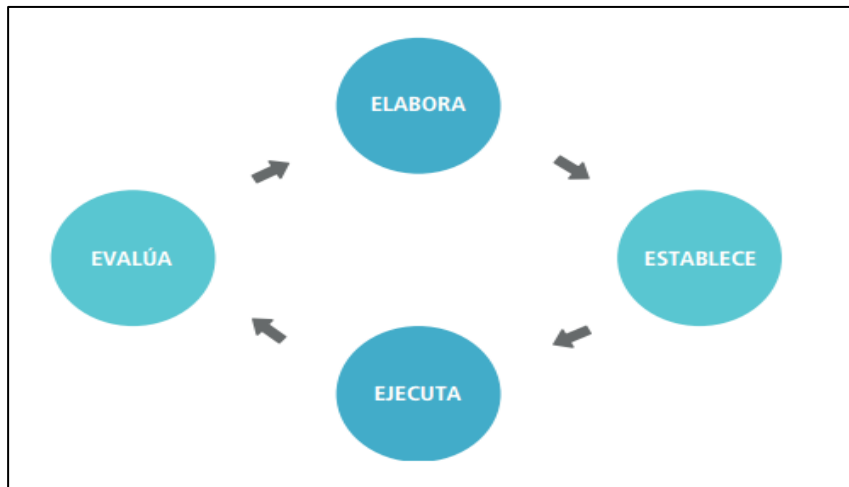
Respecto a la segunda dimensión, el seguimiento es el proceso continuo de recopilación y análisis de datos que permite determinar el grado de consecución de los resultados de un Programa Presupuestario. Esta actividad es responsabilidad del encargado de la oficina de Presupuesto, quien debe monitorear la ejecución del presupuesto en lo que respecta a las metas tanto financieras como físicas para asegurar que exista una conexión entre ellas. (Pérez, 2021).

Las fases de preparación, elaboración, ejecución y evaluación que componen el ciclo presupuestario, que consta de etapas sucesivas que deben concluirse en un plazo determinado, definirse con precisión y cumplirse con rigor-pueden utilizarse para resumir la dinámica del proceso presupuestario.

El ciclo de gestión de los recursos públicos en Perú tiene una dinámica fiscal bianual, con una duración aproximada de dos años. El año anterior al inicio de la ejecución presupuestaria es cuando se desarrollan las fases de preparación y establecimiento. La fase de ejecución presupuestaria tiene una duración de un año, iniciándose el 1 de enero y finalizando el 31 de diciembre. Por último, la fase de evaluación se produce al año siguiente de la ejecución del presupuesto,

normalmente una vez cerrada la conciliación financiera y presupuestaria. (Paliza R, 2022).

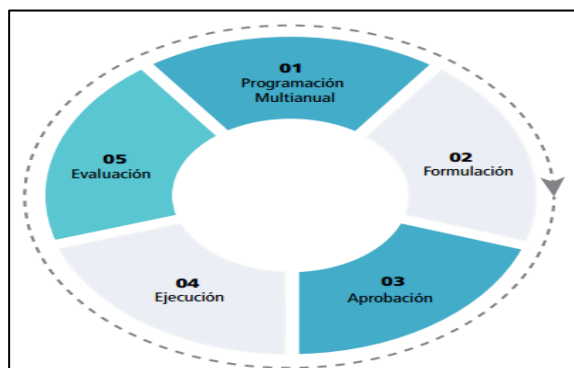
**Figura 3.** Fases del Ciclo Presupuestario.



**Fuente:** Shack , Nelson (2022) *Evaluación de la credibilidad presupuestal del gasto público en el Perú.*

Las fases están establecidas por normativa administrativa en cada país y en cada momento. Como resultado, el ciclo presupuestario en nuestra nación ahora consta de cinco fases: i) Programación plurianual, ii) Formulación, iii) Aprobación, iv) Ejecución y v) Evaluación presupuestaria; estas fases están reguladas por la normativa vigente. Las siguientes etapas se rigen por la normativa vigente: i) Programación Multianual; ii) Formulación; iii) Aprobación; iv) Ejecución; y) Evaluación presupuestaria.

**Figura 4.** Fases del Proceso Presupuestario.



**Fuente:** Decreto Legislativo N° 1440.

El seguimiento es un proceso continuo que recopila y evalúa datos sobre

qué tan bien se están utilizando los recursos públicos a través del Programas Presupuestales con el uso de herramientas de evaluación mide el cumplimiento de los resultados generados y tiene como objetivo ofrecer insumos para la toma de decisiones.

Asimismo, el proceso de seguimiento de los ministerios, y sectores pertinentes. garantizan la exactitud de los datos que se presentan como resultados particulares, aunque ocasionalmente también se relacionan con productos. Además, los indicadores de desempeño de los diversos programas del sector público creados utilizando el enfoque PpR se rastrean en la aplicación RESULTA del MEF. Sin embargo, las métricas de rendimiento no son accesibles todos los años. (Paliza R, 2022).

#### **1.5.2.4 Indicadores**

La dimensión programación multianual tiene los siguientes indicadores: planes institucionales y estimación de ingresos.

De acuerdo a lo señalado en la guía para el planeamiento institucional publicado por Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, la política institucional se concreta en los planes institucionales, estos planes se encaminan hacia a los objetivos prioritarios determinados en esa política. Asimismo, el seguimiento y evaluación de estos planes permite dar evidencia del grado de cumplimiento y los resultados alcanzados con el fin de añadir las medidas necesarias para la mejora de las intervenciones de la entidad (2019).

Asimismo, respecto al indicador de estimación de ingresos, está conformada por las corrientes financieras, por toda fuente de financiamiento, que se prevea recaudar durante los tres años consecutivos siguientes los que conforman la etapa Programación Multianual, debiendo incluir la proyección de los saldos de balance que corresponda, cuyo objetivo es brindar una proyección de ingresos oportuna y precisa para la correcta estimación de la Asignación presupuestaria multianual (MEF, 2023).

Por otro lado, la dimensión seguimiento tiene los siguientes indicadores: metas físicas de los programas presupuestales y la ejecución presupuestaria.

Según el MEF la meta física es el valor numérico que se proyecta del indicador de producción física sean para productos/proyectos, y actividades/acciones de inversión y/u obra. Esta meta cuenta a su vez con dos

dimensiones; la dimensión física, que está definido en la unidad de medida establecida y tiene hasta tres elementos que son: la unidad de medida, el valor proyectado y el ubigeo. La dimensión financiera, que es el valor expresado en moneda de la dimensión física (2023).

Asimismo, respecto al indicador de ejecución presupuestaria, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” del MEF, se determina que es el proceso del ciclo presupuestario mediante el cual se atienden las obligaciones de gasto con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los respectivos presupuestos institucionales, con el objetivo de financiar la adquisición de prestación de servicios y con ello lograr alcanzar los resultados esperados. Esta consta de cuatro etapas: en primer lugar, la certificación, en segundo lugar, el compromiso, en tercer lugar, el devengado y por último el pago. La certificación tiene propósito avalar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible, para comprometer un gasto en el año fiscal correspondiente, en base al presupuesto institucional autorizado; el compromiso es la fase mediante la cual se comprometen, la realización de gastos aprobados previamente, afectando los créditos presupuestarios, que se encuentran certificados; el devengado es el reconocimiento de la obligación de pago, previa verificación que el bien o servicio haya sido realizado y es en esta etapa que se afecta el presupuesto comprometido de forma definitiva, por último la fase de pago es el acto mediante el cual se extingue, ya sea en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida con cargo a fondos públicos, a fin de atender el gasto comprometido y devengado (2022).

## **II. MATERIALES Y MÉTODO**

### **2.1. Tipo y Diseño de Investigación**

#### **2.2.1 Tipo de investigación**

La presente investigación es de tipo aplicada. Se decidió tomar este tipo ya que, la información obtenida se basó en la búsqueda y consolidación del saber, para la aplicación de los conocimientos obtenidos. Vargas (2009), se refiere a este tipo como la utilización de los conocimientos en la práctica con la finalidad de aplicarlos en la población de estudio y en la sociedad general.

El enfoque utilizado es cuantitativo ya que, forma parte del método experimental, además de que el modelo investigativo permitió conocer la realidad del problema de estudio que es ¿En qué medida el Presupuesto por Resultados tendrá impacto en la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 - 2022?, de una manera imparcial, debido a que, se recogieron y analizaron datos a través de conceptos y variables medibles. Alan y Cortez (2017), afirman que, una investigación cuantitativa es concluyente ya que, cuantifica el problema y muestra que tan generalizado se encuentra mediante la búsqueda de resultados proyectables a una población mayor.

#### **2.2.2 Diseño de investigación**

El presente trabajo es de diseño no experimental, porque se observó el fenómeno como tal para después analizarlo. Según Hernández, Fernández y Baptista, “la investigación no experimental, consiste en estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (2010, p. 149).

### **2.2. Variables, Operacionalización**



**Tabla 1.***Operacionalización de la variable.*

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento	Valores finales	Tipo de variable	Escala de medición
<b>Presupuesto por resultados</b>	Según el BCRP (2022) el presupuesto por resultados - PpR, es una herramienta de gestión pública, que nos permite asignar mejor el gasto público; ya que, promueve la entrega de productos (bienes o servicios) y resultados que pueden ser medidos. Esta herramienta de gestión plantea su diseño en función a resolver problemas críticos a favor de la	El presupuesto por resultados es importante porque contribuye a mejorar la calidad del gasto de los recursos del estado, en vista que permite un mayor impacto en la calidad de vida de los ciudadanos. Asimismo, colabora en la toma de mejores decisiones en los funcionarios públicos, promoviendo una gestión pública por	Programas Presupuestales	Presupuesto por resultados	1-4		PEN Sol	cuantitativa	ordinal
				Programas presupuestales	5	Guía de entrevista			
				Asignación Presupuestaria	6 2	Análisis documental			

población  
(MEF,2023).  
resultados.  
(Instituto De  
Ciencias HEGEL,  
2021)

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento	Valores finales	Tipo de variable	Escala de medición
<b>ejecución del gasto</b>	La ejecución del gasto es la etapa del proceso presupuestario en la que se reciben los ingresos y se cumplen con las obligaciones de gasto, sean bienes o servicios, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos institucionales (MINSa, 2023).	puede entenderse como el procedimiento que realiza las entidades públicas, mediante un proceso administrativo, con la finalidad de satisfacer las necesidades públicas, mediante el empleo de los fondos del estado (Catalina, 2021).	Seguimiento	Metas físicas de los programas presupuestales	3-6	Guía de entrevista	% de grado de ejecución presupuestal	cuantitativa	ordinal
				Ejecución presupuestaria	7 3-6	Análisis documental			
				planes institucionales	3-5				
			Programación Multianual	estimación de ingresos	6				

## 2.3. Población de estudio, muestra, muestreo y criterios de selección

### 2.3.1 Población

La población de estudio es la parte fundamental de toda investigación porque cuando se elige adecuadamente a los participantes para el proyecto cumple con lo esencial; asegurar que los resultados que se hallen puedan representar, de manera precisa, lo que acontece en la población de interés (Arias, Villacís y Miranda, 2016). En el presente trabajo de investigación está conformada por todo el personal que labora en la Dirección de Presupuesto de la Fuerza Aérea del Perú, la cual asciende a 29 personas.

**Tabla 2.**

*Integración de la población de estudio.*

<b>GRADO</b>	<b>CANTIDAD DE COLABORADORES</b>
PERSONAL MILITAR	17
PERSONAL CIVIL	12
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>

**Elaboración:** *Las autoras*

**Fuente:** *Departamento Administrativo de la Dirección de Presupuesto de la Fuerza Aérea del Perú.*

### 2.3.2 Muestra y muestreo

La muestra la conformaron profesionales que trabajan en la Dirección de Presupuesto de la FAP, que asumen las diferentes jefaturas, compuesta por 05 personas, el Director de Presupuesto, coronel FAP Sánchez Vivanco Carlos, el subdirector de Presupuesto, coronel Mirco Machiavello Vojoudic, el jefe del departamento de Programación y Formulación Presupuestaria, mayor FAP Caballero Rocca César, el jefe del departamento de Evaluación Presupuestaria, Mayor FAP Villanueva Molero Hans y al jefe del departamento de ejecución presupuestaria Capitán FAP Balarezo Solano Jeancarlos. En vista que la técnica de muestreo utilizada es intencional no probabilística ya que, permitió hacer la selección de la muestra basadas en un juicio subjetivo en lugar de hacer la selección al azar. De acuerdo a lo manifestado por López, la muestra es la parte

representativa de la población, donde se realizará la investigación, asimismo, indica que el muestreo es el método que se utiliza para elegir a los componentes de la muestra respecto a la población (2004).

### **2.3.3 Criterios de selección**

El criterio utilizado fue de inclusión, ya que, la población cumple con las características requeridas para el presente estudio. Suárez (2016) indica que los criterios de inclusión son el “conjunto de variables de diferentes características que incluyen su definición como una variable continua, nominal, ordinal o de razón (...)”. El personal que conformó la muestra de la presente investigación fueron las siguientes jefaturas de Dirección de presupuesto de la Fuerza Aérea del Perú:

- Director de Presupuesto
- Subdirector de presupuesto
- Jefe del departamento de Programación y Formulación Presupuestaria
- Jefe del departamento de Evaluación Presupuestaria
- Jefe del departamento de Ejecución presupuestaria

Asimismo, el criterio de exclusión, en vista que, no se está tomando en cuenta como parte de la muestra de estudio, al personal que no asume alguna jefatura en el Dirección de presupuesto de la Fuerza Aérea del Perú. De acuerdo a lo manifestado por Arias, Villasís y Miranda (2016), existen ciertas características que poseen los participantes que hacen que no sean elegidos para el estudio, a esto se refiere el criterio de exclusión.

## **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

### **2.4.1 Técnica de recolección de datos**

Las técnicas que se utilizaron para el presente trabajo de investigación son:

**2.4.1.1 La entrevista.** - esta técnica permite entablar contacto directo con las personas de las que se obtiene la fuente de información, es decir de la muestra, la misma que se realizará al Director de Presupuesto coronel FAP Sánchez Vivanco Carlos, al subdirector de Presupuesto, coronel Mirco Machiavello Vojoudic, al jefe del departamento de Programación y Formulación Presupuestaria Mayor FAP

Caballero Rocca César, al jefe del departamento de Evaluación Presupuestaria Mayor FAP Villanueva Molero Hans y al jefe del departamento de ejecución presupuestaria Capitán FAP Balarezo Solano Jeancarlos. Tal como lo manifestó Díaz, Torruco, Martínez y Varela (2013), esta técnica de recolección de datos es muy útil ya que, permite tener una conversación más directa con los entrevistados, mediante un dialogo abierto, que permita obtener la información necesaria para alcanzar los resultados esperados.

**2.4.1.2 Recolección de información.** - También se emplearon respecto a la información presupuestaria, la técnica de la recolección de la información, que fue obtenida de la documentación presupuestaria, así como de los reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, correspondiente a los ejercicios fiscales 2021-2022. Cabe resaltar, que de acuerdo a lo manifestado por Terán y Terán (2020), la recolección de información permite recopilar la documentación necesaria para el objeto de estudio, con la finalidad de realizar el análisis respectivo.

## **2.4.2 Instrumento de recolección de datos**

### **2.4.2.1 Guía de Entrevista**

Para la técnica de la entrevista, el instrumento de recolección de datos, es la guía de entrevista, que está conformada por una lista de preguntas abiertas, elaboradas por los investigadores en las que se tratan los temas en cuestión. Según Troncoso y Amaya (2016), la guía de entrevista, es uno de los instrumentos más utilizados en las investigaciones, debido a que permite interrelacionarse con el personal entrevistado, permitiendo obtener de ellos la información necesaria para el desarrollo de la investigación.

### **2.4.2.2 Análisis documental**

Por último, se utilizó como instrumento del análisis documental, que fue aplicado a la muestra, con la finalidad de contrastar la información presupuestaria proporcionada en base a los reportes de los sistemas administrativos. De acuerdo a lo manifestado por Dulzaides y Molina (2004), el análisis documental corresponde a un conjunto de procedimientos que realiza el investigador en base a la información y documentos recopilados del objeto de estudio, con la finalidad de

describirlos analizarlos y representarlos de la mejor manera, que permitan entender los resultados de la investigación.

### **2.4.3 Validez y confiabilidad**

Se realizó el recojo de información a fin de determinar el nivel de consistencia interna de los instrumentos de recolección de datos.

A través del juicio de expertos se validaron los instrumentos de recolección de datos.

### **2.5. Procedimiento de análisis de datos**

La información se procesó a partir de los datos obtenidos del Sistema Integrado de Información Financiera – SIAF, para contrastar la información presupuestal brindada, a través del programa informático Excel office 2019 y representaciones gráficas respecto a la información presupuestaria.

### **2.6. Criterios éticos**

**Tabla 3.**

*Criterios éticos.*

<b>Criterios</b>	<b>Características éticas del criterio</b>
Confidencialidad	Se guardó total confidencia respecto de la identidad de la institución, así como de las personas que brindaron información para el desarrollo de la de la investigación.
Objetividad	Para realizar el análisis de los hallazgos encontrados se tomaron en cuenta criterios técnicos e imparciales, permitiendo mostrar los resultados de la investigación de forma objetiva y coherente.
Originalidad	A fin de demostrar, la no existencia de plagio intelectual, se citaron fuentes bibliográficas de las que se obtuvo la información de la presente investigación, utilizando para ello el empleo del sistema turniting para comprobar la misma.
Veracidad	La información mostrada es veraz, cuidando su confidencia; asimismo para comprobar la veracidad en la elaboración del presente proyecto de tesis se utilizó el sistema turniting.

**Elaboración:** *Las autoras*

### III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 3.1. Resultados

La Fuerza Aérea del Perú, es una unidad ejecutora que depende del Ministerio de Defensa, con número de RUC 20144364059, con domicilio fiscal en la Av. La Peruanidad s/n en el distrito de Jesús María, cuya actividad principal es realizar la vigilancia, el control y la defensa del espacio aéreo de la nación, contribuyendo a controlar el orden interno, así como en el desarrollo económico y social del país; asimismo, en la participación de acciones cívicas en favor de la comunidad que lo necesita y en actividades de defensa civil. La máxima autoridad de esta institución castrense es el Comandante General de la Fuerza Aérea, cuyo cargo lo ocupó durante el año 2021 el General del aire Rodolfo Pereyra Cuneo y en el año 2022 el General del Aire Javier Artadi Saletti.

La aviación militar en nuestro país nació el 28 de enero de 1919 con el ejército, creándose la hidroaviación de la Marina de Guerra del Perú el 9 de diciembre en ese mismo año, en ese entonces solo la Marina y el Ejército conformaban las fuerzas armadas. Es así que el 20 de mayo de 1929 ante la evaluación de la aviación en el mundo, se crea el Cuerpo de Aviación Militar del Perú, cambiando de denominación en 1938 a Cuerpo Aeronáutico del Perú. En 1941, cambia nuevamente de denominación a Ministerio de Aeronáutica, debido a la Inmolación del Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales durante la guerra con el Ecuador y en 1950 cambia su denominación a Fuerza Aérea del Perú, cuyo nombre se mantiene hasta la actualidad.

Para el desarrollo de los resultados se utilizó la guía de entrevista, la misma que fue realizada al Director de Presupuesto de la Fuerza Aérea del Perú, al Sub-Director de Presupuesto de la Fuerza Aérea del Perú, al jefe de la sección Programación y formulación presupuestal, a la jefatura de la sección ejecución presupuestal y al jefe de la sección evaluación presupuestal, llegándose a obtener información relevante lo que permitió cumplir con los objetivos trazados.

Asimismo, se utilizó como instrumento el análisis documental, cuyos datos se obtuvieron de la Dirección de Presupuesto de la Fuerza Aérea del Perú, los cuales fueron analizados y presentados en tablas y gráficos orientados a logro de los objetivos específicos planteados en la presente investigación.

**Primer objetivo específico:** Analizar el Presupuesto por Resultados, en los programas presupuestales de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022, se logró:

**Resultados de las entrevistas**

**Indicador 1:** Presupuesto por Resultados



**Tabla 4.***Resultados de las entrevistas del indicador N°1.*

N°	Pregunta	Respuesta				
		Director de Presupuesto de la FAP	Subdirector de Presupuesto de la FAP	Jefe del Departamento de Programación y formulación presupuestaria	Jefe del Departamento de ejecución presupuestaria	Jefe del Departamento de evaluación presupuestaria
1	¿Podría señalar la importancia del presupuesto por resultados en la institución?	El Ppr, es importante porque ayuda a lograr una medición del presupuesto asignado y como estas favorecen al cierre de brechas en favor de la población.	La importancia está en que al ser una metodología que orienta el presupuesto hacia el logro de resultados, permite o viene permitiendo que el proceso presupuestario en todas sus fases este orientado puntualmente a obtener resultados orientados hacia y para la población, dentro del	El PpR en la institución es de suma importancia, en vista que nos permite realizar la ejecución de los recursos asignados en bienes y servicios a través de productos establecidos como el PP 0135, mediante el cual podemos medir la eficiencia de gasto a favor de la sociedad, a través de los servicios que brinda.	El PpR es importante porque busca mejorar la calidad del gasto a través de las diferentes políticas normadas en materia presupuestal, además de, acortar las brechas de la población con una coherente asignación de recursos públicos.	Es muy importante porque nos permite medir el grado de eficiencia en la ejecución de los recursos financieros en la institución y porque nos permite observar nuestro desempeño a nivel de programa presupuestal y de los productos

		marco de la misión de la FAP.				
2	¿Cómo se viene aplicando el presupuesto por resultados en la institución?	El presupuesto por resultado se viene aplicando de manera progresiva como parte de la modernización del estado en la gestión pública.	Se aplica según el marco normativo vigente, en las categorías y productos presupuestales, en los cuales han sido asignados los créditos presupuestarios de la institución, donde tenemos las categorías presupuestales 032 0135, 031, 131, 9001 y 9002.	esta respuesta no corresponde a esta área	esta respuesta no corresponde a esta área	esta respuesta no corresponde a esta área
3	¿Cuáles considera que son los objetivos fundamentales del presupuesto por resultados?	Que los recursos asignados sean destinados al cierre de brechas a favor o en beneficio de la	El objetivo principal es el de mejorar la calidad del gasto público, estableciendo una adecuada relación entre los créditos	esta respuesta no corresponde a esta área	esta respuesta no corresponde a esta área	esta respuesta no corresponde a esta área

	población y mejorar la calidad del gasto.	Presupuestarios asignados y los resultados que se buscan lograr con estos.			
4	¿Por qué razones considera que, con la aplicación del presupuesto por resultados se mejoraría la ejecución del gasto en la institución?	Permite planear anticipadamente la ejecución del gasto y luego contrastarlo con una medición presupuestal.	Porque desde la fase de programación se estructura el presupuesto en función a los resultados. Lógicamente para el caso de la FAP, resultados que permiten cumplir las metas y objetivos institucionales y por ende resultados hacia la población.	esta respuesta no corresponde a esta área	esta respuesta no corresponde a esta área

---

**Elaboración:** *Las autoras*

Respecto a las entrevistas realizadas al personal encargado del manejo del presupuesto en la Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al indicador N° 1, de acuerdo a las respuestas obtenidas, se puede observar que:

- El presupuesto por resultados es muy importante porque, ayuda a lograr una medición del presupuesto asignado y como estas favorecen al cierre de brechas en favor de la población; en tal sentido al ser una metodología que orienta el presupuesto hacia el logro de resultados, permite o viene permitiendo que el proceso presupuestario en todas sus fases este orientado puntualmente a obtener resultados orientados hacia y para la población, dentro del marco de la misión de la FAP; asimismo permite realizar la ejecución de los recursos asignados en bienes y servicios a través de productos establecidos como el PP 0135, mediante el cual podemos medir la eficiencia de gasto a favor de la sociedad, a través de los servicios que brinda. Además, es importante porque busca mejorar la calidad del gasto a través de las diferentes políticas normadas en materia presupuestal, además de, acortar las brechas de la población con una coherente asignación de recursos públicos. Por consiguiente, permite medir el grado de eficiencia en la ejecución de los recursos financieros en la institución y porque permite observar el desempeño a nivel de programa presupuestal y de los productos.
- Respecto a la aplicación del presupuesto por resultados en la institución se puede observar que, Se aplica según el marco normativo vigente, en las categorías y productos presupuestales, en los cuales han sido asignados los créditos presupuestarios de la institución, donde tenemos las categorías presupuestales 032 0135, 031, 131, 9001 y 9002.
- Que el objetivo principal el presupuesto por resultados es que, los recursos asignados sean destinados al cierre de brechas a favor o en beneficio de la población y mejorar la calidad del gasto, asimismo, el objetivo principal es el de mejorar la calidad del gasto público, estableciendo una adecuada relación entre los créditos presupuestarios asignados y los resultados que se buscan lograr con estos.
- Además, que con la aplicación del presupuesto por resultados en la

institución se mojaría la ejecución del gasto porque permite planear anticipadamente la ejecución del gasto y luego contrastarlo con una medición, y porque desde la fase de programación se estructura el presupuesto en función a los resultados. Lógicamente para el caso de la FAP, resultados que permiten cumplir las metas y objetivos institucionales y por ende resultados hacia la población.

- De acuerdo a señalado en los párrafos precedentes se puede inferir que la alta dirección de la institución tiene conocimiento respecto a la importancia, la aplicación y los objetivos del presupuesto por resultados en la institución, tal como se puede apreciar en la tabla N° 4.

**Tabla 5.***Resultados de las entrevistas del indicador N°2.*

N°	Pregunta	Director de Presupuesto de la FAP	Subdirector de Presupuesto de la FAP	Respuesta Jefe del Departamento de Programación y formulación presupuestaria	Jefe del departamento de ejecución presupuestaria	Jefe del departamento de presupuestaria
5	En su opinión ¿Qué son los programas presupuestales? y ¿Cómo influyó en la asignación presupuestaria dentro de la institución en los ejercicios 2021-2022?	Los programas presupuestales se refieren a las acciones que realizan los pliegos para prever productos y lograr un resultado en la población (cierres de brechas). En los años 2021 y 2022, se originaron ocho productos en el programa 0135, a través de los cuales el MEF proporcionó los	Los PP son un conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas que diseñan acciones e intervenciones con las cuales se generen productos y a través de ellos resultados que atacan las principales causas de un problema de la población.	esta respuesta no corresponde a esta área	esta respuesta no corresponde a esta área	El programa presupuestal constituye un conjunto de actividades de bienes y servicios que se da a través de productos, con la finalidad de ser orientado en beneficio de la ciudadanía. En el 2021-2022 sí influyó en nuestro presupuesto con el programa presupuestal 135 que abarcó 8 productos con sus actividades diferentes.

---

recursos para satisfacer  
los requerimientos de  
la institución.

¿De qué manera  
considera Usted que los  
3 programas  
presupuestales ayudan al  
cierre brechas?

esta respuesta no  
corresponde a esta  
área

Esta respuesta no  
corresponde a esta  
área

Permiten asignar los  
recursos en  
productos para el  
logro de resultados  
en beneficio de la  
población,  
permitiendo una  
mejor evaluación y  
medición del gasto  
para la mejora  
continua en el  
cumplimiento de las  
políticas públicas.

esta respuesta no  
corresponde a esta  
área

esta respuesta no  
corresponde a esta área

4 ¿Podría señalar, de qué manera los recursos asignados a los programas presupuestales aportan al cumplimiento de las necesidades institucionales?

esta respuesta no corresponde a esta área

esta respuesta no corresponde a esta área

Las necesidades institucionales son diversas, en los diferentes programas presupuestales, cabe indicar que los recursos son insuficientes, pero se realiza la priorización para su operatividad y cumplimiento de los objetivos establecidos.

esta respuesta no corresponde a esta área

esta respuesta no corresponde a esta área

---

**Elaboración:** *Las autoras*



Respecto a las entrevistas realizadas al personal encargado del manejo del presupuesto en la Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al indicador N° 2, de acuerdo a las respuestas obtenidas, se puede observar que:

- Respecto al conocimiento e influencia de los programas presupuestales en la asignación presupuestaria, señalaron que los programas presupuestales son las acciones que realizan los pliegos para prever productos y lograr un resultado en la población (cierre de brechas). En los años 2021 y 2022, se originaron ocho productos en el programa 0135, a través de los cuales el MEF proporcionó los recursos para satisfacer los requerimientos de la institución; Además, son un conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas que diseñan acciones e intervenciones con las cuales se generen productos y a través de ellos resultados que atacan las principales causas de un problema de la población; asimismo, que el programa presupuestal constituye un conjunto de actividades de bienes y servicios que se da a través de productos, con la finalidad de ser orientado en beneficio de la ciudadanía. En el 2021-2022 sí influyó en nuestro presupuesto con el programa presupuestal 135 que abarcó 8 productos con sus actividades diferentes.
- Asimismo, sobre la contribución de los programas presupuestales al cierre de brechas, se infirió que permiten asignar los recursos en productos para el logro de resultados en beneficio de la población, permitiendo una mejor evaluación y medición del gasto para la mejora continua en el cumplimiento de las políticas públicas.
- Finalmente, respecto al aporte de los programas presupuestales al cumplimiento de las necesidades institucionales, señalo que, las necesidades institucionales son diversas, en los diferentes programas presupuestales, cabe indicar que los recursos son insuficientes, pero se realiza la priorización para su operatividad y cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Respecto a lo anteriormente señalado se puede inferir que los entrevistados conocen sobre los programas presupuestales, su influencia en la asignación presupuestaria, su contribución al cierre de brechas, así como a su aporte a cumplimiento de los objetivos institucionales, tal como se puede apreciar en la tabla N° 5.

**Tabla 6.***Resultados de las entrevistas del indicador N°3.*

N°	Pregunta	Director de Presupuesto de la FAP	Subdirector de Presupuesto de la FAP	Respuesta		
				Jefe del departamento de Programación y formulación presupuestaria	Jefe del departamento de ejecución presupuestaria	Jefe del departamento de evaluación presupuestaria
6	¿Podría señalar cómo ha sido la asignación presupuestaria en los ejercicios 2021-2022?	La asignación presupuestaria en el año 2021 fue insuficiente, para cumplir la misión institucional; sin embargo, para el año 2022 hubo cierta mejoría comparativamente con el año anterior.	Se dio bajo la estructura del PpR, su estructuración se trabajó bajo esta metodología en todas las fases del proceso presupuestario en su mayoría en los PP 135 y 032.	esta respuesta no corresponde a esta área	La asignación presupuestaria en esos periodos fue por fuente de financiamiento y genérica de gastos; habiéndose establecido parámetros para programar gastos de servicios, combustibles y presupuesto del VRAEM.	esta respuesta no corresponde a esta área

*Elaboración: Las autoras*

Respecto a las entrevistas realizadas al personal encargado del manejo del presupuesto en la Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al indicador N° 2, de acuerdo a las respuestas obtenidas, se puede observar que:

- Respecto a la asignación presupuestaria durante los ejercicios 2021-2022, se señaló que, la asignación presupuestaria en el año 2021 fue insuficiente, para cumplir la misión institucional; sin embargo, para el año 2022 hubo cierta mejoría comparativamente con el año anterior, además se dio bajo la estructura del PpR, su estructuración se trabajó bajo esta metodología en todas las fases del proceso presupuestario en su mayoría en los PP 135 y 032. Asimismo, fue por fuente de financiamiento y genérica de gastos; habiéndose establecido parámetros para programar gastos de servicios, combustibles y presupuesto del VRAEM.
- Respecto a lo señalado, se puede inferir que los entrevistados conocen la manera en que se desarrolló la asignación presupuestaria en los ejercicios 2021-2022, tal como se puede apreciar en la tabla N° 6.

### ***Resultados según el análisis documental***

Cabe resaltar que esta información fue proporcionada por la institución castrense con la finalidad de realizar el análisis de Presupuesto por resultados en los programas presupuestales con que cuenta la FAP, como son:

- Programa presupuestal 0032 “Lucha contra el Terrorismo”.
- Programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional”, que es el programa principal de esta institución.
- Las otras dos categorías presupuestales comprenden 9001 “Acciones Central” y 9002 “Asignaciones presupuestales no resultan en productos”.

**Tabla 7.**

*Ejecución de los Programas presupuestales en la FAP, periodo 2021 (en millones de soles).*

<b>Categoría Presupuestal</b>	<b>PIM</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>
0032: LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	60.47	57.40	94.9%
0135: MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL	1,261.66	1,199.72	95.1 %
9001: ACCIONES CENTRALES	53.69	52.39	97.6%
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	150.87	63.29	41.9%
<b>Total</b>	<b>1,526.69</b>	<b>1,372.79</b>	<b>89.9%</b>

**Fuente:** *Elaboración propia sobre la base del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF de la Fuerza Aérea del Perú.*

Respecto a la composición de la ejecución del gasto mediante los programas presupuestales, se puede observar que:

- El avance del programa presupuestal 0032 “Lucha contra el Terrorismo”, fue del 94.9% respecto al PIM-2021.
- Asimismo, el programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional”, un 95.1% del total del PIM.
- Respecto a la categoría presupuestal 9001 “Acciones Centrales” es de un 97.60%.
- Finalmente, la categoría presupuestal 9002 “Asignaciones presupuestales no resultan en productos”, representa un 41.9%.
- Por lo tanto, el total de la ejecución presupuestaria respecto a los programas presupuestales es de un 89.9% del total del PIM asignado en el AF-2021.

**Tabla 8.**

*Ejecución del Programa presupuestal 0032 “Lucha contra el Terrorismo” ejercicio 2021 (en millones de soles).*

<b>Proyecto</b>	<b>PIM</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>
3000595: FUERZAS DEL ORDEN CON CAPACIDADES OPERATIVAS ADECUADAS	10.08	9.65	95.7%
3000596: OPERACIONES Y ACCIONES MILITARES Y POLICIALES	50.38	47.74	94.8%
<b>Total</b>	<b>60.47</b>	<b>57.40</b>	<b>94.9%</b>

**Fuente:** *Elaboración propia sobre la base del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF de la Fuerza Aérea del Perú.*

Respecto a la ejecución del gasto del programa presupuestal 0032 “Lucha contra el Terrorismo”, está conformada por dos productos, observándose que:

- El avance de ejecución del primer producto “Fuerzas del orden con capacidades operativas adecuadas”, representó el 95.7% del total de PIM asignado.
- Asimismo, el segundo producto “Operaciones y acciones militares y policiales”, representó el 94.8% de avance.
- Por lo tanto, el porcentaje total de la ejecución de este programa presupuestal es de 94.9%.

**Tabla 9.**

*Ejecución del Programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional” ejercicio 2021(en millones de soles).*

<b>Proyecto</b>	<b>PIM</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>
2999999: PROYECTOS	174.24	124.40	71.4%
3000001: ACCIONES COMUNES	212.61	208.92	98.3%
3000717: CAPACIDAD PARA OPERACIONES DE DEFENSA NACIONAL	661.34	657.99	99.5%
3000720: ESPACIO AEREO VIGILADO Y CONTROLADO	0.89	0.85	95.4%
3000721: FUERZAS ARMADAS INNOVAN Y DESARROLLAN TECNOLOGIA MILITAR	0.01	0.01	100.0%

3000722: SERVICIOS DE APOYO AL ESTADO	54.15	50.74	93.7%
3000723: FUERZAS ARMADAS CUENTAN CON SERVICIOS DE INTELIGENCIA MILITAR	0.86	0.86	100.0%
3000724: FUERZAS ARMADAS CUENTAN CON CAPACIDAD TELEMATICA	4.33	4.30	99.5%
3000725: PERSONAS CON ATENCION EN SALUD	103.33	102.75	99.4%
3000726: PERSONAL CON EDUCACION Y FORMACION MILITAR	49.90	48.90	98.0%
<b>Total</b>	<b>1,261.66</b>	<b>1,199.72</b>	<b>95.1%</b>

**Fuente:** *Elaboración propia sobre la base del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF de la Fuerza Aérea del Perú.*

Respecto a la ejecución del gasto del programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional”, se puede observar que:

- El avance de ejecución de “proyectos” representó el 71.4% del total de PIM asignado.
- Asimismo, la ejecución de “acciones comunes” fue del 98.3%.
- Del producto “Capacidad para operaciones de defensa nacional”, se ejecutó el 99.5%.
- En tanto, del producto “Espacio aéreo vigilado y controlado”, se ejecutó el 95.4%.
- Del producto “Fuerzas armadas innovan y desarrollan tecnología militar”, el 100%.
- Respecto al producto “Servicios de apoyo al estado”, se ejecutó el 93.7%
- Del producto “Fuerzas armadas cuentan con servicios de inteligencia militar” el 100%.
- Respecto al producto “Fuerzas armadas cuentan con capacidad telemática” el 99.5%.
- El avance del producto “Personas con atención en salud” fue de 99.4%.

- Finalmente, del producto “Personal con educación y formación militar” se ejecutó el 98%.
- Por lo tanto, el porcentaje total de la ejecución de este programa presupuestal es de 95.1% respecto al PIM-2021.

**Tabla 10.**

*Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado por fuente de financiamiento ejercicio 2021 (en millones de soles).*

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIM</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>
1: RECURSOS ORDINARIOS	1,153.71	1,140.63	98.9%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	56.11	54.24	96.7%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	7.46	7.44	99.7%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	15.35	13.08	85.2%
5: RECURSOS DETERMINADOS	294.06	157.41	53.5%
<b>Total</b>	<b>1,526.69</b>	<b>1,372.79</b>	<b>89.9%</b>

**Fuente:** *Elaboración propia sobre la base del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF de la Fuerza Aérea del Perú.*

La composición de la ejecución del gasto respecto al Presupuesto Institucional Modificado, por fuentes de financiamiento se puede observar que:

- El avance de ejecución del gasto en la fuente de financiamiento “Recursos Ordinarios fue de 98.9%.
- Asimismo, en la fuente de financiamiento “Recursos Directamente Recaudados” se ejecutó el 96.7%.
- Respecto a la fuente de financiamiento “Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito”, fue de 99.7%
- En tanto, en la fuente de financiamiento “Donaciones y Transferencias” se ejecutó el 85.2%.
- Finalmente, en la fuente de financiamiento “Recursos Determinados” su ejecución fue del 53.5%.
- Por lo tanto, la ejecución total por fuente de financiamiento fue del 89.9% del presupuesto asignado para el AF-2021.

**Tabla 11.**

*Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado por genérica de gastos ejercicio 2021 (en millones de soles).*

<b>Genérica de Gastos</b>	<b>PIM</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	757.72	755.80	99.7%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.49	2.48	99.7%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	443.94	429.48	96.7%
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.01	0.00	0.0%
5-25: OTROS GASTOS	3.71	3.71	100.0%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	188.22	137.67	73.1%
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	130.61	43.66	33.4%
<b>Total</b>	<b>1,526.69</b>	<b>1,372.79</b>	<b>89.9%</b>

**Fuente:** *Elaboración propia sobre la base del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF de la Fuerza Aérea del Perú.*

Respecto a la composición de la ejecución del presupuesto del año 2021, respecto al Presupuesto Institucional Modificado, por genéricas de gastos se puede observar que:

- El avance de la ejecución en la genérica de gastos 2.1 “Personal y obligaciones sociales”, fue de un 99.7%.
- Asimismo, en la genérica 2.2 “Pensiones y otras prestaciones sociales” se ejecutó el 99.7%.
- Respecto a la genérica 2.3 “Bienes y servicios” fue de 96.7%.
- En tanto, en la genérica 2.4 “Donaciones y Traslferencias” no se ejecutó porcentaje alguno.
- En la genérica 2.5 “Otros gastos” la ejecución fue del 100%.
- Por otro lado, en la genérica 2.6 “Adquisición de activos no financieros” fue del 73.1%
- Finalmente, en la genérica de gastos 2.8 “Servicio de la deuda pública” se ejecutó 33.4%.



- Por lo tanto, el total de la ejecución presupuestaria respecto a las genéricas de gasto es de un 89.9% del total del PIM asignado en el AF-2021.

**Tabla 12.**

*Ejecución de los Programas presupuestales en la FAP, periodo 2022 (en millones de soles).*

<b>Categoría Presupuestal</b>	<b>PIM</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>
0032: LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	48.64	47.37	97.4%
0135: MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL	1,242.63	1,212.74	97.6%
9001: ACCIONES CENTRALES	77.39	76.18	98.4%
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	28.20	27.77	98.5%
<b>Total</b>	<b>1,396.86</b>	<b>1,364.05</b>	<b>97.7%</b>

**Fuente:** *Elaboración propia sobre la base del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF de la Fuerza Aérea del Perú.*

Respecto a la composición de la ejecución del gasto mediante los programas presupuestales, se puede observar que:

- El avance del programa presupuestal 0032 “Lucha contra el Terrorismo”, fue del 97.4% respecto al PIM-2022.
- Asimismo, el programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional”, un 97.6% del total del PIM.
- Respecto a la categoría presupuestal 9001 “Acciones Centrales” es de un 98.40%.
- Finalmente, la categoría presupuestal 9002 “Asignaciones presupuestales no resultan en productos”, representa un 98.5%.
- Por lo tanto, el total de la ejecución presupuestaria respecto a los programas presupuestales es de un 97.7% del total del PIM asignado en el AF-2022.

**Tabla 13.**

*Ejecución del Programa presupuestal 0032 “Lucha contra el Terrorismo” ejercicio 2022 (en millones de soles).*

<b>Proyecto</b>	<b>PIM</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>
3000595: FUERZAS DEL ORDEN CON CAPACIDADES OPERATIVAS ADECUADAS	6.21	5.65	90.9%
3000596: OPERACIONES Y ACCIONES MILITARES Y POLICIALES	42.43	41.72	98.3%
<b>Total</b>	<b>48.64</b>	<b>47.37</b>	<b>97.4%</b>

**Fuente:** *Elaboración propia sobre la base del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF de la Fuerza Aérea del Perú.*

Respecto a la ejecución del gasto del programa presupuestal 0032 “Lucha contra el Terrorismo”, está conformada por dos productos, observándose que:

- El avance de ejecución del primer producto “Fuerzas del orden con capacidades operativas adecuadas”, representó el 90.9% del total de PIM asignado.
- Asimismo, el segundo producto “Operaciones y acciones militares y policiales”, represento el 98.3% de avance.
- Por lo tanto, el porcentaje total de la ejecución de este programa presupuestal es de 97.4%.

**Tabla 14.**

*Ejecución del Programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional” ejercicio 2022 (en millones de soles).*

<b>Proyectos</b>	<b>PIM</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>
2999999: PROYECTOS	140.36	128.22	91.3%
3000001: ACCIONES COMUNES	179.12	177.45	99.1%
3000717: CAPACIDAD PARA OPERACIONES DE DEFENSA NACIONAL	701.46	688.30	98.1%
3000720: ESPACIO AEREO VIGILADO Y CONTROLADO	0.99	0.94	94.5%
3000721: FUERZAS ARMADAS INNOVAN Y DESARROLLAN TECNOLOGIA MILITAR	0.01	0.01	100.0%

3000722: SERVICIOS DE APOYO AL ESTADO	54.53	53.23	97.6%
3000723: FUERZAS ARMADAS CUENTAN CON SERVICIOS DE INTELIGENCIA MILITAR	2.00	2.00	100.0%
3000724: FUERZAS ARMADAS CUENTAN CON CAPACIDAD TELEMATICA	5.27	5.21	99.0%
3000725: PERSONAS CON ATENCION EN SALUD	110.19	109.62	99.5%
3000726: PERSONAL CON EDUCACION Y FORMACION MILITAR	48.70	47.75	98.1%
<b>Total</b>	<b>1,242.63</b>	<b>1,212.74</b>	<b>97.6%</b>

**Fuente:** *Elaboración propia sobre la base del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF de la Fuerza Aérea del Perú.*

Respecto a la ejecución del gasto del programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional”, se puede observar que:

- El avance de ejecución de “proyectos” representó el 91.3% del total de PIM asignado.
- Asimismo, la ejecución de “acciones comunes” fue del 99.1%.
- Del producto “Capacidad para operaciones de defensa nacional”, se ejecutó el 98.1%.
- En tanto, del producto “Espacio aéreo vigilado y controlado”, se ejecutó el 94.5%.
- Del producto “Fuerzas armadas innovan y desarrollan tecnología militar”, el 100%.
- Respecto al producto “Servicios de apoyo al estado”, se ejecutó el 97.6%
- Del producto “Fuerzas armadas cuentan con servicios de inteligencia militar” el 100%.
- Respecto al producto “Fuerzas armadas cuentan con capacidad telemática” el 99%.
- El avance del producto “Personas con atención en salud” fue de 99.5%.

- Finalmente, del producto “Personal con educación y formación militar” se ejecutó el 98.1%.
- Por lo tanto, el porcentaje total de la ejecución de este programa presupuestal es de 97.6% respecto al PIM-2022.

**Tabla 15.**

*Ejecución del Programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional” por fuente de financiamiento ejercicio 2022 (en millones de soles).*

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIM</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>
1: RECURSOS ORDINARIOS	1,172.41	1,153.50	98.4%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	94.54	91.10	96.4%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	40.02	37.54	93.8%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	22.43	21.32	95.1%
5: RECURSOS DETERMINADOS	67.46	60.59	89.8%
<b>Total</b>	<b>1,396.86</b>	<b>1,364.05</b>	<b>97.7%</b>

**Fuente:** *Elaboración propia sobre la base del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF de la Fuerza Aérea del Perú.*

La composición de la ejecución del gasto respecto al Presupuesto Institucional Modificado, por fuentes de financiamiento se puede observar que:

- El avance de ejecución del gasto en la fuente de financiamiento “Recursos Ordinarios fue de 98.4%.
- Asimismo, en la fuente de financiamiento “Recursos Directamente Recaudados” se ejecutó el 96.4%.
- Respecto a la fuente de financiamiento “Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito”, fue de 93.8%
- En tanto, en la fuente de financiamiento “Donaciones y Transferencias” se ejecutó el 89.8%.
- Finalmente, en la fuente de financiamiento “Recursos Determinados” su ejecución fue del 53.5%.

- Por lo tanto, la ejecución total por fuente de financiamiento fue del 97.7% del presupuesto asignado para el AF-2022.

**Tabla 16.**

*Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado por genérica de gastos ejercicio 2022 (en millones de soles).*

<b>Genérica</b>	<b>PIM</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	791.04	785.96	99.4%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.67	2.67	100.0%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	430.43	415.02	96.4%
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.01	0.01	100.0%
5-25: OTROS GASTOS	6.92	6.80	98.3%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150.40	138.21	91.9%
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	15.39	15.39	100.0%
<b>Total</b>	<b>1,396.86</b>	<b>1,364.05</b>	<b>97.7%</b>

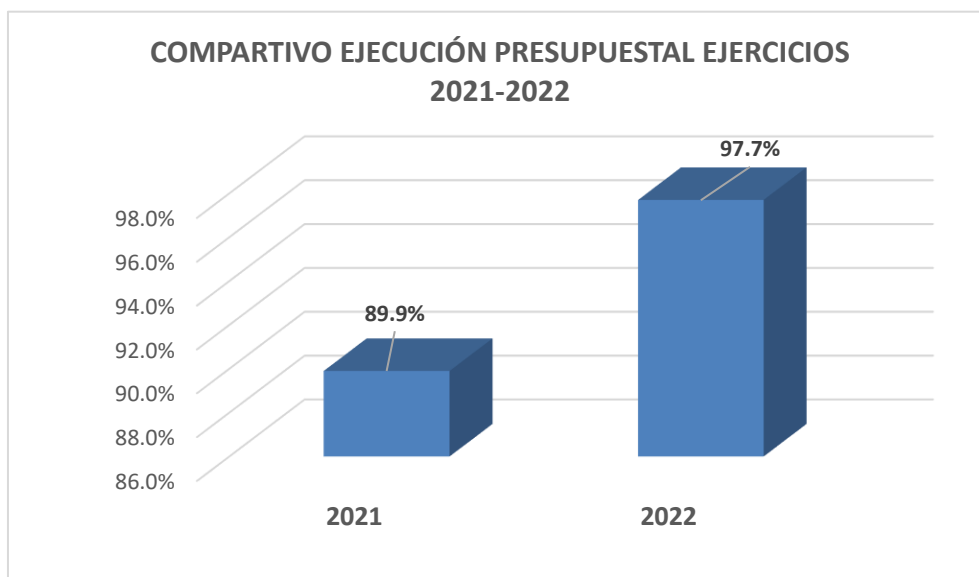
**Fuente:** *Elaboración propia sobre la base del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF de la Fuerza Aérea del Perú.*

Respecto a la composición de la ejecución del presupuesto del año 2022, respecto al Presupuesto Institucional Modificado, por genéricas de gastos se puede observar que:

- El avance de la ejecución en la genérica de gastos 2.1 “Personal y obligaciones sociales”, fue de un 99.4%.
- Asimismo, en la genérica 2.2 “Pensiones y otras prestaciones sociales” se ejecutó el 100%.
- Respecto a la genérica 2.3 “Bienes y servicios” fue de 96.4%.
- En tanto, en la genérica 2.4 “Donaciones y Traslferencias” se ejecutó el 100%.
- En la genérica 2.5 “Otros gastos” la ejecución fue del 98.3%.
- Por otro lado, en la genérica 2.6 “Adquisición de activos no financieros” fue del 91.9%.

- Finalmente, en la genérica de gastos 2.8 “Servicio de la deuda pública” se ejecutó 100%.
- Por lo tanto, el total de la ejecución presupuestaria respecto a las genéricas de gasto es de un 97.7% del total del PIM asignado en el AF-2022.

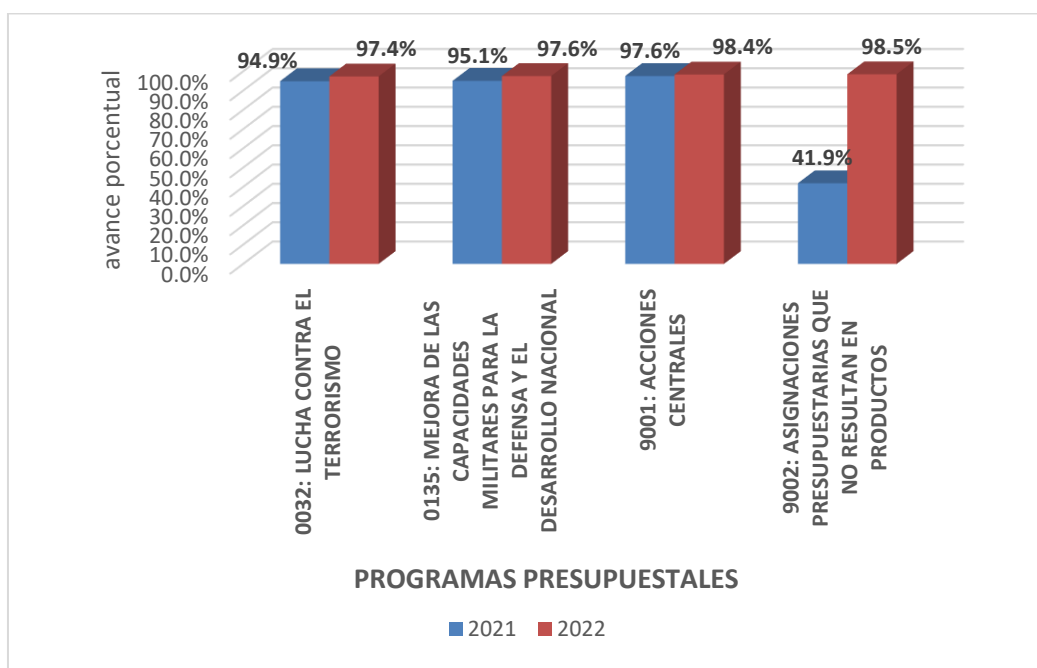
**Figura 5.** *Comparativo de la ejecución presupuestal durante los periodos 2021-2022.*



**Fuente:** *Elaboración propia sobre la base del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF de la Fuerza Aérea del Perú.*

Se puede observar que el porcentaje de la ejecución presupuestal en el ejercicio 2021 fue de 89.9% del total del presupuesto asignado; mientras que para el ejercicio 2022 el porcentaje de ejecución fue del 97.7%.

**Figura 6.** Comparativo de la ejecución presupuestal por categorías del gasto durante los periodos 2021-2022.

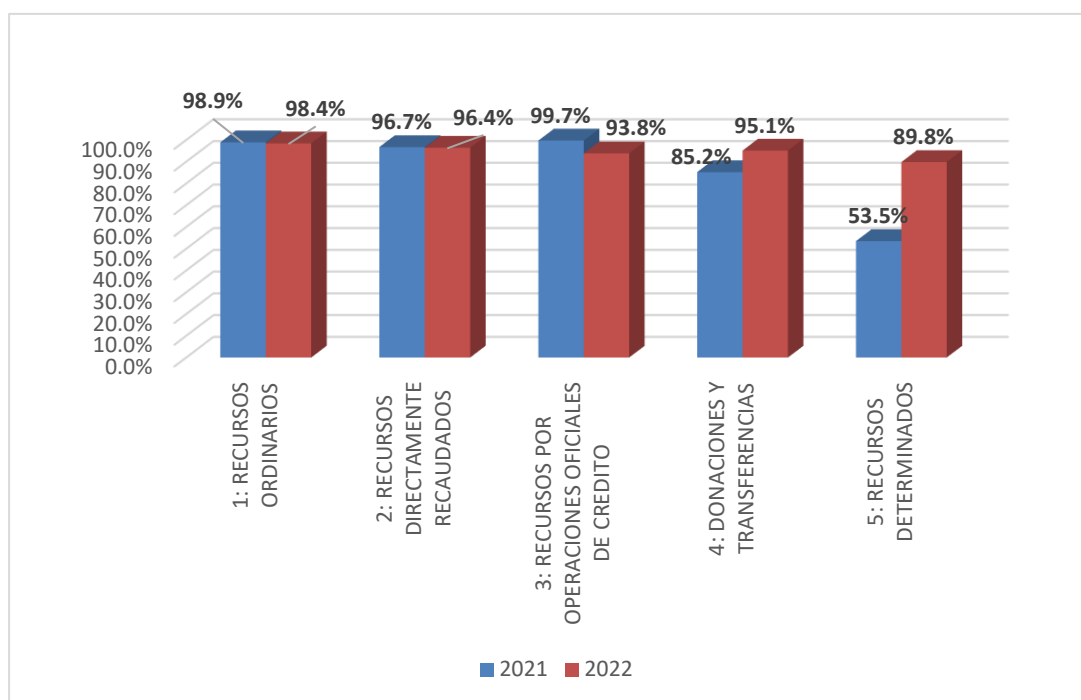


**Fuente:** Elaboración propia sobre la base del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF de la Fuerza Aérea del Perú.

Respecto a la ejecución de los programas presupuestales de los ejercicios 2021-2022, se puede observar que:

- El avance en la ejecución del gasto del programa presupuestal 0032 “Lucha contra el Terrorismo” para el año 2021 fue de 94.9% mientras que para el año 2022 fue de 97.4%.
- Asimismo, el Programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional”, tuvo una ejecución de 95.1% para el año 2021; sin embargo, para el 2022 fue de 97.6%
- Respecto a la categoría presupuestal 9001 “Acciones Centrales” su ejecución fue 97.6% para el año 2021, mientras que para el año 2022 fue de un 98.4%
- Finalmente, la categoría presupuestal 9002 “Asignaciones presupuestales no resultan en productos”, tuvo una ejecución de 41.9%, mientras que para el 2022 fue de un 98.5%.

**Figura 7.** Comparativo de la ejecución presupuestal por fuente de financiamiento durante los periodos 2021-2022.



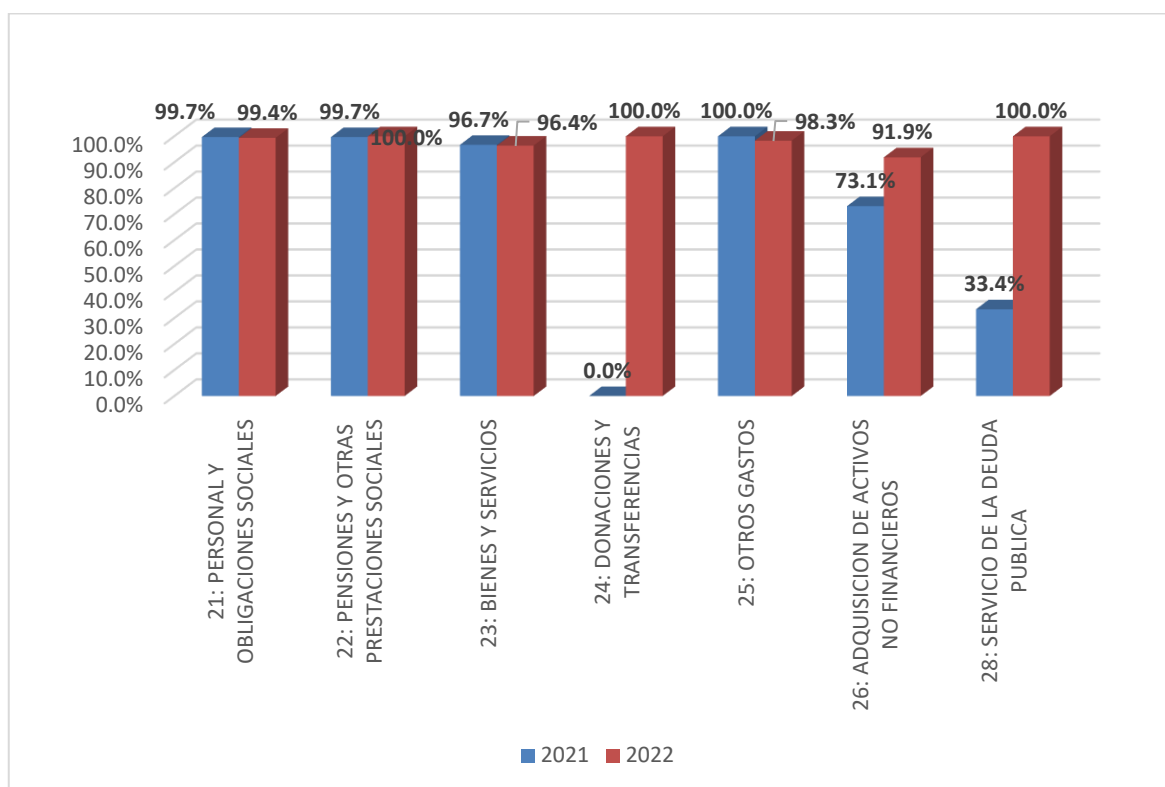
**Fuente:** Elaboración propia sobre la base del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF de la Fuerza Aérea del Perú.

En la ejecución del gasto respecto al Presupuesto Institucional Modificado durante los años 2021-2022, por fuentes de financiamiento se puede observar que:

- En la fuente de financiamiento “Recursos Ordinarios” el avance de ejecución fue de 98.9% en el año 2021, mientras que para el año 2022 fue de 98.4%.
- Asimismo, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados para el año 2021 fue de 96.7%, en tanto para el año 2022 fue de 96.4%.
- Respecto a la fuente de financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, la ejecución para el año 2021 fue de 99.7% mientras que para el año 2022 fue de 93.8%.
- En la fuente de financiamiento “Donaciones y Transferencias” la ejecución para el año 2021 fue de 85.2%, mientras que para el 2022 fue de 95.1%.
- Finalmente, en la fuente de financiamiento “Recursos Determinados” la ejecución fue de 53.5% para el año 2021, en tanto para el 2022 fue de 89.8%.



**Figura 8.** Comparativo de la ejecución presupuestal por genérica de gastos durante los periodos 2021-2022.



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF de la Fuerza Aérea del Perú.

Respecto a la ejecución del gasto durante los periodos 2021-2022, por genérica de gastos, se puede observar que:

- En la genérica de gastos 2.1 “Personal y obligaciones sociales, se ejecutó un 99.7% para el año 2021, mientras que para el 2022 fue de 99.4%.
- Asimismo, en la genérica 2.2 “Pensiones y otras prestaciones sociales en el año 2021 se ejecutó un 99.70%; sin embargo, para el 2022 fue del 100%.
- Respecto a la genérica 2.3 “Bienes y servicios” para el año 2021 fue de 96.7%, en tanto para el 2022 fue de 96.4%
- En tanto, en la genérica 2.4 “Donaciones y Traslferencias” para el año 2021 tuvo una ejecución del 0%, mientras que para el año 2022 fue del 100%.
- En la genérica 2.5 “Otros gastos” su ejecución fue de 100% en el 2021, mientras que para el 2022 fue del 98.3%.

- Mientras que en la genérica 2.6 “Adquisición de activos no financieros” para el año 2021 fue de 73.1%, en tanto fue del 91.9% para el 2022.
- Finalmente, en la genérica de gastos 2.8 “Servicio de la deuda pública” se ejecutó el 33.4% en el año 2021, mientras que para el 2022 fue del 100%.

**Segundo objetivo específico:** Evaluar la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022, se logró:

***Resultados de las entrevistas***

**Tabla 17.***Resultados de las entrevistas del indicador N°4.*

N°	Pregunta	Director de Presupuesto de la FAP	Subdirector de Presupuesto de la FAP	Respuesta Jefe del departamento de Programación y formulación presupuestaria	Jefe del departamento de ejecución presupuestaria	Jefe del departamento de evaluación presupuestaria
3	¿Podría señalar de qué manera viene realizando el seguimiento a las metas físicas de los programas presupuestales?	esta respuesta no corresponde a esta área	esta respuesta no corresponde a esta área	esta respuesta no corresponde a esta área	esta respuesta no corresponde a esta área	Se viene realizando el seguimiento a las unidades operativas a nivel devengado, en vista que las metas físicas nos miden a nivel devengado, por eso se le hace el seguimiento constante a nivel devengado a las unidades operativas.

*Elaboración: Las autoras*

Respecto a las entrevistas realizadas al personal encargado del manejo del presupuesto en la Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al indicador N° 4, de acuerdo a las respuestas obtenidas, se puede observar que:

- Respecto al seguimiento de las metas físicas de los programas presupuestales, en entrevistado señaló que Se viene realizando el seguimiento a las unidades operativas a nivel devengado, en vista que las metas físicas nos miden a nivel devengado, por eso se le hace el seguimiento constante a nivel devengado a las unidades operativas.
- De acuerdo a lo descrito, se puede inferir que el entrevistado conoce respecto al seguimiento a las metas físicas de los programas presupuestales, tal como se puede apreciar en la tabla N° 17.

**Tabla 18.**

*Resultados de las entrevistas del indicador N°5.*

N°	Pregunta	Respuesta				
		Director de Presupuesto de la FAP	Subdirector de Presupuesto de la FAP	Jefe del departamento de Programación y formulación presupuestaria	Jefe del departamento de ejecución presupuestaria	Jefe del departamento de evaluación presupuestaria
7	¿En el mismo orden de ideas, podría mencionar como ha sido la ejecución presupuestal en los ejercicios 2021-2022?	Comparativamente el año 2022 tuvo una mejor ejecución presupuestal logrando la FAP un nivel de ejecución histórica comparativamente con los años anteriores	Guardo relación con lo programado en cada una de las categorías presupuestales, claro está que también durante la fase ejecución, se realizaron reprogramaciones presupuestales en función a saldos que se generaran y repriorizaciones de actividades, con el fin de optimizarlos hacia el cumplimiento de los	esta respuesta no corresponde a esta área	La ejecución del gasto del AF-2021 terminó con un total devengado de S/ 1, 372,79 millones de soles representado un porcentaje de ejecución de 89.9%. Mientras que en el periodo del AF-2022 se concluyó con un devengado de S/ 1,364.05, representando un	esta respuesta no corresponde a esta área

		objetivos institucionales.		97.7% de porcentaje de ejecución	
4	¿Cuál consideraría que es el objetivo del seguimiento a la ejecución del gasto dentro de la institución?	esta respuesta no corresponde a esta área	esta respuesta no corresponde a esta área	esta respuesta no corresponde a esta área	El objetivo del seguimiento a la ejecución de gasto considero que es llegar al grado de eficiencia a la ejecución de nuestros recursos financieros Se podría mejorar en el desarrollo de los procesos de selección, vista que se viene demostrando problemas en su ejecución de gasto de las actividades aprobadas por lo que influye en un bajo nivel de ejecución en la institución.
5	¿En ese mismo orden de ideas, cómo puede mejorarse el seguimiento de la ejecución presupuestal en la institución?	esta respuesta no corresponde a esta área	esta respuesta no corresponde a esta área	esta respuesta no corresponde a esta área	

<p>¿De lo antes mencionado, de qué manera considera usted que el seguimiento realizado a la ejecución del gasto ayuda al cierre de brechas de la institución?</p>	<p>esta respuesta no corresponde a esta área</p>	<p>esta respuesta no corresponde a esta área</p>	<p>esta respuesta no corresponde a esta área</p>	<p>esta respuesta no corresponde a esta área</p>	<p>Demostrando un grado de eficiencia en la ejecución de gasto de las actividades, ayudaría a nuestra institución a cerrar brechas, siempre acorde con nuestros objetivos institucionales.</p>
<p>En su opinión ¿Cómo se lleva a cabo la ejecución del presupuesto en la institución?</p>	<p>esta respuesta no corresponde a esta área</p>	<p>esta respuesta no corresponde a esta área</p>	<p>esta respuesta no corresponde a esta área</p>	<p>De manera eficiente y buscando optimizar los procesos para mejorar la etapa de ejecución del gasto, elaborando directivas internas que establezcan un orden bajo el marco normativo y orientado siempre el presupuesto público en beneficio de la población (cierre de brechas)</p>	<p>esta respuesta no corresponde a esta área</p>

5	¿Podría señalar si hubo mejora en la ejecución del gasto del año 2022, respecto al periodo anterior?	esta respuesta no corresponde a esta área	esta respuesta no corresponde a esta área	esta respuesta no corresponde a esta área	Según el nivel de ejecución de ambos años se verificó una mejor para el AF-2022	esta respuesta no corresponde a esta área
6	En ese sentido ¿Cuáles fueron las mejoras realizadas en la ejecución del gasto en el 2022?	esta respuesta no corresponde a esta área	esta respuesta no corresponde a esta área	esta respuesta no corresponde a esta área	Se realizaron mejoras en el seguimiento y monitoreo de la ejecución del gasto para poder realizar un devengado de forma oportuna, permitiendo ejecutar la mayoría de presupuesto sin afectar las actividades programadas para ese año fiscal.	esta respuesta no corresponde a esta área
9	¿Qué opina usted respecto a las restricciones de las modificaciones presupuestales en el	Las restricciones establecidas en el art 9 de la Ley de Presupuesto Público limitan el accionar de	Primero debemos entender por qué se dieron y esto fue producto de que en ciertas específicas de	Considero que no debieran existir restricciones para las modificaciones presupuestal porque	Se busca tener un mejor control, en cuanto a las modificaciones presupuestarias	De cierta manera si afectan la ejecución del gasto porque al existir cierto grado de control por parte del



nivel funcional programático para la ejecución del gasto, establecido en el artículo 9 de la Ley de Presupuesto?	la unidad ejecutora, en vista de que las partidas no tienen el grado de flexibilidad requerida para ser reorientadas hacia otros fines institucionales. La Fuerza Aérea del Perú viene promoviendo propuestas normativas a través del MINDEF; para flexibilizar las partidas presupuestarias y puedan modificarse con el fin de optimizar el uso de los recursos	gasto existieron reprogramaciones sin sustento; en ese sentido, el MEF estableció restricciones que fueron la forma que estableció para evitar estas constantes reprogramaciones sin sustento, ahora definitivamente afectan la ejecución del gasto, ya que no permiten que en casos justificados se puedan realizar modificaciones en el nivel funcional programático	general retraso en la ejecución de los recursos, debería que ser más factible las modificaciones entre las genéricas y específicas de gasto, en vista que por medio de ellas podemos saber cuáles son las actividades que general mayor gasto, poder evaluar y planificar una mayor programación de los bienes, servicios u obras a ejecutar para la mejora continua a favor de la población	recayendo total responsabilidad sobre el titular de la entidad y determinación de las prioridades de gasto en el marco de los objetivos estratégicos institucionales que conforman el PEI, de acuerdo a la normatividad vigente.	MEF, nos restringe en realizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático a nivel institucional
--	--	--	--	--	---

---

*Elaboración: Las autoras*

Respecto a las entrevistas realizadas al personal encargado del manejo del presupuesto en la Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al indicador N° 5, de acuerdo a las respuestas obtenidas, se puede observar que:

- Respecto a la ejecución presupuestal en los ejercicios 2021-2022, los entrevistados señalaron que, comparativamente el año 2022 tuvo una mejor ejecución presupuestal logrando la FAP un nivel de ejecución histórica comparativamente con los años anteriores, además que, la ejecución guardo relación con lo programado en cada una de las categorías presupuestales, claro está que también durante la fase ejecución, se realizaron reprogramaciones presupuestales en función a saldos que se generaran y repriorizaciones de actividades, con el fin de optimizarlos hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales, asimismo que, la ejecución del gasto del AF-2021 terminó con un total devengado de S/ 1,372,79 millones representado un porcentaje de ejecución de 89.9%. Mientras que en el periodo del AF-2022 se concluyó con un devengado de S/ 1,364.05, representando un 97.7% de porcentaje de ejecución.
- Sobre el objetivo del seguimiento en la ejecución del gasto, consideró que es llegar al grado de eficiencia a la ejecución de nuestros recursos financieros.
- Respecto a la mejora del seguimiento en la ejecución del gasto, en entrevistado señalo que se podría mejorar en el desarrollo de los procesos de selección, vista que se viene demostrando problemas en su ejecución de gasto de las actividades aprobadas por lo que influye en un bajo nivel de ejecución en la institución.
- Sobre la contribución del seguimiento al cierre de brechas, señaló que se contribuye demostrando un grado de eficiencia en la ejecución de gasto de las actividades, ayudaría a nuestra institución a cerrar brechas, siempre acorde con los objetivos institucionales.
- Asimismo, sobre la ejecución del presupuesto, infirió que, se realizó de manera eficiente y buscando optimizar los procesos para mejorar la etapa de ejecución del gasto, elaborando directivas internas que establezcan un orden bajo el marco normativo y orientado siempre el presupuesto público en beneficio de la población (cierre de brechas)

- En relación a si hubo mejora de la ejecución del gasto en el año 2022 respecto al periodo anterior señalo que, según el nivel de ejecución de ambos años se verificó una mejor para el AF-2022.
- Respecto a las restricciones de las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático para la ejecución del gasto, establecido en el artículo 9 de la Ley de Presupuesto, los entrevistados opinaron que, las restricciones establecidas en el art 9 de la Ley de Presupuesto Público, limitan el accionar de la unidad ejecutora, en vista de que las partidas no tienen el grado de flexibilidad requerida para ser reorientadas hacia otros fines institucionales. La Fuerza Aérea del Perú viene promoviendo propuestas normativas a través del MINDEF; para flexibilizar las partidas presupuestarias y puedan modificarse con el fin de optimizar el uso de los recursos; así como de entender por qué se dieron y esto fue producto de que en ciertas específicas de gasto existieron reprogramaciones sin sustento; en ese sentido, el MEF estableció restricciones que fueron la forma que estableció para evitar estas constantes reprogramaciones sin sustento, ahora definitivamente afectan la ejecución del gasto, ya que no permiten que en casos justificados se puedan realizar modificaciones en el nivel funcional programático; además, considera que no debieran existir restricciones para las modificaciones presupuestal porque general retraso en la ejecución de los recursos, debería que ser más factible las modificaciones entre las genéricas y específicas de gasto, en vista que por medio de ellas podemos saber cuáles son las actividades que general mayor gasto, poder evaluar y planificar una mayor programación de los bienes, servicios u obras a ejecutar para la mejora continua a favor de la población; en tanto indicaron que, se busca tener un mejor control, en cuanto a las modificaciones presupuestarias recayendo total responsabilidad sobre el titular de la entidad y determinación de las prioridades de gasto en el marco de los objetivos estratégicos institucionales que conforman el PEI, de acuerdo a la normatividad vigente; asimismo que si afectan la ejecución del gasto porque al existir cierto grado de control por parte del MEF, nos restringe en realizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático a nivel institucional.

- Respecto a lo señalado se puede inferir que los entrevistados conocen sobre la ejecución y seguimiento presupuestal durante los ejercicios 2021-2022, tal como se puede apreciar en la tabla N° 18.

**Tabla 19.***Resultados de las entrevistas del indicador N°6.*

N°	Pregunta	Director de Presupuesto de la FAP	Subdirector de Presupuesto de la FAP	Respuesta		
				Jefe del departamento de Programación y formulación presupuestaria	Jefe del departamento de ejecución presupuestaria	Jefe del departamento de evaluación presupuestaria
2	¿Podría señalar, que pautas generales deben cumplir los gastos en la programación y formulación presupuestaria?	esta respuesta no corresponde a esta área	esta respuesta no corresponde a esta área	En la programación multianual se debe considerar las prioridades institucionales enmarcadas en el POI, las cuales están referidas en las acciones y objetivos estratégicos del PEI del pliego. Prioriza los recursos para el cumplimiento de los productos establecidos para el cierre de brechas a favor de la sociedad. Asimismo, prioriza los recursos para la operatividad de la institución dando cumplimiento con las políticas nacionales.	esta respuesta no corresponde a esta área	esta respuesta no corresponde a esta área

			El plan estratégico institucional determina las acciones y objetivos		
5	¿Qué rol cumple el plan estratégico institucional dentro de la etapa de programación multianual?	esta respuesta no corresponde a esta área	esta respuesta no corresponde a esta área	estratégicos que la institución va a cumplir en un corto, mediano y largo plazo, determinando la priorización de los recursos para el cumplimiento de estos.	esta respuesta no corresponde a esta área
7	Con respecto a la programación multianual ¿Cree usted que los lineamientos y parámetros establecidos por el MEF, afecte la óptima utilización de los recursos aprobados en el APM? ¿Por qué?	Respecto a la asignación presupuestaria multianual, es pertinente precisar que el MEF lo aprueba en forma reducida y adicionalmente establece parámetros para su registro en el aplicativo correspondiente, como por ejemplo: poner parámetros a los importes destinados a combustible,	Para la programación multianual 2021-2023 el APM ha presentado limitaciones, sobre todo entre tres actividades primordiales para la operatividad de la FAP (combustible, repuestos y mantenimiento), además de otras. Esta situación se busca revertir en la fase de ejecución.	Durante la etapa de programación, la dificultad que se presenta es la asignación de los techos presupuestales que se asignan en las diferentes fuentes de financiamiento, programas presupuestales y por genéricas de gasto, cuyos recursos dificultan la ejecución de las actividades planificadas para el cumplimiento de las acciones y objetivos estratégicos.	Los lineamientos y parámetros establecidos por el pliego MINDEF a sus unidades ejecutoras deben estar enmarcadas en la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación presupuestaria elaborada por el MEF y aprobada mediante
					Considero que si afecta porque los límites de asignación presupuestal que involucra actividades prioritarias no cubren al 100% las necesidades para el cierre de brechas.

mantenimiento,  
repuestos, seguros,  
racionamiento entre  
otros; lo que origina  
que esta unidad  
ejecutora no tenga el  
suficiente grado de  
flexibilidad para  
programar los créditos  
presupuestarios  
asignados que son  
escasos, de acuerdo a  
las necesidades reales  
de la institución. Se  
recomienda que el MEF  
asigne el APM solo a  
nivel de genérica de  
gasto, dejando en  
libertad a la institución  
para programar sus  
necesidades reales.

resolución  
Directoral, porque  
debe beneficiar a  
la óptima  
ejecución de los  
recursos públicos  
presupuestados.

---

*Elaboración: Las autoras*

Respecto a las entrevistas realizadas al personal encargado del manejo del presupuesto en la Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al indicador N° 6, de acuerdo a las respuestas obtenidas, se puede observar que:

- Sobre las pautas generales deben cumplir los gastos en la programación y formulación presupuestaria, el entrevistado señaló que, en la programación multianual se debe considerar las prioridades institucionales consideradas en el POI, los cuales están referidas en las acciones y objetivos estratégicos del PEI del pliego. Prioriza los recursos para el cumplimiento de los productos establecidos para el cierre de brechas a favor de la sociedad. Asimismo, prioriza los recursos para la operatividad de la institución dando cumplimiento con las políticas nacionales.
- Asimismo, sobre rol cumple el plan estratégico institucional dentro de la etapa de programación multianual, manifestó que, el plan estratégico institucional determina las acciones y objetivos estratégicos que la institución va a cumplir en un corto, mediano y largo plazo, determinando la priorización de los recursos para el cumplimiento de estos.
- Respecto a la afectación de los lineamientos y parámetros establecidos por el MEF en la etapa de programación multianual, los entrevistados indicaron que, respecto a la asignación presupuestaria multianual, es pertinente precisar que el MEF lo aprueba en forma reducida y adicionalmente establece parámetros para su registro en el aplicativo correspondiente, como por ejemplo: poner parámetros a los importes destinados a combustible, mantenimiento, repuestos, seguros, racionamiento entre otros; lo que origina que esta unidad ejecutora no tenga el suficiente grado de flexibilidad para programar los créditos presupuestarios asignados que son escasos, de acuerdo a las necesidades reales de la institución. Se recomienda que el MEF asigne el APM solo a nivel de genérica de gasto, dejando en libertad a la institución para programar sus necesidades reales; por consiguiente para la programación multianual 2021-2023 el APM ha presentado limitaciones, sobre todo entre tres actividades primordiales para la operatividad de la FAP (combustible, repuestos y mantenimiento), además de otras, esta situación se busca revertir en la fase de formulación; asimismo, durante la etapa de programación, la dificultad que se presenta es la asignación de los techos presupuestales que



se asignan en las diferentes fuentes de financiamiento, programas presupuestales y por genéricas de gasto, cuyos recursos dificultan la ejecución de las actividades planificadas para el cumplimiento de las acciones y objetivos estratégicos; en tal sentido manifestó que, los lineamientos y parámetros establecidos por el pliego MINDEF a sus unidades ejecutoras deben estar enmarcadas en la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación presupuestaria elaborada por el MEF y aprobada mediante resolución Directoral, porque debe beneficiar a la óptima ejecución de los recursos públicos presupuestados; además, considera que, si afecta porque los límites de asignación presupuestal que involucra actividades prioritarias no cubren al 100% las necesidades para el cierre de brechas.

- De acuerdo a lo descrito, se puede inferir que el entrevistado conoce sobre las pautas generales deben cumplir los gastos en la programación y formulación presupuestaria, así como el rol del plan estratégico institucional dentro de la etapa de programación multianual, tal como se puede apreciar en la tabla N° 19.

**Tabla 20.***Resultados de las entrevistas del indicador N°7.*

N°	Pregunta	Respuesta				
		Director de Presupuesto de la FAP	Subdirector de Presupuesto de la FAP	Jefe del departamento de programación y formulación presupuestaria	Jefe del departamento de ejecución presupuestaria	Jefe del departamento de evaluación presupuestaria
6	En su Opinión ¿De qué manera contribuyen la estimación de ingresos en la asignación de recursos a la institución?	esta respuesta no corresponde a esta área	esta respuesta no corresponde a esta área	La estimación es la proyección de recursos que se espera captar para la ejecución de bienes, servicios u obras, que permiten complementar el cierre de brechas. Sin embargo, el D.S 043-2022-EF, es una disposición que no permite la ejecución en su totalidad de los recursos recaudados, limitando las inversiones para el cierre de brechas a favor de la población.	esta respuesta no corresponde a esta área	esta respuesta no corresponde a esta área

**Elaboración:** *Las autoras*

Respecto a las entrevistas realizadas al personal encargado del manejo del presupuesto en la Fuerza Aérea del Perú, correspondiente al indicador N° 7, de acuerdo a las respuestas obtenidas, se puede observar que:

- Respecto a la contribución de la estimación de ingresos en la asignación de recursos a la institución, señalo que La estimación es la proyección de recursos que se espera captar para la ejecución de bienes, servicios u obras, que permiten complementar el cierre de brechas. Sin embargo, el D.S 043-2022-EF, es una disposición que no permite la ejecución en su totalidad de los recursos recaudados, limitando las inversiones para el cierre de brechas a favor de la población.
- De acuerdo a lo señalado, se puede inferir que el entrevistado conoce acerca de la contribución de la estimación de ingresos en la asignación de recursos a la institución, tal como se puede apreciar en la tabla N° 20.

### ***Resultados según el análisis documental***

Con relación a estos resultados, cabe resaltar que esta información fue proporcionada por la institución castrense con la finalidad de realizar el análisis de las evaluaciones presupuestarias en la FAP, que se realizaron de manera semestral, a continuación, se muestran los reportes que lo muestran.

**Tabla 21.**

*Evaluación al primer semestre de la ejecución por genérica del gasto ejercicio 2021 (en millones de soles).*

<b>Genérica de gastos</b>	<b>PIM</b>	<b>Devengado</b>	<b>(DEV/PIM) *100</b>	<b>Tipo de observación</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	735.34	371.74	50.5%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.85	0.83	97.5%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
2.3 BIENES Y SERVICIOS	406.46	142.29	35.0%	OTROS
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.01	-	0.00%	OTROS
2.5 OTROS GASTOS	2.34	1.88	80.1%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	185.07	125.97	68.0%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	130.61	35.94	27.5%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
<b>Total</b>	<b>1,460.69</b>	<b>678.64</b>	<b>46.5%</b>	<b>NO HAY BAJA EJECUCIÓN</b>

**Fuente:** *Elaboración propia en la base a la información de la Sección de evaluación presupuestaria de la Dirección de Presupuesto de la Fuerza Aérea del Perú.*

Respecto a la evaluación presupuestaria realizada al primer semestre del año 2021, por genérica de gastos, se puede mencionar que:

- La ejecución del devengado de la genérica de gasto 2.1 “Personal y Obligaciones Sociales” financió el pago de remuneraciones, beneficios y gratificaciones del personal militar y civil de la Fuerza Aérea del Perú, así como el pago del CAFAE del personal civil administrativo del D.L. 276, que labora en la Fuerza Aérea del Perú, el pago de la diferencia de remuneraciones del personal de la salud, en el marco del D.S. N° 069-2020-EF, así como las bonificaciones por trabajo de riesgo y servicios adicionales complementarios,

a favor del personal del área de salud vinculados con el tratamiento del COVID-19, logrando alcanzar un porcentaje de 50.5% de ejecución al primer semestre del año 2021.

- En la genérica de gastos 2.2 “Pensiones y otras prestaciones sociales”, atendió el requerimiento de subsidio por fallecimiento de familiares del personal militar y civil, así como el pago por compensación por riesgo de vida, logrando alcanzar un porcentaje de 97.5% de ejecución al primer semestre del año 2021.
- Respecto a la genérica de gastos 2.3 “Bienes y servicios”, el nivel de ejecución alcanzado fue del 35.0% con respecto al PIM. Con esta genérica de gasto se financió el mantenimiento de nuestros sistemas de armas, racionamiento, vestuario, pago de seguros de aeronaves, combustibles, gastos de funcionamiento, servicios públicos, entre otros rubros de naturaleza prioritaria para la Institución. El menor nivel de ejecución obedece a la demora en la aprobación de la Programación de Compromiso Anual – PCA.
- Asimismo, en la genérica de gasto 2.4 “Donaciones y transferencias”, no se han ejecutado recursos, en vista de que los créditos presupuestarios aprobados no se encontraban autorizados en el anexo "A" de la Ley 31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021”.
- Los recursos asignados por el MEF en la genérica de gastos 2.5 “Otros Gastos” resultaron insuficientes para atender las necesidades de la institución; motivo por el cual se trasladaron recursos de la genérica de gasto 2.3 "Bienes y Servicios", para financiar el pago de los arbitrios municipales y el pago por sentencias de laudos arbitrales en contra de la Fuerza Aérea. Además, se quedaron sin financiamiento las subvenciones a personas jurídicas privadas. Asimismo, con cargo a esta genérica de gasto se vienen financiando los gastos reservados de inteligencia para las operaciones en el VRAEM, logrando alcanzar un porcentaje de 80.1% de ejecución al primer semestre del año 2021.
- El PIA en la genérica de gasto 2.6 “Adquisición de activos no financieros”, fue incrementándose por las incorporaciones mediante crédito suplementario para el financiamiento de las inversiones "Adquisición de un avión militar para el

GRUP8" y la inversión "Adquisición de dos aeronaves multipropósito para el GRUP8", con cargo a los recursos del Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, así como la incorporación del saldo de balance de la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, para financiar el equipamiento de las Unidades Operativas de la FAP, logrando alcanzar un porcentaje de 68% de ejecución al primer semestre del año 2021.

- Los créditos presupuestarios en la genérica de gastos 2.8 "Servicio de la deuda Pública" fueron orientados al financiamiento del pago del servicio de la deuda, a favor del Banco de la Nación, dando estricto cumplimiento al Cronograma de Pagos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas. Es pertinente indicar que, actualmente el Ministerio de Defensa viene renegociando el pago de las cuotas del servicio de la deuda con el Ministerio de Economía, no habiéndose pagado por dicho motivo el pago de la segunda cuota del Núcleo Básico de Defensa que venció el 30 de junio del presente año; lo cual explica la menor ejecución en esta genérica de gasto, que fue de 27.5% de ejecución al primer semestre del año 2021.

**Tabla 22.**

*Evaluación al primer semestre de la ejecución del gasto por fuente de financiamiento ejercicio 2021 (en millones de soles).*

<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>PIM</b>	<b>Devengado</b>	<b>(DEV/PIM) *100</b>	<b>Tipo de observación</b>
1 RECURSOS ORDINARIOS	1,085.75	504.26	46.4%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	56.11	17.32	30.8%	OTROS
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	9.46	7.37	77.8%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	15.31	-	0.00%	LIMITES DE GASTO
5 RECURSOS DETERMINADOS	294.06	149.69	50.9%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
<b>TOTAL</b>	<b>1,460.69</b>	<b>678.64</b>	<b>46.5%</b>	

**Fuente:** *Elaboración propia en la base a la información de la Sección de evaluación presupuestaria de la Dirección de Presupuesto de la Fuerza Aérea del Perú.*

Respecto a la evaluación presupuestaria realizada al primer semestre del año 2021, por fuente de financiamiento, se puede mencionar que:

- En la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios el nivel de ejecución a nivel devengado alcanzó el 46.4% con relación al PIM. Con cargo a esta fuente se financió el pago de remuneraciones del personal militar y civil, el gasto de mantenimiento de aeronaves, racionamiento, seguros vestuario, gastos de funcionamiento, combustibles, así como los gastos de inteligencia, inversiones de naturaleza prioritaria, entre rubros del área de responsabilidad de esta Unidad Ejecutora.
- Con la fuente de financiamiento "Recursos Directamente Recaudados", se financiaron los costos operativos por generación de RDR de las Unidades Operativas, así como los gastos de mantenimiento de las aeronaves que intervienen en la generación de recursos y el apoyo al presupuesto de Recursos Ordinarios, para el mantenimiento de los sistemas de armas que no cuentan con cobertura en la fuente de Recursos Ordinarios y el financiamiento de la IOARR "Adquisición de planta generadora de oxígeno medicinal en la Fuerza Aérea del Perú, logrando ejecutar al primer semestre 30.8%.
- El PIA en la fuente de financiamiento "Recursos por operaciones oficiales de crédito, tuvo una reducción de S/21'1 millones, correspondiente a los proyectos de inversión pública "Creación de un complejo para la Casa de Reposo" y "Creación de un complejo deportivo para el personal militar", cuyos créditos presupuestarios fueron transferidos a la Marina de Guerra del Perú; habiendo transferido dicha Unidad Ejecutora el mismo importe en la genérica de gasto 2.3 "Bienes y Servicios" para financiar el contrato de mantenimiento de las aeronaves C-27J, logrando ejecutar al primer semestre 77.8%.
- Con la fuente de financiamiento "Donaciones y transferencias", se financian los costos operativos por los vuelos realizados a favor de los Pliegos Presupuestarios, correspondiente a los recursos transferidos por el MIDIS, SIS, MTC, entre otros pliegos que utilizan el apoyo de la Fuerza Aérea para el cumplimiento de sus

actividades. Los límites de incorporación de mayores recursos y la menor atención de la PCA dificultaron la ejecución de las actividades programadas en esta fuente de financiamiento, no logrando porcentaje de ejecución alguno.

- En la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, se consideran los créditos presupuestarios para el financiamiento del pago del servicio de la deuda a favor del Banco de la Nación, correspondiente al Núcleo Básico de Defensa y la Adquisición de Helicópteros para el VRAEM; así como los recursos para ejecutar las inversiones "Adquisición de avión militar para el GRUP8" y "Adquisición de dos aeronaves multipropósito para el GRUP8", con cargo al Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, logrando ejecutar al primer semestre 50.9%.

**Tabla 23.**

*Evaluación al segundo semestre de la ejecución por genérica del gasto ejercicio 2021 (en millones de soles).*

<b>Genérica</b>	<b>PIM</b>	<b>Devengado</b>	<b>(DEV/PIM) *100</b>	<b>Tipo de observación</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	757.72	755.87	99.8%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.49	2.48	99.8%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
2.3 BIENES Y SERVICIOS	443.94	430.17	96.9%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.01	-	0.00%	OTROS
2.5 OTROS GASTOS	3.71	3.71	100%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	188.22	137.67	73.1%	OTROS
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	130.61	43.66	33.4%	OTROS
<b>Total</b>	<b>1,526.69</b>	<b>1,373.55</b>	<b>89.9%</b>	

**Fuente:** *Elaboración propia en la base a la información de la Sección de evaluación*



Respecto a la evaluación presupuestaria realizada al segundo semestre del año 2021, por genérica de gastos, se puede mencionar que:

- La ejecución del devengado de la genérica de gasto 2.1 “Personal y Obligaciones Sociales”, se financió el pago de remuneraciones, beneficios y gratificaciones del personal militar y civil de la Fuerza Aérea del Perú, así como el pago del CAFAE del personal civil administrativo del D.L. 276, que labora en la Fuerza Aérea del Perú, las bonificaciones por trabajo de riesgo y servicios adicionales complementarios, a favor del personal del área de salud vinculados con el tratamiento del COVID-19, en el marco del D.U. N° 025-2021, así como la compensación por tiempo de servicios, de acuerdo a lo aprobado con el D.S. N° 386-2021-EF y el Altas y el pago de Altas y Bonificaciones aprobado en el artículo 2° del D.S. N° 373-2021-EF, alcanzando un nivel de ejecución del 99.8%.
- La genérica de gastos 2.2 “Pensiones y otras prestaciones sociales”, atendió el requerimiento de subsidio por fallecimiento de familiares del personal militar y civil, habiéndose aprobado una transferencia de partidas mediante el D.S. N° 388-2021-EF, por el importe de S/1'6 millones, alcanzando un nivel de ejecución del 99.8%.
- El nivel de ejecución en la genérica de gastos 2.3 “Bienes y servicios”, alcanzó el 96.9% con respecto al PIM. Con esta genérica de gasto se financió el mantenimiento de nuestros sistemas de armas, racionamiento, vestuario, pago de seguros de aeronaves, combustibles, gastos de funcionamiento, servicios públicos, entre otros rubros de naturaleza prioritaria para la Institución; siendo pertinente precisar la demora por parte del MEF para la aprobación de la PCA en esta genérica de gasto, no habiéndose aprobado la PCA por el importe de 3 millones de soles al cierre del año fiscal 2021.
- En la genérica de gasto 2.4 “Donaciones y transferencias”, no se han ejecutado recursos, en vista de que los créditos presupuestarios no se encontraron autorizados en el anexo "A" de la Ley 31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Los recursos asignados por el MEF en el PIA en la genérica 2.5 “Otros gastos”,

resultaron insuficientes para atender nuestras necesidades; motivo por el cual se trasladaron recursos de la genérica de gasto 2.3 "Bienes y Servicios", para financiar el pago de los arbitrios municipales y el pago por sentencias de laudos arbitrales en contra de la Fuerza Aérea. Además, se quedaron sin financiamiento las subvenciones a personas jurídicas privadas. Asimismo, con cargo a esta genérica de gasto se han financiado los gastos reservados de inteligencia para las operaciones en el VRAEM; siendo pertinente indicar que con el D.S. N° 388-2021-EF se aprobaron créditos presupuestarios para atender el pago de seguro de vida del personal fallecido en acto y/o ocasión del servicio, alcanzando un nivel de ejecución del 100%.

- El PIA en la genérica de gastos 2.6 "Adquisición de activos no financieros", fue incrementado por las incorporaciones mediante crédito suplementario para el financiamiento de las inversiones "Adquisición de un avión militar para el GRUP8" y la inversión "Adquisición de dos aeronaves multipropósito para el GRUP8", con cargo a los recursos del Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, así como la incorporación del saldo de balance de la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, para financiar el equipamiento de las Unidades Operativas de la FAP. La menor ejecución en esta genérica de gasto obedece a que no se concretó el procedimiento de selección para la adquisición de un avión militar para el GRUP8, por el importe de S/36'8 millones, alcanzando un nivel de ejecución del 73.1%.
- Los créditos presupuestarios en esta fuente de financiamiento fueron orientados al financiamiento del pago del servicio de la deuda, a favor del Banco de la Nación, dando estricto cumplimiento al Cronograma de Pagos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas. Es pertinente indicar que el pago del servicio de la deuda fue reprogramado por el Ministerio de Economía y Finanzas, no habiéndose pagado por dicho motivo el pago de la segunda cuota del Núcleo Básico de Defensa que venció el 30 de junio del presente año; lo cual explica la menor ejecución en esta genérica de gasto, alcanzando un nivel de ejecución del 33.4%.

**Tabla 24.**

*Evaluación al segundo semestre de la ejecución del gasto por fuente de financiamiento ejercicio 2021 (en millones de soles).*

<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>PIM</b>	<b>Devengado</b>	<b>(DEV/PIM) *100</b>	<b>Tipo de observación</b>
1 RECURSOS ORDINARIOS	1,153.71	1,140.82	98.9%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	56.11	54.24	96.7%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	7.46	7.44	99.7%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	15.36	13.64	88.8%	LIMITES DE GASTO
5 RECURSOS DETERMINADOS	294.06	157.41	53.5%	OTROS
<b>Total</b>	<b>1,526.70</b>	<b>1,373.55</b>	<b>89.9%</b>	

**Fuente:** *Elaboración propia en la base a la información de la Sección de evaluación presupuestaria de la Dirección de Presupuesto de la Fuerza Aérea del Perú.*

Respecto a la evaluación presupuestaria realizada al segundo semestre del año 2021, por fuente de financiamiento, se puede mencionar que:

- En la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios el nivel de ejecución a nivel devengado alcanzó el 98.9% con relación al PIM. Con cargo a esta fuente se financia el pago de remuneraciones del personal militar y civil, el gasto de mantenimiento de aeronaves, racionamiento, seguros vestuario, gastos de funcionamiento, combustibles, así como los gastos de inteligencia, inversiones de naturaleza prioritaria, entre rubros del área de responsabilidad de esta Unidad Ejecutora; siendo pertinente indicar que el MEF no aprobó la ampliación de la PCA en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, por el importe de 3 millones de soles, pese haberse solicitado su aprobación en forma reiterada.
- Con la fuente de financiamiento Recursos directamente recaudados se financian los costos operativos por generación de RDR de las Unidades Operativas, así

como los gastos de mantenimiento de las aeronaves que intervienen en la generación de recursos y el apoyo al presupuesto de Recursos Ordinarios, para el mantenimiento de los sistemas de armas que no cuentan con cobertura en la fuente de Recursos Ordinarios y el financiamiento de la IOARR "Adquisición de planta generadora de oxígeno medicinal en la Fuerza Aérea del Perú", logrando una ejecución del 96.7%.

- El PIA de la fuente de financiamiento Recursos por operaciones oficiales de crédito, fue reducido por el importe de S/21 millones, correspondiente a los proyectos de inversión pública "Creación de un complejo para la Casa de Reposo" y "Creación de un complejo deportivo para el personal militar", cuyos créditos presupuestarios fueron transferidos a la Marina de Guerra del Perú; habiendo transferido dicha Unidad Ejecutora el mismo importe en la genérica de gasto 2.3 "Bienes y Servicios" para financiar el contrato de mantenimiento de las aeronaves C-27J, logrando una ejecución del 99.7%.
- Con la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, se financiaron los costos operativos por los vuelos realizados a favor de los Pliegos Presupuestarios, correspondiente a los recursos transferidos por el MIDIS, SIS, MTC, entre otros pliegos que utilizan el apoyo de la Fuerza Aérea para el cumplimiento de sus actividades. Los límites de incorporación de mayores recursos y la atención no oportuna de la PCA dificultaron la ejecución de las actividades programadas en esta fuente de financiamiento, cuya ejecución fue de 88.8%
- En la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, se consideran los créditos presupuestarios para el financiamiento del pago del servicio de la deuda a favor del Banco de la Nación, correspondiente al Núcleo Básico de Defensa y la Adquisición de Helicópteros para el VRAEM; así como los recursos para ejecutar las inversiones "Adquisición de avión militar para el GRUP8" y "Adquisición de dos aeronaves multipropósito para el GRUP8", con cargo al Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú. La menor ejecución obedece a que el Ministerio de Economía y Finanzas reprogramó el pago del servicio de la deuda ampliando el plazo hasta el mes de junio 2031 para el pago de intereses y amortizaciones; asimismo no se concretó el procedimiento de selección para la adquisición de un avión militar para el Grupo Aéreo N°8; situación que explica la menor ejecución en esta fuente de financiamiento, cuyo

avance de ejecución respecto al PIM fue de 53.5%.

Cabe señalar que, el porcentaje no ejecutado en el ejercicio 2021, fue de un 10.1% y estuvo conformado de la siguiente manera:

- En la fuente de financiamiento “Recursos Ordinarios”, no se logró ejecutar el 1.1%, del total del presupuesto asignado, cuyos recursos fueron revertidos al Tesoro Público.
- Respecto a la fuente de financiamiento “Recursos Directamente Recaudados”, no se ejecutó el 3.3% del presupuesto asignado; habiéndose generado un saldo de balance de 34.5 millones de soles, el cual fue incorporado en el año fiscal siguiente, para financiar inversiones priorizadas por el alto mando de la FAP.
- Asimismo, en la fuente de financiamiento “Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito”, no se logró ejecutar el 0.3%, perdiéndose la asignación de estos recursos que se revertieron al Tesoro público; sin embargo, la línea de crédito por endeudamiento se mantiene, pudiendo incorporarse estos recursos en el año fiscal siguiente, mediante un crédito suplementario.
- En tanto, en la fuente de financiamiento “Donaciones y Transferencias”, no se ejecutó el 11.2% del presupuesto asignado. Asimismo, el saldo de balance generado en esta fuente de financiamiento se incorporó en el año 2022 para financiar las actividades requeridas por las unidades operativas de la FAP.
- Finalmente, en la fuente de financiamiento “Recursos Determinados”, no se logró ejecutar el 46.5%, teniendo esta fuente de financiamiento dos conceptos, el primero que corresponde a la adquisición de equipamiento e inversiones que son financiadas en el marco de la Ley del Fondo de las Fuerzas Armadas, cuyos recursos no ejecutados son revertidos al tesoro público; sin embargo, la asignación financiera se mantiene para ser utilizados en el ejercicio fiscal siguiente; el segundo corresponde al pago de la Deuda Pública, cuyos recursos son ejecutados en su totalidad debido a que la asignación financiera es autorizada cuando el compromiso de pago ya se encuentra registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera, en la fase de devengado.

**Tabla 25.**

*Evaluación al primer semestre de la ejecución por genérica del gasto ejercicio 2022 (en millones de soles).*

<b>Genérica de gastos</b>	<b>PIM</b>	<b>Devengado</b>	<b>(DEV/PIM) *100</b>	<b>Tipo de observación</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	765.94	377.78	49.3%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1.70	1.55	91.7%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
2.3 BIENES Y SERVICIOS	382.74	132.24	34.6%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.01	0.01	100.00%	OTROS
2.5 OTROS GASTOS	5.56	2.92	52.5%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63.78	1.96	3.1%	OTROS
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	15.39	7.68	49.9%	OTROS
<b>Total</b>	<b>1,235.11</b>	<b>524.14</b>	<b>42.4%</b>	

**Fuente:** *Elaboración propia en la base a la información de la Sección de evaluación presupuestaria de la Dirección de Presupuesto de la Fuerza Aérea del Perú.*

Respecto a la evaluación presupuestaria realizada al primer semestre del año 2022, por genérica de gastos, se puede mencionar que:

- En la genérica de gastos 2.1 “Personal y Obligaciones Sociales”, se ha ejecutado el 49.3% del PIM autorizado, que incluye además de las remuneraciones, bonificaciones y beneficios permanentes, la bonificación por escolaridad, el pago del incremento del Incentivo Único (CAFAE) a favor del personal Civil Administrativo, el pago de los nuevos montos, que forma parte

de la compensación económica que se otorga a los profesionales de la salud y el personal de la salud técnico auxiliar asistencial, según D.S. N° 035-2022-EF, así como la bonificación especial a favor del personal de salud aprobada mediante la Ley N° 31436, por prestar servicios en salud y de apoyo a la labor asistencial por la atención en la pandemia COVID-19.

- En la genérica 2.2 “Pensiones y otras prestaciones sociales”, se tiene un avance de ejecución del 91.7%, encontrándose pendiente el pago de subsidio por fallecimiento del personal militar, civil y familiares, fallecidos como consecuencia del COVID-19.
- En la genérica de gasto 2.3 “Bienes y Servicios”, se ha ejecutado el 34.6% del presupuesto autorizado, habiéndose financiado prioritariamente el pago de servicios públicos, racionamiento del personal militar, viáticos por comisiones del servicio, vestuario, combustibles y lubricantes, mantenimiento de aeronaves y equipos, adquisición de repuestos para aeronaves, entre otros rubros de naturaleza rígida, cuyos procedimientos de selección se encuentran en proceso de ejecución, estimándose su ejecución total al cierre del presente año fiscal.
- En la genérica de gasto 2.4 “Donaciones y Transferencias”, se ha ejecutado el 100% de los créditos presupuestarios autorizados, el cual ha sido orientado para el pago de la cuota por pertenecer al Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aérea de América-SICOFAA.
- En la genérica de gasto 2.5 “Otros Gastos” se ha ejecutado el 52.5% del presupuesto autorizado, habiéndose financiado el pago de los gastos reservados de inteligencia, los arbitrios municipales y las subvenciones a entidades privadas aprobadas en el anexo “A” de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022”. Estos conceptos se encuentran en proceso de ejecución, estimándose su total ejecución al cierre del año fiscal.
- Respecto a la genérica de gasto 2.6 “Adquisición de activos no financieros”, se tiene un avance del 3.1%, debido a que las inversiones programadas con cargo al saldo de balance de la fuente de financiamiento de Recursos Determinados recién fueron incorporadas en el mes de mayo 2022, por lo que a la fecha se encuentran en la fase de convocatoria de los procedimientos de

selección, previéndose su total ejecución al cierre del año fiscal.

- Los créditos presupuestarios en la genérica de gastos 2.8 “Servicio de la deuda pública” fueron orientados al financiamiento del pago del servicio de la deuda, a favor del Banco de la Nación, dando estricto cumplimiento al Cronograma de Pagos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, habiéndose alcanzado el 49.9% de los créditos presupuestarios asignados.

**Tabla 26.**

*Evaluación al primer semestre de la ejecución del gasto por fuente de financiamiento ejercicio 2022 (en millones de soles).*

<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>PIM</b>	<b>Devengado</b>	<b>(DEV/PIM) *100</b>	<b>Tipo de observación</b>
1 RECURSOS ORDINARIOS	1,129.55	504.38	44.7%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	79.38	11.98	15.1%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	-	-		
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5.69	0.10	1.9%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
5 RECURSOS DETERMINADOS	20.49	7.68	37.5%	OTROS
<b>Total</b>	<b>1,235.11</b>	<b>524.14</b>	<b>42.4%</b>	

**Fuente:** *Elaboración propia en la base a la información de la Sección de evaluación presupuestaria de la Dirección de Presupuesto de la Fuerza Aérea del Perú.*

Respecto a la evaluación presupuestaria realizada al primer semestre del año 2022, por fuente de financiamiento, se puede mencionar que:

- En la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios el nivel de ejecución a nivel devengado alcanza el 44.7% con relación al PIM. Con cargo a esta fuente se financió el pago de remuneraciones del personal militar y civil, el gasto de mantenimiento de aeronaves, racionamiento, seguros vestuario, gastos de funcionamiento, combustibles, así como los gastos de inteligencia, inversiones de



naturaleza prioritaria, entre rubros del área de responsabilidad de esta Unidad Ejecutora; siendo pertinente indicar que el MEF aprobó créditos presupuestarios adicionales para el de la CTS del personal militar, CAFAE, incremento de remuneraciones del personal de la salud, así como el financiamiento del consumo de combustibles para el financiamiento de las operaciones aéreas de responsabilidad de la FAP.

- Con la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, se financiaron los costos operativos por generación de ingresos de las Unidades Operativas, así como los gastos de mantenimiento de las aeronaves que intervienen en la generación de recursos y el apoyo al presupuesto de Recursos Ordinarios, para el mantenimiento de los sistemas de armas que no cuentan con cobertura en la fuente de Recursos Ordinarios y el financiamiento de la IOARR "Adquisición de planta generadora de oxígeno medicinal en la Fuerza Aérea del Perú. Al primer semestre del año 2022 se tuvo un avance de ejecución del 15.1%.
- En la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones oficiales de crédito no se ejecutaron créditos presupuestarios, en vista de que el MEF no aprobó oportunamente el crédito presupuestario solicitado por esta Unidad Ejecutora para financiar las inversiones priorizadas por el Alto Mando, con cargo a una operación de endeudamiento interno.
- Con la fuente de financiamiento "Donaciones y Transferencias" se financiaron los costos operativos por los vuelos realizados a favor de los Pliegos Presupuestarios, correspondiente a los recursos transferidos por el MIDIS, SIS, MTC, entre otros pliegos que utilizan el apoyo de la Fuerza Aérea para el cumplimiento de sus actividades. Los límites de incorporación de mayores recursos y la atención no oportuna de la PCA dificultaron la ejecución de las actividades programadas en esta fuente de financiamiento. Se aprecia un avance de ejecución del 1.9% en vista de que existió demora en la incorporación de estos recursos por parte del MINDEF.
- En la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, se consideraron los créditos presupuestarios para el financiamiento del pago del servicio de la deuda a favor del Banco de la Nación, correspondiente al Núcleo Básico de Defensa y la Adquisición de aeronaves livianas para el Grupo Aéreo N° 8, así como la

renovación de armamento para el Servicio de Material de Guerra. Se alcanzó un avance del 37.4%.

**Tabla 27.**

*Evaluación al segundo semestre de la ejecución del gasto por genérica de gasto ejercicio 2022 (en millones de soles).*

<b>Genérica</b>	<b>PIM</b>	<b>Devengado</b>	<b>(DEV/PIM) *100</b>	<b>Tipo de observación</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	791.04	786.21	99.4%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.67	2.67	100%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
2.3 BIENES Y SERVICIOS	430.43	421.38	97.9%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.01	0.01	100%	OTROS
2.5 OTROS GASTOS	6.92	6.80	98.4%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150.40	139.79	93%	OTROS
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	15.39	15.39	100%	OTROS
<b>Total</b>	<b>1,396.86</b>	<b>1,372.25</b>	<b>98.2%</b>	

**Fuente:** *Elaboración propia en la base a la información de la Sección de evaluación presupuestaria de la Dirección de Presupuesto de la Fuerza Aérea del Perú.*

Respecto a la evaluación presupuestaria realizada al segundo semestre del año 2022, por genérica de gastos, se puede mencionar que:

- En la genérica de gastos 2.1 “Personal y Obligaciones Sociales”, se ha ejecutado el 99.4% del PIM autorizado, que incluye además de las remuneraciones, bonificaciones y beneficios permanentes, la bonificación por escolaridad, el pago del incremento del Incentivo Único (CAFAE) a favor del personal Civil Administrativo, el pago de los nuevos montos de la que forma

parte de la compensación económica que se otorga a los profesionales de la salud y el personal de la salud técnico auxiliar asistencial, según D.S. N° 035-2022-EF, la Compensación por Tiempo de Servicios del personal militar que pasó a la situación militar de retiro en el 2022, así como la bonificación especial a favor del personal de salud aprobada mediante la Ley N°31436, por prestar servicios en salud y de apoyo a la labor asistencial por la atención en la pandemia COVID-19.

- En la genérica 2.2 “Pensiones y otras prestaciones sociales” se tiene una de ejecución del 100%, habiéndose ejecutado la totalidad de recursos programados para el pago de gastos de sepelio y subsidio por fallecimiento.
- En la genérica de gastos 2.3 “Bienes y Servicios”, se ha ejecutado el 97.9% del presupuesto autorizado, habiéndose financiado prioritariamente el pago de servicios públicos, racionamiento del personal militar, viáticos por comisiones del servicio, vestuario, combustibles y lubricantes, mantenimiento de aeronaves y equipos, adquisición de repuestos para aeronaves, entre otros rubros de naturaleza rígida, cuyos procedimientos de selección se ejecutaron en forma óptima.
- En la genérica de gastos 2.4 “Donaciones y Transferencias”, se ha ejecutado el 100% de los créditos presupuestarios autorizados, el cual ha sido orientado para el pago de la cuota por pertenecer al Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aérea de América-SICOFAA.
- En la genérica de gasto 2.5 “Otros Gastos” se ha ejecutado el 98.4% del presupuesto autorizado en esta genérica de gasto, habiéndose financiado el pago de los gastos reservados de inteligencia, los arbitrios municipales y las subvenciones a entidades privadas aprobadas en el anexo “A” de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022”.
- Respecto a la genérica de gasto 2.6 “Adquisición de activos no financieros”, se tiene una ejecución del 93%, habiéndose ejecutado casi en su totalidad de recursos asignados, el cual consideró créditos presupuestarios para financiar las inversiones priorizadas por el Alto Mando de la FAP, para el mantenimiento y recuperación de la capacidad operativa.
- Los créditos presupuestarios en la genérica de gastos 2.8 “Servicio de la deuda

pública”, fueron orientados al financiamiento del pago del servicio de la deuda, a favor del Banco de la Nación, dando estricto cumplimiento al Cronograma de Pagos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, habiéndose alcanzado el 100% de los créditos presupuestarios asignados a esta Unidad Ejecutora.

**Tabla 28.**

*Evaluación al segundo semestre de la ejecución del gasto por fuente de financiamiento ejercicio 2022 (en millones de soles).*

Genérica	PIM	Devengado	(DEV/PIM) *100	Tipo de observación
1 RECURSOS ORDINARIOS	1,172.41	1,160.19	99%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	94.54	91.44	96.7%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	40.02	37.91	94.8%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	22.43	21.59	96.3%	NO HAY BAJA EJECUCIÓN
5 RECURSOS DETERMINADOS	67.46	61.12	90.6%	OTROS
<b>Total</b>	<b>1,396.86</b>	<b>1,372.25</b>	<b>98.2%</b>	

**Fuente:** *Elaboración propia en la base a la información de la Sección de evaluación presupuestaria de la Dirección de Presupuesto de la Fuerza Aérea del Perú.*

Respecto a la evaluación presupuestaria realizada al segundo semestre del año 2022, por fuente de financiamiento, se puede mencionar que:

- En la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios el nivel de ejecución a nivel devengado alcanzó el 99% con relación al PIM. Con cargo a esta fuente se financia el pago de remuneraciones del personal militar y civil, el gasto de mantenimiento de aeronaves, racionamiento, seguros vestuario, gastos de funcionamiento, combustibles, así como los gastos de inteligencia, inversiones de naturaleza prioritaria, entre rubros del área de responsabilidad

de esta Unidad Ejecutora; siendo pertinente indicar que el MEF aprobó créditos presupuestarios adicionales para el de la CTS del personal militar, CAFAE, incremento de remuneraciones del personal de la salud, así como el financiamiento del consumo de combustibles para el financiamiento de las operaciones aéreas de responsabilidad de la FAP.

- Con esta fuente se financian los costos operativos por generación de RDR de las Unidades Operativas, así como los gastos de mantenimiento de las aeronaves que intervienen en la generación de recursos y el apoyo al presupuesto de Recursos Ordinarios, para el mantenimiento de los sistemas de armas que no cuentan con cobertura en la fuente de Recursos Ordinarios y el financiamiento de la IOARR "Adquisición de planta generadora de oxígeno medicinal en la Fuerza Aérea del Perú", alcanzando una ejecución del 96.7%.
- En la fuente de financiamiento Recursos por operaciones oficiales de crédito se alcanzó el 94.8% de ejecución respecto al PIM, habiéndose ejecutado las inversiones priorizadas por nuestra Institución para la adquisición de aeronaves y helicópteros de instrucción.
- Con la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, se financiaron los costos operativos por los vuelos realizados a favor de los Pliegos Presupuestarios, correspondiente a los recursos transferidos por el MIDIS, SIS, MTC, entre otros pliegos que utilizan el apoyo de la Fuerza Aérea para el cumplimiento de sus actividades. Los límites de incorporación de mayores recursos y la atención no oportuna de la PCA dificultaron la ejecución de las actividades programadas en esta fuente de financiamiento logrando ejecutarse un 96.3% del PIM.
- En la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, se consideraron los créditos presupuestarios para el financiamiento del pago del servicio de la deuda a favor del Banco de la Nación, correspondiente al Núcleo Básico de Defensa y la Adquisición de aeronaves livianas para el Grupo aéreo N°8, así como la renovación de armamento para el Servicio de material de Guerra, alcanzado ejecutar el 90.6% del presupuesto asignado.

Cabe señalar que, el porcentaje no ejecutado en el ejercicio 2022 fue del 1.8%

del total del presupuesto asignado y estuvo conformado de la siguiente manera:

- En la fuente de financiamiento “Recursos Ordinarios”, no se logró ejecutar el 1%, del total del presupuesto asignado, cuyos recursos fueron revertidos al Tesoro Público.
- Respecto a la fuente de financiamiento “Recursos Directamente Recaudados”, no se ejecutó el 3.3% del presupuesto asignado; siendo pertinente precisar que, de acuerdo a lo dispuesto con el Decreto Supremo 043-2022-EF, a partir del año 2023 los ingresos generados en esta fuente de financiamiento forman parte del Tesoro Público, lo cual incluye el saldo de balance 2022, previo proceso de evaluación por parte del Tesoro Público.
- Asimismo, en la fuente de financiamiento “Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito”, no se logró ejecutar el 5.2%, perdiéndose la asignación de estos recursos que se revertieron al Tesoro público; sin embargo, la línea de crédito por endeudamiento se mantiene, asignándose estos recursos en el año fiscal siguiente.
- En tanto, en la fuente de financiamiento de “Donaciones y Transferencias”, no se ejecutó el 3.7%, revertiéndose estos recursos al Tesoro Público a partir del año 2022, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11.7 de la Ley N° 31538 del 30-07-2022; situación que se hace efectivo a través de la reducción de la asignación financiera por parte del Tesoro Público.
- Finalmente, en la fuente de financiamiento “Recursos Determinados”, no se logró ejecutar el 9.4%, teniendo esta fuente de financiamiento dos conceptos, el primero que corresponde a la adquisición de equipamiento e inversiones que son financiadas en el marco de la Ley del Fondo de la Fuerzas Armadas, cuyos recursos no ejecutados son revertidos al tesoro público; sin embargo, la asignación financiera se mantiene para ser utilizados en el ejercicio fiscal siguiente; el segundo corresponde al pago de la Deuda Pública, cuyos recursos son ejecutados en su totalidad debido a que la asignación financiera es autorizada cuando el compromiso de pago ya se encuentra registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera, en la fase de devengado.

**Tercer objetivo específico:** Formular una propuesta técnica para establecer en qué medida el Presupuesto por Resultados mejora la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, se logró, en base a la propuesta que se va a desarrollar.

El enfoque de la aplicación del presupuesto por resultados, en la Fuerza Aérea del Perú, se orienta a satisfacer las necesidades de la población. En este caso, el producto que se brinda a la población es la de defensa y seguridad nacional, pilar fundamental sobre la cual descansa todas las actividades que realizan los diferentes agentes de la sociedad: defensa contra ataques externos, defensa al interior del territorio como, tráfico ilícito de drogas, desorden público en apoyo a la Policía Nacional del Perú, entre otros aspectos, los cuales imposibilitan el desarrollo nacional.

De acuerdo a las entrevistas realizadas a las jefaturas de las diferentes secciones que conforman la Dirección de Presupuesto de la Fuerza Aérea del Perú, se evidencia que existen dificultades en la etapa de programación multianual, que afectan significativamente la ejecución del gasto en el año en fiscal. Éstas principalmente se refieren al otorgamiento de escasos recursos en el Presupuesto Institucional de apertura, así como a los parámetros establecidos para el registro de las partidas presupuestarias en la fase de programación y formulación presupuestaria, que muchas veces no obedecen a las necesidades reales de la institución, lo cual, origina modificaciones presupuestales, en el nivel funcional programático que se podrían evitar.

Asimismo, durante la etapa de ejecución existen limitaciones en ciertas partidas presupuestarias, mediante el cual no se permite trasladar créditos presupuestarios disponibles a otras partidas deficitarias; situación que no permite optimizar el uso de los recursos, para financiar los requerimientos de las unidades operativas, especialmente para el sostenimiento de las flotas aéreas, que permitan mantenerlas en condiciones operativas para las operaciones aéreas, en favor de la defensa nacional, apoyo a los pliegos presupuestarios, vuelos de acción cívica, participación en ayuda frente a desastres naturales, emergencias sanitarias, apoyo a la Policía Nacional para mantener el orden público, entre otros.

Es por ello que, se ha planteado las siguientes propuestas técnicas que ayudarían a mejorar la situación actual, mostrando cuál sería su impacto en favor de la Fuerza Aérea del Perú:

**Tabla 29.***Formulación de Propuesta Técnica.*

Estado Situacional	Efecto	Propuesta técnica	Efecto
El Ministerio de Defensa, en la etapa de programación multianual de cada año fiscal, asigna créditos presupuestarios en forma reducida y establece límites en genéricas de gastos, sub genéricas de gastos y ciertas de específicas de detalle, estableciendo asimismo el monto que debe programarse en el programa 032 "Lucha contra el terrorismo", dificultando de esta	El estado situacional actual descrito genera dos efectos: -El primero se refiere a la menor asignación de recursos para cubrir las necesidades de la institución vinculadas al mantenimiento de la capacidad operativa. -El segundo efecto se origina debido a los parámetros establecidos tanto por el Ministerio de Economía como el Ministerio de Defensa, ya que la institución se ve comprometida a cumplirlos, pues sin ello no se podría efectuar el cierre de la etapa de programación multianual, lo que origina que se vean en la obligación de registrar todos los requerimientos en partidas presupuestarias que no representan sus requerimientos prioritarios; lo que a su vez obliga a que durante la fase de ejecución presupuestal se tenga que realizar muchas modificaciones para poder adecuarlo a las necesidades de la institución, originando en el año fiscal en curso un retraso en la ejecución del gasto, debido al	Formular un documento al Ministerio de Defensa para que se gestione ante el Ministerio de Economía la eliminación de los parámetros en la fase de programación presupuestal, así como para que se evalúe la asignación de recursos en la Asignación Presupuestaria multianual - APM, conforme se detalla a continuación: -Se asignen mayores recursos a la institución con el fin de contar con créditos presupuestarios suficientes para el funcionamiento mínimo de la capacidad operativa. Por ejemplo, se podría gestionar la	-Se asignarían mayores recursos a la institución para el financiamiento de la capacidad operativa, ascendente a 400-450 millones de soles. -Se evitaría realizar un doble trabajo en la etapa de programación multianual, ya que las actividades planificadas no tendrían que modificarse. -Se reducirían las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático durante la fase de ejecución presupuestaria, lo que aceleraría el proceso de ejecución presupuestal. -Los procedimientos de selección que deben publicarse en el primera versión respecto al PIA aprobado, se realizarían en su totalidad ya que no habrían cambios y se respetaría lo ya programado.



---

<p>manera la programación multianual realizada por la institución de acuerdo a las necesidades de cada unidad operativa.</p>	<p>tiempo que dura la aprobación de notas modificatorias; además de las restricciones para el gasto que establece el MEF , en el artículo 9 en la Ley de Presupuesto. Esto ha originado que cada año fiscal se presenten demandas adicionales que oscilan entre los 400 a 450 millones de soles, de los cuales el MEF no viene atendiendo. Asimismo, dentro de los parámetros que establece el MEF, existe un impacto de aproximadamente 50 millones que pueden ser destinados para los fines que fueron previstos.</p>	<p>aprobación de un canon minero, preferiblemente del cobre, tal como ocurre en otros países, con lo cual se podría contar con mayores recursos.</p> <p>- Se eliminen los parámetros para las específicas de gasto; debiendo asignarse los recursos solo a nivel de genéricas de gastos, lo que dará mayor margen de acción a la institución para poder programar sus recursos de acuerdo a sus necesidades reales.</p>	<p>-Por consiguiente la ejecución del gasto tendría un efecto favorable, logrando alcanzarse un 99% de eficacia en el gasto.</p>
--	---	---	--

---

**Elaboración:** *Las autoras*

Estado Situacional	Efecto	Propuesta técnica	Efecto
<p>En el presente año fiscal existen restricciones en la ley de presupuesto, establecidas en el numeral 9.6, 9.8 y 9.15 de la ley de presupuesto que no permiten hacer modificaciones internas en las específicas de gastos 2.3.1.3 "Combustibles, carburantes, lubricantes y afines", 2.3.1.6 "Repuestos y accesorios", 2.3.1.11 "Suministros para mantenimiento y reparaciones", 2.3.2.4 "servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones" y 2.3.2.7.11.99 "Servicios diversos"; los cuales no permiten efectuar modificaciones entre ellas (2.3.1.3 y 2.3.2.7.11.99)</p>	<p>Esta situación origina que los saldos generados en estas partidas no puedan ser reorientados a las partidas vinculadas al sostenimiento de las flotas aéreas, con el financiamiento de las horas de vuelo (combustible, mantenimiento, repuestos, suministros para mantenimiento y bolsas de viaje), cuyo impacto genera una problemática de carácter técnico operativo que afecta el entrenamiento y las realización de las operaciones aéreas para el desarrollo de actividades en cumplimiento a la misión de la institución, afectando la mejor utilización de estos recursos.</p> <p>En los años analizados se tenido un impacto de aproximadamente 30 millones en cada periodo, ya que, debido a estas restricciones no es posible optimizar para su mejor uso.</p>	<p>La propuesta técnica implica incluir en la ley de presupuesto, a fin que las partidas 2.3.1.3 "Combustibles, carburantes, lubricantes y afines", 2.3.1.6 "Repuestos y accesorios", 2.3.1.11 "Suministros para mantenimiento y reparaciones", 2.3.2.4 "servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones" y 2.3.2.7.11.99 "Servicios diversos", puedan modificarse entre ellas con el fin de optimizar el uso de estos recursos</p>	<p>Lograr una mejor utilización de los recursos, aproximadamente en 30 millones de soles, que serían orientados al financiamiento de la capacidad operativa, que permitan contar con aeronaves operativas para la realización de los vuelos que hace la institución para la defensa y seguridad nacional, atención de desastres, acciones cívicas, apoyo a otras entidades del estado, lucha contra el terrorismo, reducción de tráfico ilícito de drogas y en combate a la minería ilegal, entre otras que demande el estado.</p>

**Elaboración:** *Las autoras*

Estado Situacional	Efecto	Propuesta técnica	Efecto
<p>Actualmente mediante la Ley 28455 y sus modificatorias “Ley del Fondo para las FFAA y Policía Nacional del Perú”, se reciben recursos de las regalías por la explotación del gas.</p>	<p>Estos recursos que se reciben de dichas regalías resultan insuficientes para la adquisición de equipamiento militar, así como para la repotenciación y recuperación de sus capacidades.</p>	<p>Se gestione al Ministerio de Economía y Finanzas a través del Ministerio de Defensa, la modificación de la Ley el Canon Minero, que permita que los Institutos Armados reciban recursos del canon minero</p>	<p>Contar con mayores recursos para atender los requerimientos priorizados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para contar con una capacidad de fuerza combativa apropiada.</p>
<p>La directiva de programación multianual establece que se debe priorizar el financiamiento de los servicios públicos y de telecomunicaciones, con cargo a los créditos presupuestarios institucionales</p>	<p>Debido a los efectos inflacionarios los costos de estos servicios se han elevado; sin embargo, la Asignación Presupuestaria Multianual -APM, no ha tenido incremento para este efecto</p>	<p>Recomendar al alto mando de la institución, se disponga a las unidades operativas de la FAP, que se racionalice al máximo el consumo de estos servicios</p>	<p>Contar con mayores recursos para ser destinados al mantenimiento de la capacidad operativa de la institución</p>

---

<p>El presupuesto institucional es distribuido a las unidades operativas a nivel nacional de acuerdo a sus necesidades y a la priorización de sus gastos. Asimismo, existen adquisiciones de bienes y servicios que se adquieren bajo la modalidad de gastos menudos y urgentes.</p>	<p>Se utilizan mayores créditos presupuestarios debido a que cada unidad realiza sus respectivos procedimientos de selección, pudiendo estos en lo posible ejecutarse a través de las unidades especializadas,</p>	<p>Que los órganos rectores centralicen los requerimientos de todas las unidades a nivel nacional con la finalidad de realizar procedimientos de selección de manera integral.</p>	<p>Esto permitirá el ahorro de recursos por economía de escala y optimización de la ejecución del gasto.</p>
--	--	--	--

---

<p>La Fuerza Aérea del Perú cuenta con normatividad interna como ordenanzas y directivas que brindan los lineamientos respecto a los procedimientos que deben seguir todas las unidades de la institución en el proceso presupuestario y durante la ejecución del gasto, sin embargo, algunas de estas no se encuentran actualizadas de acuerdo a la normatividad vigente o en su defecto faltan implementar más.</p>	<p>Que las unidades de la institución no realicen adecuadamente la ejecución del gasto, lo que origina retrasos en el mismo y muchas veces errores que se pueden evitar.</p>	<p>Que se disponga a las unidades competentes la revisión de la normatividad FAP a fin que se actualice o implementes las mismas, con la finalidad de brindar lineamientos adecuados y se encuentren alineados a las normas presupuestarias vigentes</p>	<p>Con ello se logrará brindar lineamientos que encaminen adecuadamente al personal encargado de la ejecución presupuestaria y se consiga una eficiente ejecución del gasto</p>
---	--	--	---

---

**Elaboración:** Las autoras

### 3.2. Discusión

La presente investigación tiene como objetivo general determinar en qué medida el Presupuesto por resultados impacta en la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022, es bajo este propósito que se aplicaron los instrumentos de recolección de datos de la información, que brindan el debido sustento a cada objetivo específico desarrollado.

**Objetivo específico 1.-** Analizar el Presupuesto por Resultados, en los programas presupuestales de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022, se logró:

La Fuerza Aérea del Perú, ejecuta el presupuesto asignado en base a los programas presupuestales y este a su vez en productos que tiene a su cargo, todo ello enmarcado al presupuesto por resultados con la finalidad de lograr sus objetivos institucionales, enfocados en la población quien se ve beneficiada al recibir el servicio de defensa y seguridad nacional, la cual está orientada al total de la población del Perú; siendo este servicio el pilar más importante sobre la cual se desarrollan todas las actividades del estado. Sin seguridad ningún país podría sobrevivir o desarrollarse óptimamente.

De acuerdo a la evaluación y análisis documental realizado a la Fuerza Aérea del Perú durante los años 2021 y 2022, se evidenció que, durante el año 2021 la ejecución de los programas presupuestales fue la siguiente: en el Programa presupuestal 0032 “Lucha Contra el Terrorismo” se alcanzó una ejecución del 94.9%, en el Programa presupuestal 0135 “Mejora de la Capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional” se logró una ejecución del 95.1%, en la categoría presupuestal 9001 “Acciones Centrales” 97.6% y en la categoría presupuestal 9002 “Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos” se alcanzó ejecutar el 41.9%, logrando alcanzar una ejecución del 89.9% del total del presupuesto asignado en los diferentes programas presupuestales. Asimismo mediante el análisis realizado al periodo 2022, se evidencio lo siguiente: que en el Programa presupuestal 0032 “Lucha Contra el Terrorismo” se alcanzó una ejecución del 97.4%, en el Programa presupuestal 0135 “Mejora de la Capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional” se logró una ejecución del 97.6%, en la categoría presupuestal 9001 “Acciones Centrales” 98.4% y en la categoría presupuestal 9002 “Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos” se alcanzó ejecutar el 98.5%, logrando alcanzar una ejecución del 97.7% del

total del presupuesto asignado en los diferentes programas presupuestales para el año 2022.

Información que se ve reforzada por lo manifestado en el segundo antecedente a nivel internacional por Izquierdo (2021), quien afirma que existe una conexión directa entre planificación y presupuesto, la incorporación de la planificación institucional con el planeamiento y presupuesto gubernamental, y la necesidad de un amplio sistema de seguimiento y evaluación basado en indicadores clave de rendimiento y evaluaciones externas del gasto, logrando con ello identificar los principales logros y retos que se tienen en la implementación del Presupuesto por Resultados.

Asimismo, coincide con lo manifestado en el sexto antecedente a nivel nacional por Vidal, Martel y Torero (2021), donde se evidenció que la gestión pública se relaciona significativamente con el Presupuesto por Resultados, manifestando que, para que toda gestión tenga éxito debe contar los líderes que fomenten el cambio, que sepan encaminar a su personal y guiarlos en todo momento, teniendo en cuenta los planes estratégicos institucionales y la gestión por procesos para el cumplimiento de sus objetivos.

En tanto, Guarderas, Raza y Gonzales señala que, el presupuesto asignado al estado carece de un enfoque por resultados, debido a que, los recursos públicos fueron destinados a otros objetivos no relacionados con el mejoramiento del sistema de salud pública, siendo este un pilar muy importante para el bienestar de la población, evidenciando que existe una mala gestión por parte del gobierno debido a que, no destina equitativamente el presupuesto asignado para cada área que requiere inversión; como lo es el sector salud ya que, gran parte de estos recursos son orientados para otros fines no esenciales.

Asimismo, efectuada las entrevistas dirigidas al Director y subdirector de Presupuesto de la Fuerza Aérea del Perú, respecto a la aplicación del presupuesto por resultados en la institución, los entrevistados manifestaron que, se viene aplicando de manera progresiva como parte de la modernización del estado en la gestión pública y según lo establecido en las normas legales vigentes, en las diferentes categorías presupuestales y programas presupuestales en las que se asignan los créditos presupuestarios como lo son el 0032 “Lucha Contra el Terrorismo”, el Programa presupuestal 0135 “Mejora de la Capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional”, la categoría presupuestal 9001 “Acciones Centrales” y la categoría presupuestal 9002 “Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos”, tal

como se puede observar en la tabla N° 5. Asimismo, de acuerdo a la entrevista realizada al jefe del departamento de evaluación presupuestal, respecto a la influencia de los programas presupuestales en la asignación presupuestaria, indicó que, el programa presupuestal constituye un conjunto de actividades de bienes y servicios que se da a través de productos, con la finalidad de ser orientado en beneficio de la ciudadanía, manifestando que en el 2021-2022 sí influyó en el presupuesto asignado sobre todo respecto al programa presupuestal 135 “Mejora de la Capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional”, que abarcó 8 productos con sus actividades diferentes, como se puede evidenciar en la tabla N° 6.

Estas respuestas coinciden con lo señalado en el tercer antecedente a nivel nacional, por Preciado y Luey (2019), cuyos resultados evidenciaron que, los cambios presupuestales en el nivel institucional no influyen en la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Papayal, afirmando que, la manera en la que se traten los indicadores, créditos suplementarios, transferencias de partidas, no determinara el efecto de repercusión en la ejecución del gasto público.

De la misma manera Vidal, Martel y Torres, son de la misma opinión, en el sexto antecedente a nivel nacional, manifestaron que la gestión pública se relaciona significativamente con el Presupuesto por Resultados, teniendo en cuenta los planes estratégicos institucionales y la gestión por procesos para el cumplimiento de sus objetivos.

En tanto, Landa (2020), señaló que, existen muchas demandas que atender en la población sin embargo, el presupuesto otorgado es insuficiente para poder atenderlas, en vista que, no se encuentra enfocado en base a programas presupuestales que puedan ser medibles, con su implementación se lograría contar con una adecuada capacitación en la población generando un impacto positivo, ya que, permitiría contar con personal altamente calificado en su desarrollo técnico profesional y, de esta manera se lograría mejorar el nivel de vida del ciudadano.

**Objetivo específico 2.-** Evaluar la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022, se logró:

La ejecución del gasto en la Fuerza Aérea del Perú, al primer semestre de cada año de estudio ha sido aceptable, más aún al final de cada periodo, logrando mejorar la ejecución en el año 2022, respecto a la ejecución realizada en el 2021. Sin embargo, respecto a la ejecución realizada al segundo semestre del año 2022,

se puede evidenciar que difiere de lo registrado en los reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, en el que se refleja que la ejecución en ese periodo fue de 97.7%, no obstante, en la información brindada por el departamento de evaluación presupuestaria indica un porcentaje de ejecución del 98.2%; esto se debe a que el reporte de evaluación al segundo semestre se realiza durante los primeros días del mes de enero, sin embargo, la ejecución de la fase de girado se da hasta el término del mes de enero del año siguiente, por ese motivo los porcentajes de ejecución difieren en 0.5%, ya que, algunos importes no fueron girados respecto a lo devengado al 31 de diciembre del 2022, por deficiencia de la documentación sustentatoria del gasto.

Respecto a la evaluación realizada en el análisis documental a la ejecución del gasto en la institución para el año 2021, se llegó a evidenciar que, la ejecución del presupuesto asignado a la institución durante el primer semestre representó un 46.5%, respecto al presupuesto institucional modificado, muy cercano al óptimo del 50% deseable a indicado semestre; sin embargo, para el segundo semestre del año en estudio, se logró ejecutar un 89.9% de ejecución del gasto, no alcanzando el óptimo debido principalmente a la reprogramación del servicio de la deuda aprobado por Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, para el primer semestre del ejercicio 2022 se ejecutó 42.4%, muy cercano al óptimo del 50% deseable a indicado semestre; finalmente terminó con una ejecución del 98.2% presupuesto asignado al cierre del ejercicio 2022, quedando en el primer lugar de las unidades ejecutores del Pliego 026: Ministerio de Defensa.

Los resultados se relacionan con la investigación realizada por Solórzano (2019), mencionada en el tercer antecedente a nivel local, quien determinó que la Fuerza Aérea del Perú fue capaz de mantener un alto nivel de eficiencia en la ejecución del presupuesto entre 2014 y 2018 a pesar de una reducción progresiva en la asignación de los fondos presupuestarios permitidos. Es decir que, a pesar de haberse visto afectado su presupuesto por una menor asignación de recursos, ha sabido optimizarlos para lograr su misión, manteniendo su capacidad operativa para poder estar al frente de las demandas que el estado requiera.

Datos que coinciden con lo aportado por Vara (2021), en el quinto antecedente a nivel nacional, donde se determinó que existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la calidad del gasto público en el Programa



Nacional para la Empleabilidad en el año 2021, sin embargo, manifestó que, el personal que integra este programa requiere contar con una capacitación adecuada en la administración del gasto público, con la finalidad de hacer más eficiente su gestión y se vea reflejado en sus objetivos; asimismo, recomienda que debe haber una coordinación permanente entre las áreas involucradas en la etapa de la programación multianual, de manera tal que, lo presupuestado se encuentre articulado en todo aspecto, de esta manera se evitarían realizar continuas modificaciones presupuestarias, que sólo retrasan la ejecución del gasto del año en curso, y se conseguiría con ello la optimización de la calidad del gasto.

Sin embargo, difiere de lo relacionado al estudio realizado por Rodríguez, Palomino y Aguilar (2020), quienes manifestaron que, existe deficiencia en la ejecución del gasto público, no tienen identificados sus objetivos, no se cuenta con personal idóneo en los puestos y no se realiza seguimiento y monitoreo a la ejecución del gasto, viéndose reflejado en un bajo grado de ejecución del presupuesto, siendo necesaria la implementación de una gestión en base a resultados, dejando de lado la corrupción, burocracia y favoritismos que, afectan al cumplimiento de los planes institucionales.

Asimismo, de acuerdo a las entrevistas realizadas al Director y subdirector de Presupuesto de la Fuerza Aérea del Perú, estos señalaron que el año 2022 tuvo una mejor ejecución presupuestal logrando la Fuerza Aérea del Perú un nivel de ejecución histórica comparativamente con los años anteriores, asimismo que, la ejecución guardó relación con lo programado, sin embargo, se realizaron modificaciones en el presupuesto, con el fin de optimizarlos hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales, tal como se puede observar en la tabla N° 18.

Los resultados se relacionan con la investigación realizada por Saldoya, Delgado y Luna, en el cuarto antecedente a nivel nacional, cuyos resultados evidenciaron que, para la evaluación del gasto público de las municipalidades, se contaban con un plan de desarrollo concertado y con instrumentos de gestión, que han servido para identificar los ejes de desarrollo y objetivos estratégicos.

Información que se relaciona al estudio realizado por Gamarra (2021), en el segundo antecedente a nivel nacional, cuyos resultados reflejaron que existe una significativa relación entre el sistema de control interno y la ejecución del gasto público, señalando que existe un entorno de verificación, análisis de riesgos, actividades de permitan controlar la gestión, así como la supervisión de los

resultados moderadamente adecuados.

No obstante, difiere con lo aportado por Sánchez (2020), quien manifestó que no se dispone de información estructurada sobre la brecha existente entre el presupuesto y el gasto ejercido en los estados, el gasto público no se ve reflejado en el planeamiento de egresos, debido a los conflictos políticos que afectan de manera significativa la ejecución del gasto, no permitiendo tener un enfoque con resultados.

**Objetivo específico 3.-** Formular una propuesta técnica para establecer en qué medida el Presupuesto por Resultados mejora la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú:

En el desarrollo de esta propuesta se tomó en cuenta realizar una gestión ante el Ministerio de Defensa, para que proponga al Ministerio de Economía y Finanzas, la eliminación de las restricciones presupuestales establecidas en el artículo 9 de la Ley de Presupuesto, así como los parámetros dispuestos en la fase de Programación y Formulación Multianual, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos asignados a esta Unidad Ejecutora. Además de ello, en vista que la asignación presupuestaria multianual APM, es insuficiente para el funcionamiento mínimo operativo de la Fuerza Aérea, resulta necesario que se asignen los mayores recursos sustentados en la demanda adicional solicitada al Ministerio de Economía y Finanzas a través del Ministerio de Defensa.

Información que coincide con lo manifestado por Márquez (2022), en el primer antecedente local, quien afirma que, existe de una relación significativa positiva alta entre el Presupuesto por resultados y la calidad del gasto del Programa Presupuestal 0135 del Ministerio de Defensa, sin embargo, manifestó que se debe mejorar la elaboración del programa presupuestal en mención, con la finalidad de este se vea enfocado en resultados a fin de lograr sus objetivos; asimismo, se requiere realizar un adecuado seguimiento y monitoreo del presupuesto, para poder alcanzar la eficacia en el gasto, y así mejorar la operatividad en los institutos armados que se encuentran a su cargo, y como consecuencia en un beneficio de la población.

Asimismo, coincide con lo aportado por Vílchez (2021), en sexto antecedente a nivel internacional, cuyos resultados evidenciaron que, la eficacia del gasto y la

gestión del Presupuesto por Resultados presentaban una asociación significativa y directa, vinculando el presupuesto a productos y resultados que puedan ser medibles para lograr ejecutar el gasto público con calidad, y se contribuya al cierre de brechas, concluyendo que, la eficacia del gasto aumenta con una buena gestión de la asignación de fondos públicos, por lo que determina, y sugiere que el diseño presupuestario priorice programas presupuestarios que cierren brechas, además que se debe realizar una adecuada capacitación a los gestores del presupuesto para que les permita orientar su ejecución al logro de sus planes institucionales.

En tanto, de acuerdo al estudio realizado por Vilchez (2021) se evidenció que, la eficacia del gasto no fue óptima lo que ocasionó que las brechas existentes no pudieran ser cerradas con éxito, ocasionando la existencia de demandas sin atención, en vista que no se realizó la vinculación del presupuesto a productos y resultados que puedan ser medibles para lograr ejecutar el gasto público con calidad, concluyendo que, se debe diseñar un proceso presupuestario que priorice programas presupuestarios que contribuyan al cierre de brechas, enfocados al logro de sus planes institucionales.

**Objetivo general.** - Determinar en qué medida el PpR impacta en la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022

Finalmente, en la presente investigación se determinó que el Presupuesto por Resultados tiene impacto positivo en la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022, habiéndose mejorado en este último año los niveles de ejecución, alcanzando un óptimo de 97.7% por toda fuente de financiamiento, respecto a los créditos presupuestarios autorizados, lo cual se evidencia en la mejor utilización de los recursos para mejorar el funcionamiento operativo de la Fuerza Aérea del Perú.

Resultados que pueden observarse también en la investigación de Dávila y Sánchez (2021), en el primer antecedente a nivel nacional, donde se demostró que la gestión del PpR, fomenta la calidad del gasto público para una gestión eficiente y descentralizada con un enfoque participativo con la sociedad, las familias y los ciudadanos, llegando a la conclusión que la gestión del PpR permite lograr mejoras en toda la institución, particularmente a través de la integración del bienestar común, la eficacia estatal y la competitividad en la política educativa. Del mismo

modo, la inversión gubernamental mejora y ofrece soluciones a los problemas sociales.

Información que también coincide a lo manifestado en el cuarto antecedente a nivel local, en la investigación realizada por Torres (2022), constatando que el PpR está significativamente correlacionado con la eficacia de los gestores de salud en el sistema de salud de la FAP, concluyendo que es conveniente que se realicen capacitaciones al personal de la salud, en el enfoque de sus servicios en base a resultados a favor de una población objetivo, con la finalidad de mejorar los servicios de salud brindados, implementando estrategias que permitan brindar una atención oportuna e inmediata cuando así se requiera, enfocados a las políticas institucionales.

Sin embargo, de acuerdo a lo mencionando por Vargas y Zavaleta (2020), señalaron que, la administración de los recursos públicos no ha sido la mejor en estos últimos, no se viéndose reflejado en dar atención a un problema enfocado directamente en la población, en dar atención a sus necesidades primordiales sobre todo de la más vulnerable, limitando con ello el crecimiento económico y social en la región.

Para el desarrollo de la presente investigación se tuvieron ciertas limitaciones, debido a que, por sus diversas ocupaciones, por razones del cargo, el personal entrevistado no contaba con el tiempo necesario para el desarrollo de la guía de entrevista; situación que pudo subsanarse debido a las coordinaciones sostenidas con los responsables directos, de la misma manera el retraso en cierta información considerando que esta es privilegiada.

### **3.3. Aporte Práctico**

#### **Fundamentación**

Luego de la investigación realizada se ha llegado establecer la viabilidad del estudio, haciendo hincapié que, la Fuerza Aérea del Perú es una unidad ejecutora perteneciente al Pliego 026 Ministerio de Defensa, cuya sede principal que alberga a sus altas autoridades, se encuentra ubicada en la avenida la Peruanidad S/N, en el distrito de Jesús María; teniendo como misión proteger al país de las amenazas y sus intereses utilizando el poder aeroespacial, participar en el control interno del país en apoyo a la Policía Nacional de Perú, en caso sea necesario, contribuir en el desarrollo

social del país, así como en el apoyo al estado en caso de desastres naturales y estados de emergencia sanitaria, entre otras situaciones que puedan presentarse que requieran su participación, con la finalidad de garantizar la seguridad nacional y el bienestar del ciudadano.

En el desarrollo de la presente investigación se formuló una propuesta técnica para establecer en qué medida el Presupuesto por Resultados mejora la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, se logró, en base a la propuesta que se ha desarrollado en el párrafo 3.1 “Resultados del objetivo específico N° 3”, la misma que pasamos a detallar:

1.- Tramitar ante el Ministerio de Defensa para que, éste a su vez realice el trámite ante el Ministerio de Economía y Finanzas, una propuesta en la cual se eliminen los parámetros establecidos en la etapa de programación multianual a fin que, la Fuerza Aérea del Perú realice indica programación de acuerdo a las necesidades reales de dicha institución, evitando de esta manera la generación de numerosas solicitudes de modificación presupuestal en el nivel funcional programático durante la etapa de ejecución, que resultan innecesarias y retrasan la ejecución del gasto.

2.- Realizar las gestiones correspondientes a fin que, se asignen mayores recursos en los respectivos presupuestos institucionales, con la finalidad de evitar la solicitud de demandas adicionales, y de esta manera las necesidades de la institución puedan ser atendidas con la finalidad de mantener en óptimas condiciones la operatividad de las aeronaves, para atender las demandas que el estado requiera, orientado a la contribución del bienestar de la población.

3.- Tramitar una propuesta normativa para la eliminación de las restricciones en las partidas presupuestarias establecidas en el artículo 9 de la ley de presupuesto, a fin de optimizar la ejecución del gasto y así evitar la pérdida de recursos al final de cada periodo, los cuales podrían ser reorientados para el mantenimiento de la capacidad operativa de la institución.

4.- Proponer al Ministerio de Defensa para que gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la modificación de la ley de canon minero a fin que las instituciones armadas reciban regalías del canon minero, destinada a la modernización y mejora del equipamiento de las fuerzas armadas.

5.- Disponer a las unidades operativas se racionalice al máximo el consumo de energía eléctrica, agua potable, servicios de telefonía fija, con el fin que el ahorro obtenido en estos rubros puede ser destinado a las actividades operativas de la institución.

6.-Disponer a los órganos rectores competentes que, en lo posible, se programen procedimientos de selección que incluya los requerimientos de todas las unidades operativas de la FAP, lo cual permitirá el ahorro de recursos por economía de escala, para ser destinados a las actividades operativas de la institución; así como mejorar la programación de la adquisición de bienes y servicios, tratando en lo posible reducir los créditos presupuestarios que se asignan para los gastos menudos y urgentes.

7.-Realizar un análisis a las normatividades internas emitidas (Directivas, ordenanzas), con la finalidad que estas se encuentren alineadas a la normatividad emitida por los Órganos Rectores del estado, para que mediante estas se brinden instrucciones al personal encargado del presupuesto, en las diferentes unidades operativas, para que la ejecución se realice de acuerdo a las normas vigentes.

## IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 4.1. Conclusiones

1.- El Presupuesto por Resultados tuvo un impacto positivo en la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022, evidenciando una ejecución en base a los diferentes programas presupuestales y estos a su vez en productos, que para el año 2021 fue de S/. 1,372.79 millones que representa el 89.9% del presupuesto institucional modificado; asimismo, para el año 2022 ejecutó el importe de S/. 1,364.05 que representa el 97.7% del presupuesto asignado en mencionado periodo, tal como se puede evidenciar en la tabla N° 10 y tabla N° 15. Sin embargo, pese tener una óptima ejecución del gasto, se presentaron dificultades en el proceso de ejecución, debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas no atendió oportunamente la Programación de Compromiso Anual – PCA, lo cual originó cierto retraso en la convocatoria de los procedimientos de selección, sobre todo los que se relacionan a proveedores no domiciliados. Asimismo, a pesar de reflejarse una ejecución aceptable dentro de los periodos evaluados, es pertinente precisar que los recursos asignados en la genérica de gastos 2.3 “Bienes y Servicios”, resultaron insuficientes para atender la totalidad de requerimientos para el mantenimiento de la capacidad operativa, toda vez que con los créditos presupuestarios autorizados, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos en la Directiva de Programación Multianual, se tiene que atender prioritariamente los gastos de funcionamiento de las unidades operativas (servicios básicos, pago de compromisos adquiridos previamente, racionamiento y vestuario del personal militar, entre otros gastos de naturaleza rígida e ineludibles); quedando un saldo reducido para el mantenimiento y recuperación de los diferentes sistemas de armas con que cuenta la institución.

2.- Al analizar el Presupuesto por Resultados en los programas presupuestales de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022, se concluyó que este cuenta con dos programas presupuestales que son el Programa presupuestal 0032 “Lucha Contra el Terrorismo”, el Programa presupuestal 0135 “Mejora de la Capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional”, y con dos categorías presupuestales que son, la categoría presupuestal 9001 “Acciones Centrales” y la categoría presupuestal 9002 “Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos”, logrando alcanzar una ejecución del 89.9% para el año 2021 y del 97.7% respectivamente del total del presupuesto asignado en los diferentes programas presupuestales, como puede

observarse en la tabla N° 7 y tabla N° 12. Cabe indicar que la menor ejecución registrada en el 2021 (89.9%) se originó debido a que, el Ministerio de Economía y Finanzas, a requerimiento del MINDEF, reprogramó el servicio de la deuda, en un 67% respecto al presupuesto autorizado, sin haberse reducido los créditos presupuestarios, lo que originó una menor una ejecución al cierre del año fiscal 2021. Al margen de ello, indicada reprogramación alarga el periodo de amortización, el que se materializa a través de mayores pagos de intereses al Banco de la Nación, que es la entidad que ha efectuado el préstamo.

3.-Respecto a la ejecución del Gasto de la Fuerza Aérea del Perú en el periodo 2021 – 2022, se concluyó que la evaluación de la ejecución del gasto se realiza de manera semestral, evidenciando que en ambos años de estudio la ejecución presupuestal al primer semestre fue aceptable, alcanzando ejecutar el 46.5% y 42.4%, en cada año de estudio respectivamente, sin embargo, al segundo semestre se obtuvo una ejecución del 89.9% para el año 2021 y de 98.2% en el año 2022, debiendo resaltar que en el año 2022 se logró una ejecución histórica en la institución, posicionándose en el primer lugar de ejecución a nivel de los institutos armados que conforman el pliego 026 Ministerio de Defensa, como se evidencia las tablas N° 21, N° 23, N° 25 y N° 27. No obstante, cabe resaltar que para el año 2022 se refleja una diferencia de 0.5% en la ejecución del gasto, respecto al reporte del SIAF con fecha de corte del 01-02-2023, en vista que, se efectuaron rebajas de los expedientes ya devengados por no contar con la respectiva documentación sustentatoria.

4.-Finalmente, se formuló una propuesta técnica para establecer en qué medida el Presupuesto por Resultados mejora la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, esta consiste en establecer una mejora en la etapa de programación multianual a fin que, se tramite ante los entes correspondientes la eliminación de los parámetros establecidos en dicha etapa, así como las restricciones establecidas en el artículo 9° de la ley de presupuesto, asimismo lograr la asignación de mayores recursos en el presupuesto asignado, con la finalidad de optimizar la ejecución del gasto y evitar la pérdida de recursos del estado, contribuyendo de esta manera a la consecución de los objetivos institucionales enfocados en la población. Indicada propuesta se encuentra desarrollada en los resultados del Objetivo Específico N° 3.



## 4.2. Recomendaciones

De acuerdo a la investigación realizada, se recomienda al alto mando de la Fuerza Aérea del Perú, lo siguiente:

1.- Realizar las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para la atención total de la Programación de Compromiso Anual – PCA, al inicio de cada año fiscal para acelerar el proceso de ejecución de gasto, que se encuentra enmarcado en el presupuesto por resultados, en vista de que los procedimientos de selección se vinculan con proveedores no domiciliados, que toman un tiempo considerable para su ejecución, desde los actos preparatorios, adjudicación y devengado.

2.- Solicitar al Ministerio de Defensa, abstenerse de realizar reprogramación del Servicio de la Deuda para obtener mayor liquidez del Fondo para las Fuerzas Armadas, la misma que se encuentra programada en la categoría presupuestal 9002 “Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos”, en la fuente de financiamiento de Recursos Determinados; en todo caso, de haberse aprobado crédito presupuestario con antelación a las reprogramaciones, éstas deben ser reducidas del presupuesto institucional, con la finalidad que no afecte el nivel de ejecución del gasto.

3.- Disponer a las unidades operativas encargadas de realizar los procedimientos de selección, para que tengan especial cuidado en completar adecuadamente la documentación sustentatoria del gasto que conforman los expedientes de contratación, los cuales se remiten a la Dirección de Economía para el registro del devengado y pago al proveedor correspondiente, con el fin que dicha documentación no sea observada por los analistas encargados de la revisión de los mismos, evitando de esta manera la reducción de los devengados y por consiguiente una menor ejecución del gasto.

4.- Tramitar ante las autoridades competentes una propuesta normativa, que elimine los parámetros establecidos en la etapa de programación multianual, así como las restricciones dispuestas en el artículo 9 de la ley de presupuesto, con el fin de agilizar y optimizar la ejecución de los recursos asignados; sin perjuicio de que el Ministerio de Economía y finanzas otorgue mayores recursos a la institución, que permita la recuperación progresiva de los diferentes sistemas de armas, requeridos para la defensa contra ataques externos, conflictos internos, así como para el apoyo al estado por desastres naturales, vuelos de acción cívica en apoyo al desarrollo económico social del país, entre otros.

## REFERENCIAS

- Acuña, R. Huaita, F. y Mesinas, J. (2012). En camino de un Presupuesto por Resultados (PPR): Una nota sobre los avances recientes en la programación presupuestaria. Documento de Gestión presupuestaria. Ministerio de Economía y Finanzas. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/329591933\\_EN\\_CAMINO\\_DE\\_UN\\_PRE SUPUESTO\\_POR\\_RESULTADOS\\_PpR\\_UNA\\_NOTA\\_SOBRE\\_LOS\\_AVANCES\\_RECIENTES\\_EN\\_LA\\_PROGRAMACION\\_PRESUPUESTARIA](https://www.researchgate.net/publication/329591933_EN_CAMINO_DE_UN_PRE_SUPUESTO_POR_RESULTADOS_PpR_UNA_NOTA_SOBRE_LOS_AVANCES_RECIENTES_EN_LA_PROGRAMACION_PRESUPUESTARIA)
- Alan, D. y Cortez, L. (2017). Procesos y fundamentos de la investigación científica. Ediciones UTMACH. Gestión de proyectos editoriales universitarios. Colección REDES 2017. Recuperado de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12498/1/Procesos-y-FundamentosDeLainvestiagcionCientifica.pdf>
- Alcalino, S. (2010). Ejecución del gasto público y sus diferentes etapas. Recuperado de [http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos\\_digitales/134/seminario-3917-ejecucion.pdf](http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos_digitales/134/seminario-3917-ejecucion.pdf)
- Arana, P. (2020). Análisis de los factores en la implementación de la reforma del Presupuesto por Resultados (PpR) en el Perú a nivel nacional al 2019. Recuperado de [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16646/ARAN\\_A\\_SOTO\\_HUAMAN\\_CRUZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16646/ARAN_A_SOTO_HUAMAN_CRUZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Arias, J., Villacís, M., y Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. Revista Alergia México [en línea]. 2016, 63(2), 201-206. ISSN: 0002-5151. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Atarama, Z. (2021), Gestión presupuestal y proceso de ejecución del gasto en la empresa prestadora de servicios de saneamiento Grau, Piura. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/59354>
- Banco Central de Reserva del Perú (2022). El Presupuesto por Resultados en el Perú.

Experiencia y posibilidades. Recuperado de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-191/moneda-191-05.pdf>

Bardales, K. (2022). Presupuesto por Resultados y el gasto público en el gobierno regional de Ucayali, periodo 2020. Recuperado de [http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5551/B6\\_2022\\_UNU\\_ADMINISTRACION\\_T\\_2022\\_KERLY\\_BARDALES\\_v2.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5551/B6_2022_UNU_ADMINISTRACION_T_2022_KERLY_BARDALES_v2.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Beltrán, K., Tarazona, J., & Huamán, L. (2020). INCIDENCIA DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES SOCIALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ-REGIÓN ANCASH, 2010-2015. *Saber Discursivo*, 1(1), 22 - 32.

Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Tercera edición. PEARSON EDUCACIÓN. Colombia, 2010. ISBN: 978-958-699-128-5

Bravo, S., Díaz, C. y Meneses, J. (2021). Propuesta de implementación de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público en la empresa de servicios públicos de Sandoná, EMSAN E.S.P. Año 2021. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12010/18059>.

Castillo, M. (2020). Calidad del gasto y manejo presupuestal en la Universidad Nacional de Ucayali, Callería, 2019. In *Crescendo*, 11(1), 51 - 66. doi: <https://doi.org/10.21895/incres.2020.v11n1.04>

Catalina, I. (2021). procedimiento de ejecución del gasto público. Recuperado de [https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/51370/TFG-D\\_01291.pdf?sequence=1](https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/51370/TFG-D_01291.pdf?sequence=1)

Cayllahua, E. y Dorote Y. (2019). LA EJECUCIÓN DEL GASTO Y LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA, 2017. <https://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2557>

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN. (2019). Guía para el Planeamiento Institucional (2019). Recuperado de [https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/Gu%C3%ADa-para-el-planeamiento-institucional-\\_26marzo2019w.pdf](https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/Gu%C3%ADa-para-el-planeamiento-institucional-_26marzo2019w.pdf)

Dávila, E. y Sánchez, D. (2021). en su revista científica titulada, Gestión del Presupuesto por Resultados para mejorar la calidad del gasto público en la unidad de gestión educativa local San Martín – Tarapoto. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 5(4), 6248-6279. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i4.769](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.769)

Díaz, L., Torruco, U. Martínez, M. y Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en educación médica, 2(7), 162-167. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es).

Filc, G. y Scartascini, C. (2012). El Presupuesto por Resultados en América Latina Condiciones para su implantación y desarrollo. Banco interamericano de Desarrollo. Recuperado de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/El-presupuesto-por-resultados-en-Am%C3%A9rica-Latina-Condiciones-para-su-implantaci%C3%B3n-y-desarrollo.pdf>

Franciscovik, J. (2013). Retos de la gestión pública: Presupuesto por Resultados y rendición de cuentas. Journal of Economics Finance and Administrative Science [https://doi.org/10.1016/S2077-1886\(13\)70028-3](https://doi.org/10.1016/S2077-1886(13)70028-3)

Gamarra, P. (2021). Sistema de control interno y la ejecución del gasto público en las unidades orgánicas de la municipalidad distrital de Independencia Huaraz, 2018. Recuperado de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/4508/PATRICIA%20JACQUELINE%20GAMARRA%20MINAYA.pdf?sequence=1&isAllowed=yhttps://www.scielo.org.mx/pdf/fi/v60n1/0185-013X-fi-60-01-139.pdf>

García, T. (2003). El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación. etapas

del proceso investigador: instrumentación. Recuperado de [http://www.univsantana.com/sociologia/El\\_Cuestionario.pdf](http://www.univsantana.com/sociologia/El_Cuestionario.pdf)

Guarderas, M., Raza, D., Y González, P. (2021). Gasto público en salud en Ecuador: ¿cumplimos con los compromisos internacionales? *Estudios De La Gestión: Revista Internacional De Administración*, (9), 237–254. <https://doi.org/10.32719/25506641.2021.9.10>

Gutiérrez, J. (2017). Programa presupuestal Presupuesto por Resultados, calidad y eficiencia de gestión de los recursos públicos, de la Dirección de Salud Apurímac II. Recuperado de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/4456/Gutierrez\\_MJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/4456/Gutierrez_MJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Hernández J. (2008). Composición del gasto público y el crecimiento económico. Published in: *Análisis Económico*, Vol. XXIV, No. 55 (January 2009): pp. 77-102. Recuperado de <https://mpra.ub.uni-muenchen.de/68941/>

Hernández, Fernández y Baptista (2010, p.149) Capítulo III Metodología de la Investigación – URBE. Recuperado de <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0105003/cap03.pdf>

Huanca, M. (2017). Gestión del presupuesto por resultados y su influencia en la calidad del gasto público en la municipalidad distrital de Chaglla - Pachitea. 2016. Recuperado de [https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/2105/TM\\_Huanc\\_a\\_Isidro\\_Marilu.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/2105/TM_Huanc_a_Isidro_Marilu.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ibarra, L. (2021). El sistema de evaluación del gasto público en México en los proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y 2021: avances y retrocesos. *The Anáhuac journal*, 21(1), 94-116. Epub 06 de diciembre de 2021. <https://doi.org/10.36105/theanahuacjour.2021v21n1.04>

Instituto De Ciencias HEGEL (2021). Presupuesto por Resultados en Perú: Qué es,

características, importancia, etc. Recuperado de <https://hegel.edu.pe/blog/presupuesto-por-resultados-en-peru-que-es-caracteristicas-importancia-etc/>

Izquierdo, M. (2021). Logros y retos en la implementación del Presupuesto por Resultados en Ecuador. Recuperado de <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/180548/Logros-y-retos-en-la-implementacion-del-presupuesto-por-resultados-en-Ecuador.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Landa, J. (2020) VALUACIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 2013 y 2015. <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/1944/51788/LandaVelascoJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Márquez, C. (2022). Presupuesto por Resultados y la calidad del gasto del Programa Presupuestal 0135 del Ministerio de Defensa - 2022. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/86682/Marquez\\_CC\\_A-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/86682/Marquez_CC_A-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ministerio de Economía y Finanzas (2023). Presupuesto por Resultados. Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=101162&lang=es-ES&view=article&id=5334](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101162&lang=es-ES&view=article&id=5334)

Ministerio de Economía y Finanzas (2016) Programas presupuestales Diseño, Revisión y Articulación Territorial. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publico/ppr/directiva\\_PP2016.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/ppr/directiva_PP2016.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas (2023). Directiva de programación Multianual presupuestaria y formulación presupuestaria. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/30839-directiva-n-0002-2023-ef-50-01-1/file>.

Ministerio de Economía y Finanzas (2023). Directiva para la Ejecución presupuestaria.

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/30500-directiva-n-0005-2022-ef-50-01/file>

Ministerio de Economía y Finanzas. Anexo N° 1 Definiciones para efectos de la programación

multianual.[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/anexos/Anexo\\_1\\_Definiciones\\_Programacion\\_Multianual\\_RD008\\_2017EF5001.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Anexo_1_Definiciones_Programacion_Multianual_RD008_2017EF5001.pdf)

López, P. (2004). Población muestra y muestreo. Punto Cero, 09(08), 69-74.  
[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1815-02762004000100012&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012&lng=es&tlng=es).

Payano, C. (2018) Gestión del Presupuesto por Resultados y su relación con la calidad del gasto público en la unidad ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.  
<https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14138/1593/Tesis%20Carlos%20Payano.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pincay D. y Campoverde E. (2019). Presupuesto participativo y rendición de cuentas de un gobierno autónomo descentralizado en Ecuador. Reciamuc 2 (3).  
<https://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/4587>

Pérez, M. (2021). La gestión de Presupuesto por Resultados y su incidencia en la calidad de gastos en la unidad de gestión educativa local Cajamarca, 2018- 2019.  
<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4279/Tesis%20Gladi%20P%3%a9rez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Podestá, A. (2020). Gasto público para impulsar el desarrollo económico e inclusivo y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 214 (LC/TS.2020/123), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46276/1/S2000670\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46276/1/S2000670_es.pdf)

Portal web FAP (2023). Misión y visión de la Fuerza Aérea del Perú.  
<https://www.gob.pe/institucion/fap/institucional>.

Preciado, E. y Luey, Y. (2019). Modificaciones presupuestales y su influencia en la ejecución del gasto público de la municipalidad distrital de Papayal. <http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/742/TESIS%20-%20PRECIADO%20Y%20LUEY.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ramírez, J. (2020). Administración de la cadena de suministro y gestión por resultados en la dirección general de logística de la FAP, 2020. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57026/Ramirez\\_TJHE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57026/Ramirez_TJHE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Rodríguez, M., Palomino, G. y Aguilar, C. (2020). Eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público municipal. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 704-719. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.108](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.108)

Sánchez, J. (2020). Gasto Subnacional, presupuestado y ejercido: La brecha entre el plan y la practica en México (2003-2016). *Foro internacional*, 60(1), 139-174. Epub 15 de abril de 2020. <https://doi.org/10.24201/fi.v60i1.2611>

Solórzano, J. (2019). Efectividad de la ejecución presupuestaria en la Fuerza Aérea del Perú. Período 2014-2018. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27617/Sol%c3%b3rzano\\_ZJR-SD.pdf?sequence=6&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27617/Sol%c3%b3rzano_ZJR-SD.pdf?sequence=6&isAllowed=y)

Suárez, F. (2016). Consentimiento informado como criterio de inclusión. ¿confusión conceptual, manipulación, discriminación o coerción? *Persona y Bioética* [en línea]. 2016, 20(2), 244-256. ISSN: 0123-3122. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83248831009>

Terán, L. y Terán, A. (2020). Técnicas de recolección de datos para realizar un trabajo de investigación. Recuperado de <https://online-tesis.com/tecnicas-de-recoleccion-de-datos-para-realizar-un-trabajo-de-investigacion/>

Torres, M. (2022). Presupuesto por Resultados y desempeño del gestor de salud en el



sistema sanitario de la Fuerza Aérea del Perú, 2019  
[https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/7654/T061\\_08680313\\_M.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/7654/T061_08680313_M.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Salhuana, R., Luna A. y Cordero L. (2021), Presupuesto por Resultados para el desarrollo infantil temprano: El caso de Perú. El Dialogo Liderazgo para las Américas. <https://www.unicef.org/lac/media/20636/file/Presupuesto-por-resultados-para-el-desarrollo-infantil-temprano-El-caso-de-Peru.pdf>

Vara, J. (2021). Ejecución Presupuestal y Calidad de Gasto Público en el Programa Nacional para la Empleabilidad en el año 2021. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/75062/Vara\\_CJY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/75062/Vara_CJY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Vargas, Z. (2009). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Revista Educación* 33(1), 155-165, ISSN: 0379-7082, 2009. <https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>

Vargas, J. y Zavaleta, W. (2020). La gestión del Presupuesto por Resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. *Visión de futuro*, 24(2) <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2020.24.02.002.es>

Vidal, R., Martel, C., y Torero, N. (2021). La gestión pública y el Presupuesto por Resultados de la Dirección Regional de Educación Huánuco. *Gaceta Científica*, 7(3), 115–120. <https://doi.org/10.46794/gacien.7.3.1232>

Vílchez, M. (2021). Gestión del Presupuesto por Resultados y calidad del gasto en la municipalidad provincial de Satipo, 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 11186-11205. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i6.1157](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1157)

Zavala, F. (2019). Análisis de la gestión del Fondo de las Fuerzas Armadas y su empleo en las contrataciones de la Fuerza Aérea del Perú. <https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/728523/1/TESIS%20FINAL.pdf>

Shack, N. & Rivera, R. (2022) Shack, N. & Rivera, R. (2022). Evaluación de la credibilidad

presupuestal del gasto público en el Perú. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú.

Paliza, R. (2022), El Presupuesto por resultados en el Perú: EXPERIENCIA Y POSIBILIDADES.

<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-191/moneda-191-05.pdf>.

## **ANEXOS**

## ANEXO N° 1 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN



### FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES RESOLUCIÓN N°0335-2023-FACEM-USS

Chiclayo, 19 de julio de 2023.

#### VISTO:

El Oficio N°0185-2023/FACEM-DC-USS, de fecha 19 de julio de 2023, presentado por el Director de la EP de Contabilidad y proveído del Decano de FACEM, de fecha 19/07/2023, donde solicita la APROBACIÓN DE Títulos de Proyectos de Tesis, para los estudiantes de la EP de Contabilidad, que se encuentran en Curso de Actualización, organizado por el Vicerrectorado de Investigación, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 64° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N° 015-2022/PD-USS de fecha 02 de marzo de 2022, indica que "La Investigación Formativa es un proceso de generación de conocimiento, asociado con el proceso de enseñanza – aprendizaje, cuya gestión académica y administrativa está a cargo de la Dirección de cada Escuela Profesional".

Que, el Art. 71° del Reglamento de Investigación, indica que el Comité de Investigación de la escuela profesional da el visto bueno al tema del proyecto de investigación de acuerdo a la matriz de consistencia lógica y del trabajo de investigación acorde a las líneas de investigación institucional.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO: APROBAR**, el Proyecto de Tesis, para los estudiantes de la EP de Contabilidad, que se encuentran en Curso de Actualización, organizado por el Vicerrectorado de Investigación, según se indica en cuadro adjunto.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**Dr. LUIS GERARDO GOMEZ JACINTO**  
Decano  
Facultad de Ciencias Empresariales  
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN



**Mg. LISET SUGEILY SILVA GONZALES**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Empresariales  
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
RESOLUCIÓN N°0335-2023-FACEM-USS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO DE INVESTIGACION	LINEA DE INVESTIGACION
16	GARCIA RABANAL LIBBET ROSMERY	INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO EN LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ, LIMA, PERIODO 2021-2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
17	ESPINOZA CHUQUIZUTA YULY MELISSA		
18	MONTEZA ADRIANZEN DE VIDAL SILVIA ELENA	ESTRATEGIAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, CAJAMARCA, 2023	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
19	CUEVA TERRONES RICHARD NIXON	IMPACTO DE LA GESTIÓN LOGÍSTICA EN LA PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES ANUALES, RED DE SALUD CONDORCANQUI, AMAZONAS 2023	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
20	DIAZ ALCANTARA YENI		
21	VILLANUEVA TOCOTO ANGHIE LETICIA	RELACIÓN DE CULTURA TRIBUTARIA CON OBLIGACIONES FISCALES, DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO PRENDAS DE VESTIR 28 DE JULIO, JAÉN 2023	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
22	PERALTA CAMPOS EDGARD HENRY	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA TE PROYECTA, CHICLAYO 2023.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
23	YACILA TINEDO MICHELL ARCANGEL	EL DESPIDO INCAUSADO Y SU INCIDENCIA EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, LIMA CRICKET & FOOTBALL CLUB, LIMA, PERIODO 2020-2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
24	SOTO ABAD CECILIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA UN CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES EN EL CENTRO URBANO PIMENTEL 2023	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

## ANEXO N° 2 INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN



### 1. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

#### 1.1. Instrumento de Validación No Experimental por Juicio de expertos

1. NOMBRE DEL JUEZ		Marco Antonio Florián Plasencia
2.	PROFESIÓN	Economista
	ESPECIALIDAD	Magister en Economía con mención en Finanzas
	GRADO ACADÉMICO	Economista y Magister en Finanzas
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	41 años
	CARGO	Asesor en Presupuesto Público
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO EN LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ, LIMA, PERIODO 2021-2022.		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1	NOMBRES Y APELLIDOS	Lisbet Roemery Garcia Rabanal Yuly Melissa Espinoza Chuquizuta
4.	INSTRUMENTO EVALUADO	Entrevista (x) Cuestionario ( ) Lista de Cotejo ( ) Encuesta ( )
5.	OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO	<b>GENERAL</b> Determinar en qué medida el PpR impacta en la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022. <b>ESPECÍFICOS</b> -Analizar el Presupuesto por Resultados, en los programas presupuestales de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022 -Evaluar la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022. -Formular una propuesta técnica para establecer en qué medida el Presupuesto por Resultados mejora la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú.
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.		
No	DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	
1	¿Podría señalar la importancia del presupuesto por resultados en la institución?	A ( x ) SUGERENCIAS: D ( )
2	¿Cómo se viene aplicando el presupuesto por resultados en la institución?	A ( x ) SUGERENCIAS: D ( )
3	¿Cuáles considera que son los objetivos fundamentales del presupuesto por resultados?	A ( x ) SUGERENCIAS: D ( )

4	¿Por qué razones considera que, con la aplicación del presupuesto por resultados se mejoraría la ejecución del gasto en la institución?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (    )
5	En su opinión ¿Qué son los programas presupuestales? y ¿Cómo influyó en la asignación presupuestaria dentro de la institución en los ejercicios 2021-2022?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (    )
6	¿De qué manera considera Usted que los programas presupuestales ayudan al cierre brechas?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (    )
7	¿Podría señalar, de qué manera los recursos asignados a los programas presupuestales aportan al cumplimiento de las necesidades institucionales?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (    )
8	¿Podría señalar cómo ha sido la asignación presupuestaria en los ejercicios 2021-2022?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (    )
9	¿Podría señalar de qué manera viene realizando el seguimiento a las metas físicas de los programas presupuestales?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (    )
10	¿En el mismo orden de ideas, podría mencionar como ha sido la ejecución presupuestal en los ejercicios 2021-2022?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (    )
11	¿Cuál consideraría que es el objetivo del seguimiento a la ejecución del gasto dentro de la institución?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (    )
12	¿En ese mismo orden de ideas, cómo puede mejorarse el seguimiento de la ejecución presupuestal en la institución?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (    )
13	¿De lo antes mencionado, de qué manera considera usted que el seguimiento realizado a la ejecución del gasto ayuda al cierre de brechas de la institución?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (    )
14	En su opinión ¿Cómo se lleva a cabo la ejecución del presupuesto en la institución?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (    )
15	¿Podría señalar si hubo mejora en la ejecución del gasto del año 2022, respecto al periodo anterior?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (    )
16	En ese sentido ¿Cuáles fueron las mejoras realizadas en la ejecución del gasto en el 2022?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (    )

17	¿Qué opina usted respecto a las restricciones de las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático para la ejecución del gasto, establecido en el Art° 9 de la Ley de Presupuesto?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )
18	¿Podría señalar, que pautas generales deben cumplir los gastos en la programación y formulación presupuestaria?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )
19	¿Qué rol cumple el plan estratégico institucional dentro de la etapa de programación multianual?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )
20	Con respecto a la Programación Multianual, ¿Cree usted que los lineamientos y parámetros establecidos por el MINDEF, afecte la óptima utilización de los recursos aprobados en el APM? ¿Por qué?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )
21	En su Opinión ¿De qué manera contribuyen la estimación de ingresos en la asignación de recursos a la institución?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )
<b>PROMEDIO OBTENIDO:</b>		A ( x )                      D (   )
<b>6. COMENTARIOS GENERALES:</b> Sin novedad		
<b>7. OBSERVACIONES:</b> Sin novedad		

  
 Mg. Néstor Antonio Florián Plasencia  
 Juez  
 Experto





## 1. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

### 1.1. Instrumento de Validación No Experimental por Juicio de expertos

1.	NOMBRE DEL JUEZ	Verónica Fortunata Velarde Velásquez
2.	PROFESIÓN	Contadora Pública Colegiada
	ESPECIALIDAD	Gestión Pública
	GRADO ACADÉMICO	Magister en Gestión Pública
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	15 años
	CARGO	Encargada de la Evaluación del Plan Operativo Anual.
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO EN LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ, LIMA, PERIODO 2021-2022.		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1	NOMBRES Y APELLIDOS	Lisbet Rosmery Garcia Rabanal Yuly Melissa Espinoza Chuquizuta
4.	INSTRUMENTO EVALUADO	Entrevista (x) Cuestionario ( ) Lista de Cotejo ( ) Encuesta ( )
5.	OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO	<b>GENERAL</b> Determinar en qué medida el PpR impacta en la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022.
		<b>ESPECÍFICOS</b> -Analizar el Presupuesto por Resultados, en los programas presupuestales de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022 -Evaluar la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022. -Formular una propuesta técnica para establecer en qué medida el Presupuesto por Resultados mejora la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú.
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO. SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.		
No	DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	
1	¿Podría señalar la importancia del presupuesto por resultados en la institución?	A ( x ) SUGERENCIAS: D ( )
2	¿Cómo se viene aplicando el presupuesto por resultados en la institución?	A ( x ) SUGERENCIAS: D ( )
3	¿Cuáles considera que son los objetivos fundamentales del presupuesto por resultados?	A ( x ) SUGERENCIAS: D ( )

4	¿Por qué razones considera que, con la aplicación del presupuesto por resultados se mejoraría la ejecución del gasto en la institución?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )
5	En su opinión ¿Qué son los programas presupuestales? y ¿Cómo influyó en la asignación presupuestaria dentro de la institución en los ejercicios 2021-2022?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )
6	¿De qué manera considera Usted que los programas presupuestales ayudan al cierre brechas?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )
7	¿Podría señalar, de qué manera los recursos asignados a los programas presupuestales aportan al cumplimiento de las necesidades institucionales?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )
8	¿Podría señalar cómo ha sido la asignación presupuestaria en los ejercicios 2021-2022?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )
9	¿Podría señalar de qué manera viene realizando el seguimiento a las metas físicas de los programas presupuestales?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )
10	¿En el mismo orden de ideas, podría mencionar como ha sido la ejecución presupuestal en los ejercicios 2021-2022?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )
11	¿Cuál consideraría que es el objetivo del seguimiento a la ejecución del gasto dentro de la institución?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )
12	¿En ese mismo orden de ideas, cómo puede mejorarse el seguimiento de la ejecución presupuestal en la institución?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )
13	¿De lo antes mencionado, de qué manera considera usted que el seguimiento realizado a la ejecución del gasto ayuda al cierre de brechas de la institución?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )
14	En su opinión ¿Cómo se lleva a cabo la ejecución del presupuesto en la institución?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )
15	¿Podría señalar si hubo mejora en la ejecución del gasto del año 2022, respecto al periodo anterior?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )
16	En ese sentido ¿Cuáles fueron las mejoras realizadas en la ejecución del gasto en el 2022?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )

17	¿Qué opina usted respecto a las restricciones de las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático para la ejecución del gasto, establecido en el Art° 9 de la Ley de Presupuesto?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )
18	¿Podría señalar, que pautas generales deben cumplir los gastos en la programación y formulación presupuestaria?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )
19	¿Qué rol cumple el plan estratégico institucional dentro de la etapa de programación multianual?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )
20	Con respecto a la Programación Multianual, ¿Cree usted que los lineamientos y parámetros establecidos por el MINDEF, afecte la óptima utilización de los recursos aprobados en el APM? ¿Por qué?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )
21	En su Opinión ¿De qué manera contribuyen la estimación de ingresos en la asignación de recursos a la institución?	A ( x ) SUGERENCIAS: D (   )
<b>PROMEDIO OBTENIDO:</b>		A ( x )                      D (   )
<b>6. COMENTARIOS GENERALES:</b> Sin novedad		
<b>7. OBSERVACIONES:</b> Sin novedad		

Verónica Fortunata Velarde Velásquez


  
 Mg. Verónica Fortunata Velarde Velásquez  
**Juez  
 Experto**

## 1. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

### 1.1. Instrumento de Validación No Experimental por Juicio de expertos

1.	NOMBRE DEL JUEZ	Delina Magali Basurto Guerrero
2.	PROFESIÓN	Ingeniero Industrial
	ESPECIALIDAD	Gestión de Proyectos
	GRADO ACADÉMICO	Maestro en Administración y Gestión Pública con mención en Defensa Nacional
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	15 años
	CARGO	Especialista en Proyectos de Inversión
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO EN LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ, LIMA, PERIODO 2021-2022		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1	NOMBRES Y APELLIDOS	Lisbet Rosmary Garcia Rabanal Yuly Melissa Espinoza Chuquizuta
4.	INSTRUMENTO EVALUADO	Entrevista (x) Cuestionario ( ) Lista de Cotejo ( ) Encuesta ( )
5.	OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO	<b>GENERAL</b> Determinar en qué medida el PpR impacta en la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022. <b>ESPECÍFICOS</b> -Analizar el Presupuesto por Resultados, en los programas presupuestales de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022 -Evaluar la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022. -Formular una propuesta técnica para establecer en qué medida el Presupuesto por Resultados mejora la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú.
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO. SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.		
No	DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	
1	¿Podría señalar la importancia del presupuesto por resultados en la institución?	A ( x ) D ( ) SUGERENCIAS:
2	¿Cómo se viene aplicando el presupuesto por resultados en la institución?	A ( x ) D ( ) SUGERENCIAS:
3	¿Cuáles considera que son los	A ( x ) D ( ) SUGERENCIAS:

	objetivos fundamentales del presupuesto por resultados?		
4	¿Por qué razones considera que, con la aplicación del presupuesto por resultados se mejoraría la ejecución del gasto en la institución?	A ( x ) SUGERENCIAS:	D ( )
5	En su opinión ¿Qué son los programas presupuestales? y ¿Cómo influyó en la asignación presupuestaria dentro de la institución en los ejercicios 2021-2022?	A ( x ) SUGERENCIAS:	D ( )
6	¿De qué manera considera Usted que los programas presupuestales ayudan al cierre brechas?	A ( x ) SUGERENCIAS:	D ( )
7	¿Podría señalar, de qué manera los recursos asignados a los programas presupuestales aportan al cumplimiento de las necesidades institucionales?	A ( x ) SUGERENCIAS:	D ( )
8	¿Podría señalar cómo ha sido la asignación presupuestaria en los ejercicios 2021-2022?	A ( x ) SUGERENCIAS:	D ( )
9	¿Podría señalar de qué manera viene realizando el seguimiento a las metas físicas de los programas presupuestales?	A ( x ) SUGERENCIAS:	D ( )
10	¿En el mismo orden de ideas, podría mencionar como ha sido la ejecución presupuestal en los ejercicios 2021-2022?	A ( x ) SUGERENCIAS:	D ( )
11	¿Cuál consideraría que es el objetivo del seguimiento a la ejecución del gasto dentro de la institución?	A ( x ) SUGERENCIAS:	D ( )
12	¿En ese mismo orden de ideas, cómo puede mejorarse el seguimiento de la ejecución presupuestal en la institución?	A ( x ) SUGERENCIAS:	D ( )
13	¿De lo antes mencionado, de qué manera considera usted que el seguimiento realizado a la ejecución del gasto ayuda al cierre de brechas de la institución?	A ( x ) SUGERENCIAS:	D ( )
14	En su opinión ¿Cómo se lleva a cabo la ejecución del presupuesto en la institución?	A ( x ) SUGERENCIAS:	D ( )
15	¿Podría señalar si hubo mejora en la ejecución del gasto del año 2022, respecto al periodo anterior?	A ( x ) SUGERENCIAS:	D ( )

16	En ese sentido ¿Cuáles fueron las mejoras realizadas en la ejecución del gasto en el 2022?	A ( x ) SUGERENCIAS:	D ( )
17	¿Qué opina usted respecto a las restricciones de las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático para la ejecución del gasto, establecido en el Art° 9 de la Ley de Presupuesto?	A ( x ) SUGERENCIAS:	D ( )
18	¿Podría señalar, que pautas generales deben cumplir los gastos en la programación y formulación presupuestaria?	A ( x ) SUGERENCIAS:	D ( )
19	¿Qué rol cumple el plan estratégico institucional dentro de la etapa de programación multianual?	A ( x ) SUGERENCIAS:	D ( )
20	Con respecto a la Programación Multianual, ¿Cree usted que los lineamientos y parámetros establecidos por el MINDEF, afecte la óptima utilización de los recursos aprobados en el APM? ¿Por qué?	A ( x ) SUGERENCIAS:	D ( )
21	En su Opinión ¿De qué manera contribuyen la estimación de ingresos en la asignación de recursos a la institución?	A ( x ) SUGERENCIAS:	D ( )
PROMEDIO OBTENIDO:		A ( x )	D ( )
6. COMENTARIOS GENERALES: Sin novedad			
7. OBSERVACIONES: Sin novedad			

  
  
 Mg. Delina Magali Basurto Guerrero  
**Juez  
 Experto**

## ANEXO N° 3 REPORTE DEL TURNITIN

NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
<b>TESIS</b>	<b>García Rabanal &amp; Espinoza Chuquizuta</b>

---

RECuento DE PALABRAS	RECuento DE CARACTERES
<b>32252 Words</b>	<b>176618 Characters</b>

RECuento DE PÁGINAS	TAMAÑO DEL ARCHIVO
<b>118 Pages</b>	<b>887.3KB</b>

FECHA DE ENTREGA	FECHA DEL INFORME
<b>Feb 12, 2024 10:06 AM GMT-5</b>	<b>Feb 12, 2024 10:08 AM GMT-5</b>

---

### ● 19% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 16% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 15% Base de datos de trabajos entregados
- 5% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

### ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado

**ANEXO N° 4 REPORTE DEL PRESUPUESTO APROBADO Y LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTAL**

**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2021  
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE  
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 26 DEFENSA  
PLIEGO : 026 M. DE DEFENSA  
EJECUTORA : 005 FUERZA AEREA DEL PERU [000472]

FF	CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>							
5	GASTOS CORRIENTES	1,017,579,093	130,645,056	1,148,224,149	1,135,409,871.24	12,814,277.76	98.88
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,017,579,093	130,645,056	1,148,224,149	1,135,409,871.24	12,814,277.76	98.88
6	GASTOS DE CAPITAL	0	5,481,881	5,481,881	5,397,965.59	83,915.41	98.47
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	5,481,881	5,481,881	5,397,965.59	83,915.41	98.47
PARCIAL FTE	1	1,017,579,093	136,126,937	1,153,706,030	1,140,807,836.83	12,898,193.17	98.88
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>							
5	GASTOS CORRIENTES	54,851,583	-6,210,825	48,640,758	46,912,279.75	1,728,478.25	96.45
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	54,851,583	-6,210,825	48,640,758	46,912,279.75	1,728,478.25	96.45
6	GASTOS DE CAPITAL	0	7,470,269	7,470,269	7,332,405.84	137,863.16	98.15
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	7,470,269	7,470,269	7,332,405.84	137,863.16	98.15
PARCIAL FTE	2	54,851,583	1,259,444	56,111,027	54,244,685.59	1,866,341.41	96.67
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>							
6	GASTOS DE CAPITAL	30,556,080	-23,091,595	7,464,485	7,444,903.28	19,581.72	99.74
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	30,556,080	-23,091,595	7,464,485	7,444,903.28	19,581.72	99.74
PARCIAL FTE	3	30,556,080	-23,091,595	7,464,485	7,444,903.28	19,581.72	99.74
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>							
5	GASTOS CORRIENTES	0	10,998,169	10,998,169	9,900,201.18	1,097,967.82	90.02
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	10,998,169	10,998,169	9,900,201.18	1,097,967.82	90.02
6	GASTOS DE CAPITAL	0	4,352,648	4,352,648	3,741,189.81	611,458.19	85.95
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	4,352,648	4,352,648	3,741,189.81	611,458.19	85.95
PARCIAL FTE	4	0	15,350,817	15,350,817	13,641,390.99	1,709,426.01	88.86
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>							
6	GASTOS DE CAPITAL	0	163,450,000	163,450,000	113,750,000.00	49,700,000.00	69.59
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	163,450,000	163,450,000	113,750,000.00	49,700,000.00	69.59
7	SERVICIO DE LA DEUDA	130,610,062	0	130,610,062	43,655,557.25	86,954,504.75	33.42
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	130,610,062	0	130,610,062	43,655,557.25	86,954,504.75	33.42
PARCIAL FTE	5	130,610,062	163,450,000	294,060,062	157,405,557.25	136,654,504.75	53.53
<b>TOTAL EJECUTORA</b>		<b>1,233,596,818</b>	<b>293,095,603</b>	<b>1,526,692,421</b>	<b>1,373,544,373.94</b>	<b>153,148,047.06</b>	<b>89.97</b>



**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2021**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 26 DEFENSA

PLIEGO : 026 M. DE DEFENSA

EJECUTORA : 005 FUERZA AEREA DEL PERU [000472]

CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
5 GASTOS CORRIENTES	1,072,430,676	135,432,400	1,207,863,076	1,182,222,352.17	15,640,723.83	98.71
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	728,173,052	29,550,191	757,723,243	755,870,372.24	1,852,870.76	99.76
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	802,000	1,686,760	2,488,760	2,482,497.56	6,262.44	99.75
2.3 BIENES Y SERVICIOS	342,173,983	101,761,961	443,935,944	430,162,154.94	13,773,789.06	96.90
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,300	0	6,300	0.00	6,300.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	1,275,341	2,433,488	3,708,829	3,707,327.43	1,501.57	99.96
6 GASTOS DE CAPITAL	30,556,080	157,663,203	188,219,283	137,666,464.52	50,552,818.48	73.14
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,556,080	157,663,203	188,219,283	137,666,464.52	50,552,818.48	73.14
7 SERVICIO DE LA DEUDA	130,610,062	0	130,610,062	43,655,557.25	86,954,504.75	33.42
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	130,610,062	0	130,610,062	43,655,557.25	86,954,504.75	33.42
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>1,233,596,818</b>	<b>293,095,603</b>	<b>1,526,692,421</b>	<b>1,373,544,373.94</b>	<b>153,148,047.06</b>	<b>89.97</b>
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>1,233,596,818</b>	<b>293,095,603</b>	<b>1,526,692,421</b>	<b>1,373,544,373.94</b>	<b>153,148,047.06</b>	<b>89.97</b>
<b>RESUMEN ...</b>						
TOTAL FUENTE	1,233,596,818.00	293,095,603.00	1,526,692,421.00	1,373,544,373.94	153,148,047.06	89.97
<b>TOTAL</b>	<b>1,233,596,818.00</b>	<b>293,095,603.00</b>	<b>1,526,692,421.00</b>	<b>1,373,544,373.94</b>	<b>153,148,047.06</b>	<b>89.97</b>

**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2021**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 26 DEFENSA

PLIEGO : 026 M. DE DEFENSA

EJECUTORA : 005 FUERZA AEREA DEL PERU [000472]

PRG/PROD/PROY	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
CATEGORIA T. TRANSACCION						
<b>0032 LUCHA CONTRA EL TERRORISMO</b>						
<b>3000595 FUERZAS DEL ORDEN CON CAPACIDADES OPERATIVAS ADECUADAS</b>						
5 GASTOS CORRIENTES	474,630	9,489,222	9,963,852	9,637,281.15	326,570.85	96.72
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	474,630	9,489,222	9,963,852	9,637,281.15	326,570.85	96.72
6 GASTOS DE CAPITAL	0	121,080	121,080	37,165.20	83,914.80	30.69
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	121,080	121,080	37,165.20	83,914.80	30.69
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>474,630</b>	<b>9,610,302</b>	<b>10,084,932</b>	<b>9,674,446.35</b>	<b>410,485.65</b>	<b>95.93</b>
<b>SUB TOTAL PRODIPROY</b>	<b>474,630</b>	<b>9,610,302</b>	<b>10,084,932</b>	<b>9,674,446.35</b>	<b>410,485.65</b>	<b>192.65</b>
<b>3000596 OPERACIONES Y ACCIONES MILITARES Y POLICIALES</b>						
5 GASTOS CORRIENTES	25,121,761	25,262,804	50,384,565	47,743,779.94	2,640,785.06	94.76
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	25,121,761	25,262,804	50,384,565	47,743,779.94	2,640,785.06	94.76
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>25,121,761</b>	<b>25,262,804</b>	<b>50,384,565</b>	<b>47,743,779.94</b>	<b>2,640,785.06</b>	<b>94.76</b>
<b>SUB TOTAL PRODIPROY</b>	<b>25,121,761</b>	<b>25,262,804</b>	<b>50,384,565</b>	<b>47,743,779.94</b>	<b>3,051,270.71</b>	<b>287.41</b>
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>25,596,391</b>	<b>34,873,106</b>	<b>60,469,497</b>	<b>57,418,226.29</b>	<b>3,051,270.71</b>	<b>94.95</b>
<b>RESUMEN ...</b>						
TOTAL FUENTE	25,596,391.00	34,873,106.00	60,469,497.00	57,418,226.29	3,051,270.71	94.95
<b>TOTAL</b>	<b>25,596,391.00</b>	<b>34,873,106.00</b>	<b>60,469,497.00</b>	<b>57,418,226.29</b>	<b>3,051,270.71</b>	<b>94.95</b>

**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2021**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

**SECTOR : 35 DEFENSA**

**PLIEGO : 020 M. DE DEFENSA**

**EJECUTORA : 005 FUERZA AEREA DEL PERU (000473)**

PROYECTO	PA	MODIF. PPTALES	PRE (M)	TOTAL DEVENGADOS (B)	SALDO (B - M)	% AVANCE (B/M)
<b>1025 MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL</b>						
<b>2234804 RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE MOVILIDAD AEREA EFICAZ CON AERONAVES DE MEDIANO ALCANCE Y</b>						
6 GASTOS DE CAPITAL	9,403,410	-3,269,425	7,307,985	7,307,981.27	3.73	100.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	9,403,410	-3,269,425	7,307,985	7,307,981.27	3.73	100.00
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>9,403,410</b>	<b>-3,269,425</b>	<b>7,307,985</b>	<b>7,307,981.27</b>	<b>3.73</b>	<b>100.00</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>9,403,410</b>	<b>-3,269,425</b>	<b>7,307,985</b>	<b>7,307,981.27</b>	<b>3.73</b>	<b>100.00</b>
<b>2269216 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE SOPORTE ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL ESCUADRON DE</b>						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	96,500	96,500	79,922.91	19,577.99	79.71
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	96,500	96,500	79,922.91	19,577.99	79.71
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>0</b>	<b>96,500</b>	<b>96,500</b>	<b>79,922.91</b>	<b>19,577.99</b>	<b>79.71</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>0</b>	<b>96,500</b>	<b>96,500</b>	<b>79,922.91</b>	<b>19,581.72</b>	<b>179.71</b>
<b>2342114 CREACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO PARA EL PERSONAL MILITAR DE TECNICOS Y SUBOFICIALES EN LA BASEA</b>						
6 GASTOS DE CAPITAL	4,889,212	-4,889,212	0	0.00	0.00	0.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	4,889,212	-4,889,212	0	0.00	0.00	0.00
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>4,889,212</b>	<b>-4,889,212</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>4,889,212</b>	<b>-4,889,212</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>19,581.72</b>	<b>179.71</b>
<b>2369564 CREACION DE UN COMPLEJO PARA CASA DE REPOSO PARA EL ADULTO MAYOR MILITAR FAP EN SITUACION DE</b>						
6 GASTOS DE CAPITAL	19,204,458	-19,204,458	0	0.00	0.00	0.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	19,204,458	-19,204,458	0	0.00	0.00	0.00
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>19,204,458</b>	<b>-19,204,458</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>19,204,458</b>	<b>-19,204,458</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>19,581.72</b>	<b>179.71</b>
<b>2402114 RENOVACION DE RADAR PRIMARIO, EN EL(LA) GRUPO DE DEFENSA AEREA EN LA LOCALIDAD SANTIAGO DE SURCO,</b>						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	5,959	5,959	5,489.54	469.46	91.73
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	5,959	5,959	5,489.54	469.46	91.73
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>0</b>	<b>5,959</b>	<b>5,959</b>	<b>5,489.54</b>	<b>469.46</b>	<b>91.73</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>0</b>	<b>5,959</b>	<b>5,959</b>	<b>5,489.54</b>	<b>29,075.19</b>	<b>371.43</b>
<b>2458146 ADQUISICION DE ASCENSORES, EN EL(LA) GRUPO AEREO N° 6 EN LA LOCALIDAD CHICLAYO, DISTRITO DE CHICLAYO,</b>						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	157,730	157,730	157,730.00	0.00	100.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	157,730	157,730	157,730.00	0.00	100.00
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>0</b>	<b>157,730</b>	<b>157,730</b>	<b>157,730.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>0</b>	<b>157,730</b>	<b>157,730</b>	<b>157,730.00</b>	<b>29,075.19</b>	<b>371.43</b>
<b>2472136 ADQUISICION DE ASCENSORES, EN EL(LA) GRUPO AEREO N° 7 DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PUNO,</b>						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	157,730	157,730	157,730.00	0.00	100.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	157,730	157,730	157,730.00	0.00	100.00
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>0</b>	<b>157,730</b>	<b>157,730</b>	<b>157,730.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>0</b>	<b>157,730</b>	<b>157,730</b>	<b>157,730.00</b>	<b>29,075.19</b>	<b>471.43</b>
<b>2479601 ADQUISICION DE AMON DE TRANSPORTE MILITAR, EN EL(LA) GRUPO AEREO N° 8 EN LA LOCALIDAD CALLAO,</b>						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	39,793,600	39,793,600	19,600.00	39,793,000.00	0.03
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	39,793,600	39,793,600	19,600.00	39,793,000.00	0.03
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>0</b>	<b>39,793,600</b>	<b>39,793,600</b>	<b>19,600.00</b>	<b>39,793,000.00</b>	<b>0.03</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>0</b>	<b>39,793,600</b>	<b>39,793,600</b>	<b>19,600.00</b>	<b>39,779,075.19</b>	<b>471.43</b>
<b>2479238 REPARACION DE EDIFICIO MILITAR, ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO, EN EL(LA) BLOQUE A Y ANEXOS DEL</b>						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	1,411,985	1,411,985	1,294,260.91	117,724.99	90.95
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	1,411,985	1,411,985	1,294,260.91	117,724.99	90.95
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>0</b>	<b>1,411,985</b>	<b>1,411,985</b>	<b>1,294,260.91</b>	<b>117,724.99</b>	<b>90.95</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>0</b>	<b>1,411,985</b>	<b>1,411,985</b>	<b>1,294,260.91</b>	<b>39,897,800.17</b>	<b>592.41</b>

**MARCO PRESUPUESTAL V8 DEVENGADO - 2021**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

**SECTOR : 26 DEFENSA**

**PLIEGO : 026 M. DE DEFENSA**

**EJECUTORA : 005 FUERZA AEREA DEL PERU (000472)**

PROYECTO CATEGORIA 1. TRANSACCION	PA	MODIF. PPTALES	FIR (M)	TOTAL DEVENGADOS (M)	SALDO (B - D)	% AVANCE (B / A)
<b>246707 ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) GRUPO AEREO N° 8 MEDIANTE LA ADQUISICION DE (02) AERONAVES</b>						
5 GASTOS DE CAPITAL	0	126,700,000	126,700,000	113,750,000.00	12,950,000.00	92.78
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	126,700,000	126,700,000	113,750,000.00	12,950,000.00	92.78
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>0</b>	<b>126,700,000</b>	<b>126,700,000</b>	<b>113,750,000.00</b>	<b>12,950,000.00</b>	<b>92.78</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>0</b>	<b>126,700,000</b>	<b>126,700,000</b>	<b>113,750,000.00</b>	<b>12,950,000.00</b>	<b>92.78</b>
<b>246226 ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL; EN EL(LA) DESS FUERZA AEREA DEL PERU -</b>						
5 GASTOS DE CAPITAL	0	1,585,982	1,585,982	1,585,000.00	982.00	99.04
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	1,585,982	1,585,982	1,585,000.00	982.00	99.04
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>0</b>	<b>1,585,982</b>	<b>1,585,982</b>	<b>1,585,000.00</b>	<b>982.00</b>	<b>99.04</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>0</b>	<b>1,585,982</b>	<b>1,585,982</b>	<b>1,585,000.00</b>	<b>982.00</b>	<b>99.04</b>
<b>260601 ACCIONES COMUNES</b>						
5 GASTOS CORRIENTES	174,177,130	33,443,633	207,620,733	203,029,126.36	3,601,603.64	98.23
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	174,177,130	33,443,633	207,620,733	203,029,126.36	3,601,603.64	98.23
5 GASTOS DE CAPITAL	0	4,861,567	4,861,567	4,861,567.00	0.00	100.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	4,861,567	4,861,567	4,861,567.00	0.00	100.00
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>174,177,130</b>	<b>38,435,170</b>	<b>212,612,300</b>	<b>208,020,693.36</b>	<b>3,601,603.64</b>	<b>98.23</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>174,177,130</b>	<b>38,435,170</b>	<b>212,612,300</b>	<b>208,020,693.36</b>	<b>3,601,603.64</b>	<b>98.23</b>
<b>260717 CAPACIDAD PARA OPERACIONES DE DEFENSA NACIONAL</b>						
5 GASTOS CORRIENTES	613,291,026	48,045,786	661,336,792	658,000,208.56	3,258,583.44	99.51
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	613,291,026	48,045,786	661,336,792	658,000,208.56	3,258,583.44	99.51
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>613,291,026</b>	<b>48,045,786</b>	<b>661,336,792</b>	<b>658,000,208.56</b>	<b>3,258,583.44</b>	<b>99.51</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>613,291,026</b>	<b>48,045,786</b>	<b>661,336,792</b>	<b>658,000,208.56</b>	<b>3,258,583.44</b>	<b>99.51</b>
<b>260720 ESPACIO AEREO VIGILADO Y CONTROLADO</b>						
5 GASTOS CORRIENTES	882,000	0	882,000	848,207.37	43,792.63	96.41
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	882,000	0	882,000	848,207.37	43,792.63	96.41
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>882,000</b>	<b>0</b>	<b>882,000</b>	<b>848,207.37</b>	<b>43,792.63</b>	<b>96.41</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>882,000</b>	<b>0</b>	<b>882,000</b>	<b>848,207.37</b>	<b>43,792.63</b>	<b>96.41</b>
<b>260721 FUERZAS ARMADAS INNOVAN Y DESARROLLAN TECNOLOGIA MILITAR</b>						
5 GASTOS CORRIENTES	11,980	0	11,980	11,980.00	0.00	100.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	11,980	0	11,980	11,980.00	0.00	100.00
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>11,980</b>	<b>0</b>	<b>11,980</b>	<b>11,980.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>11,980</b>	<b>0</b>	<b>11,980</b>	<b>11,980.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
<b>260722 SERVICIOS DE APOYO AL ESTADO</b>						
5 GASTOS CORRIENTES	27,295,857	23,498,636	48,792,815	47,552,372.94	2,233,442.06	97.53
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	27,295,857	23,498,636	48,792,815	47,552,372.94	2,233,442.06	97.53
5 GASTOS DE CAPITAL	0	4,252,648	4,252,648	3,741,189.81	511,458.19	89.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	4,252,648	4,252,648	3,741,189.81	511,458.19	89.00
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>27,295,857</b>	<b>28,441,636</b>	<b>54,148,463</b>	<b>51,300,562.75</b>	<b>2,841,500.25</b>	<b>94.75</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>27,295,857</b>	<b>28,441,636</b>	<b>54,148,463</b>	<b>51,300,562.75</b>	<b>2,841,500.25</b>	<b>94.75</b>
<b>260723 FUERZAS ARMADAS CUENTAN CON SERVICIOS DE INTELIGENCIA MILITAR</b>						
5 GASTOS CORRIENTES	862,626	0	862,626	862,626.00	0.00	100.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	862,626	0	862,626	862,626.00	0.00	100.00
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>862,626</b>	<b>0</b>	<b>862,626</b>	<b>862,626.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>862,626</b>	<b>0</b>	<b>862,626</b>	<b>862,626.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
<b>260724 FUERZAS ARMADAS CUENTAN CON CAPACIDAD TELEMATICA</b>						
5 GASTOS CORRIENTES	4,115,932	577,812	4,293,364	4,279,103.78	23,260.22	99.48
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	4,115,932	577,812	4,293,364	4,279,103.78	23,260.22	99.48

**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2022**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 26 DEFENSA  
 PLIEGO : 026 M. DE DEFENSA  
 EJECUTORA : 005 FUERZA AEREA DEL PERU [000472]

FF	CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>							
5	GASTOS CORRIENTES	1,069,731,412	82,919,446	1,152,650,858	1,138,676,786.91	13,974,071.09	98.79
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,069,731,412	82,919,446	1,152,650,858	1,138,676,786.91	13,974,071.09	98.79
6	GASTOS DE CAPITAL	19,710,380	47,283	19,757,663	19,341,035.28	416,627.72	97.89
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	19,710,380	47,283	19,757,663	19,341,035.28	416,627.72	97.89
<b>PARCIAL FTE 1</b>		<b>1,089,441,792</b>	<b>82,966,729</b>	<b>1,172,408,521</b>	<b>1,158,017,822.19</b>	<b>14,390,698.81</b>	<b>98.77</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>							
5	GASTOS CORRIENTES	43,023,277	15,125,193	58,148,470	56,930,517.26	1,217,952.74	97.91
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	43,023,277	15,125,193	58,148,470	56,930,517.26	1,217,952.74	97.91
6	GASTOS DE CAPITAL	1,896,382	34,495,728	36,392,110	34,153,371.11	2,238,738.89	93.85
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,896,382	34,495,728	36,392,110	34,153,371.11	2,238,738.89	93.85
<b>PARCIAL FTE 2</b>		<b>44,919,659</b>	<b>49,620,921</b>	<b>94,540,580</b>	<b>91,083,888.37</b>	<b>3,456,691.63</b>	<b>96.34</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>							
6	GASTOS DE CAPITAL	0	40,017,510	40,017,510	37,542,971.18	2,474,538.82	93.82
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	40,017,510	40,017,510	37,542,971.18	2,474,538.82	93.82
<b>PARCIAL FTE 3</b>		<b>0</b>	<b>40,017,510</b>	<b>40,017,510</b>	<b>37,542,971.18</b>	<b>2,474,538.82</b>	<b>93.82</b>
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>							
5	GASTOS CORRIENTES	0	20,272,489	20,272,489	19,320,605.46	951,883.54	95.30
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	20,272,489	20,272,489	19,320,605.46	951,883.54	95.30
6	GASTOS DE CAPITAL	0	2,156,840	2,156,840	1,973,604.82	183,235.18	91.50
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	2,156,840	2,156,840	1,973,604.82	183,235.18	91.50
<b>PARCIAL FTE 4</b>		<b>0</b>	<b>22,429,329</b>	<b>22,429,329</b>	<b>21,294,210.28</b>	<b>1,135,118.72</b>	<b>94.94</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>							
6	GASTOS DE CAPITAL	0	52,073,000	52,073,000	45,198,503.25	6,874,496.75	86.80
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	52,073,000	52,073,000	45,198,503.25	6,874,496.75	86.80
7	SERVICIO DE LA DEUDA	9,359,959	6,031,821	15,391,780	15,391,779.46	0.54	100.00
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	9,359,959	6,031,821	15,391,780	15,391,779.46	0.54	100.00
<b>PARCIAL FTE 5</b>		<b>9,359,959</b>	<b>58,104,821</b>	<b>67,464,780</b>	<b>60,590,282.71</b>	<b>6,874,497.29</b>	<b>89.81</b>
<b>TOTAL EJECUTORA</b>		<b>1,143,721,410</b>	<b>253,139,310</b>	<b>1,396,860,720</b>	<b>1,368,529,174.73</b>	<b>28,331,545.27</b>	<b>97.97</b>

**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2022**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 26 DEFENSA  
PLIEGO : 026 M. DE DEFENSA  
EJECUTORA : 005 FUERZA AEREA DEL PERU [000472]

CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
5 GASTOS CORRIENTES	1,112,754,689	118,317,128	1,231,071,817	1,214,927,909.63	16,143,907.37	98.69
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	748,885,429	42,159,551	791,044,980	785,961,234.15	5,083,745.85	99.36
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	802,017	1,867,592	2,669,609	2,669,584.33	24.67	100.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	359,716,690	70,717,002	430,433,692	419,488,509.34	10,945,182.66	97.46
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,602	0	6,602	6,601.97	0.03	100.00
2.5 OTROS GASTOS	3,343,951	3,572,983	6,916,934	6,601,979.84	114,954.16	98.34
6 GASTOS DE CAPITAL	21,606,762	128,790,361	150,397,123	138,209,485.64	12,187,637.36	91.90
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,606,762	128,790,361	150,397,123	138,209,485.64	12,187,637.36	91.90
7 SERVICIO DE LA DEUDA	9,359,959	6,031,821	15,391,780	15,391,779.46	0.54	100.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	9,359,959	6,031,821	15,391,780	15,391,779.46	0.54	100.00
PARCIAL FTE	1,143,721,410	253,139,310	1,396,860,720	1,368,529,174.73	28,331,545.27	97.97
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	1,143,721,410	253,139,310	1,396,860,720	1,368,529,174.73	28,331,545.27	97.97
RESUMEN ...						
TOTAL FUENTE	1,143,721,410.00	253,139,310.00	1,396,860,720.00	1,368,529,174.73	28,331,545.27	97.97
<b>TOTAL</b>	1,143,721,410.00	253,139,310.00	1,396,860,720.00	1,368,529,174.73	28,331,545.27	97.97

**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2022**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 26 DEFENSA  
 PLIEGO : 026 M. DE DEFENSA  
 EJECUTORA : 005 FUERZA AEREA DEL PERU [000472]

PRG	CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0032	LUCHA CONTRA EL TERRORISMO						
5	GASTOS CORRIENTES	24,687,863	23,923,120	48,610,983	47,345,361.55	1,265,621.45	97.40
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	24,687,863	23,923,120	48,610,983	47,345,361.55	1,265,621.45	97.40
6	GASTOS DE CAPITAL	0	31,839	31,839	31,838.05	0.95	100.00
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	31,839	31,839	31,838.05	0.95	100.00
<b>PARCIAL FTE</b>		<b>24,687,863</b>	<b>23,954,959</b>	<b>48,642,822</b>	<b>47,377,199.60</b>	<b>1,265,622.40</b>	<b>97.40</b>
<b>SUB TOTAL PROGRAMA</b>		<b>24,687,863</b>	<b>23,954,959</b>	<b>48,642,822</b>	<b>47,377,199.60</b>	<b>1,265,622.40</b>	<b>97.40</b>
0135	MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL						
5	GASTOS CORRIENTES	1,035,279,743	66,605,913	1,101,885,656	1,088,619,921.78	13,265,734.22	98.80
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,035,279,743	66,605,913	1,101,885,656	1,088,619,921.78	13,265,734.22	98.80
6	GASTOS DE CAPITAL	21,606,762	119,136,712	140,743,474	128,600,957.24	12,142,516.76	91.37
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	21,606,762	119,136,712	140,743,474	128,600,957.24	12,142,516.76	91.37
<b>PARCIAL FTE</b>		<b>1,056,886,505</b>	<b>185,742,625</b>	<b>1,242,629,130</b>	<b>1,217,220,879.02</b>	<b>25,408,250.98</b>	<b>97.96</b>
<b>SUB TOTAL PROGRAMA</b>		<b>1,056,886,505</b>	<b>185,742,625</b>	<b>1,242,629,130</b>	<b>1,217,220,879.02</b>	<b>25,408,250.98</b>	<b>97.96</b>
9001	ACCIONES CENTRALES						
5	GASTOS CORRIENTES	39,289,588	28,481,691	67,771,279	66,603,023.00	1,168,256.00	98.28
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	39,289,588	28,481,691	67,771,279	66,603,023.00	1,168,256.00	98.28
6	GASTOS DE CAPITAL	0	9,621,810	9,621,810	9,576,690.35	45,119.65	99.53
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	9,621,810	9,621,810	9,576,690.35	45,119.65	99.53
<b>PARCIAL FTE</b>		<b>39,289,588</b>	<b>38,103,501</b>	<b>77,393,089</b>	<b>76,179,713.35</b>	<b>1,213,375.65</b>	<b>98.43</b>
<b>SUB TOTAL PROGRAMA</b>		<b>39,289,588</b>	<b>38,103,501</b>	<b>77,393,089</b>	<b>76,179,713.35</b>	<b>1,213,375.65</b>	<b>98.43</b>
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5	GASTOS CORRIENTES	13,497,495	-693,596	12,803,899	12,399,603.30	444,295.70	96.53
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	13,497,495	-693,596	12,803,899	12,399,603.30	444,295.70	96.53
7	SERVICIO DE LA DEUDA	9,389,959	6,031,821	15,391,780	15,391,779.46	0.54	100.00
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	9,389,959	6,031,821	15,391,780	15,391,779.46	0.54	100.00
<b>PARCIAL FTE</b>		<b>22,887,454</b>	<b>5,338,225</b>	<b>28,195,679</b>	<b>27,751,382.76</b>	<b>444,296.24</b>	<b>98.42</b>
<b>SUB TOTAL PROGRAMA</b>		<b>22,887,454</b>	<b>5,338,225</b>	<b>28,195,679</b>	<b>27,751,382.76</b>	<b>444,296.24</b>	<b>98.42</b>
<b>TOTAL EJECUTORA</b>		<b>1,143,721,410</b>	<b>253,139,310</b>	<b>1,396,860,720</b>	<b>1,368,529,174.73</b>	<b>28,331,545.27</b>	<b>97.97</b>

**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2022**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 26 DEFENSA  
PLIEGO : 026 M. DE DEFENSA  
EJECUTORA : 005 FUERZA AEREA DEL PERU [000472]

PRGPRODIPROY	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
CATEGORIA T. TRANSACCION						
<b>0032 LUCHA CONTRA EL TERRORISMO</b>						
<b>3000595 FUERZAS DEL ORDEN CON CAPACIDADES OPERATIVAS ADECUADAS</b>						
5 GASTOS CORRIENTES	1,092,779	5,085,577	6,178,356	5,613,846.93	564,509.07	90.86
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,092,779	5,085,577	6,178,356	5,613,846.93	564,509.07	90.86
6 GASTOS DE CAPITAL	0	31,839	31,839	31,838.05	0.95	100.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	31,839	31,839	31,838.05	0.95	100.00
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>1,092,779</b>	<b>5,117,416</b>	<b>6,210,195</b>	<b>5,645,684.98</b>	<b>564,510.02</b>	<b>90.91</b>
<b>SUB TOTAL PRODIPROY</b>	<b>1,092,779</b>	<b>5,117,416</b>	<b>6,210,195</b>	<b>5,645,684.98</b>	<b>564,510.02</b>	<b>181.77</b>
<b>3000596 OPERACIONES Y ACCIONES MILITARES Y POLICIALES</b>						
5 GASTOS CORRIENTES	23,595,084	18,837,543	42,432,627	41,731,514.62	701,112.38	98.35
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	23,595,084	18,837,543	42,432,627	41,731,514.62	701,112.38	98.35
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>23,595,084</b>	<b>18,837,543</b>	<b>42,432,627</b>	<b>41,731,514.62</b>	<b>701,112.38</b>	<b>98.35</b>
<b>SUB TOTAL PRODIPROY</b>	<b>23,595,084</b>	<b>18,837,543</b>	<b>42,432,627</b>	<b>41,731,514.62</b>	<b>1,265,622.40</b>	<b>280.12</b>
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>24,687,863</b>	<b>23,954,959</b>	<b>48,642,822</b>	<b>47,377,199.60</b>	<b>1,265,622.40</b>	<b>97.40</b>
<b>RESUMEN ...</b>						
TOTAL FUENTE	24,687,863.00	23,954,959.00	48,642,822.00	47,377,199.60	1,265,622.40	97.40
<b>TOTAL</b>	<b>24,687,863.00</b>	<b>23,954,959.00</b>	<b>48,642,822.00</b>	<b>47,377,199.60</b>	<b>1,265,622.40</b>	<b>97.40</b>



**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2022**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

**SECTOR : 26 DEFENSA**  
**PLIEGO : 026 M. DE DEFENSA**  
**EJECUTORA : 005 FUERZA AEREA DEL PERU (000473)**

PROYECTO CATEGORIA Y TRANSACCION	RA	MODIF. PTAL.01	FIR (M)	TOTAL DEVENGADO (S)	SALDO (P - S)	% AVANCE (P / P)
<b>0135 MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL</b>						
<b>200621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION</b>						
6 GASTOS DE CAPITAL	1,157,170	-830,919	526,251	526,250.00	1.00	100.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,157,170	-830,919	526,251	526,250.00	1.00	100.00
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>1,157,170</b>	<b>-830,919</b>	<b>526,251</b>	<b>526,250.00</b>	<b>1.00</b>	<b>100.00</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>1,157,170</b>	<b>-830,919</b>	<b>526,251</b>	<b>526,250.00</b>	<b>1.00</b>	<b>100.00</b>
<b>211924 INCREMENTO DEL NIVEL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL MATERIAL AEREO, EQUIPAMIENTO, INSTALACIONES Y</b>						
6 GASTOS DE CAPITAL	594,223	-594,223	0	0.00	0.00	0.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	594,223	-594,223	0	0.00	0.00	0.00
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>594,223</b>	<b>-594,223</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>594,223</b>	<b>-594,223</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>1.00</b>	<b>100.00</b>
<b>210486 RECUPERACION DEL SERVICIO DE INSTRUCCION BASICA DE VUELO EN AERONAVES DE ALA FIJA, DE LA FAP-GRUPO</b>						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	890,489	890,489	874,152.54	225,316.46	74.95
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	890,489	890,489	874,152.54	225,316.46	74.95
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>0</b>	<b>890,489</b>	<b>890,489</b>	<b>874,152.54</b>	<b>225,316.46</b>	<b>74.95</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>0</b>	<b>890,489</b>	<b>890,489</b>	<b>874,152.54</b>	<b>225,316.46</b>	<b>174.95</b>
<b>233626 RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE MOVILIDAD AEREA ERICAZ Y SOPORTE DE LA FUERZA CON AERONAVES DE</b>						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	541,575	541,575	541,575.00	0.00	100.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	541,575	541,575	541,575.00	0.00	100.00
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>0</b>	<b>541,575</b>	<b>541,575</b>	<b>541,575.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>0</b>	<b>541,575</b>	<b>541,575</b>	<b>541,575.00</b>	<b>225,317.46</b>	<b>374.95</b>
<b>206114 CREACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO PARA EL PERSONAL MILITAR DE TECNICOS Y SUBOFICIALES EN LA BASEA</b>						
6 GASTOS DE CAPITAL	2,565,889	-2,565,889	0	0.00	0.00	0.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,565,889	-2,565,889	0	0.00	0.00	0.00
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>2,565,889</b>	<b>-2,565,889</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>2,565,889</b>	<b>-2,565,889</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>225,317.46</b>	<b>374.95</b>
<b>232627 REPARACION DE POLIDEPORTIVO; EN EL(LA) INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FAP MANUEL POLO JIMENEZ EN LA</b>						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	122,294	122,294	122,293.95	0.45	100.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	122,294	122,294	122,293.95	0.45	100.00
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>0</b>	<b>122,294</b>	<b>122,294</b>	<b>122,293.95</b>	<b>0.45</b>	<b>100.00</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>0</b>	<b>122,294</b>	<b>122,294</b>	<b>122,293.95</b>	<b>225,317.91</b>	<b>374.95</b>
<b>240626 RECUPERACION DEL SERVICIO DE INSTRUCCION BASICA Y AVANZADA DE LA FAP CON AERONAVES DE ALA</b>						
6 GASTOS DE CAPITAL	3,550,282	-3,550,282	0	0.00	0.00	0.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,550,282	-3,550,282	0	0.00	0.00	0.00
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>3,550,282</b>	<b>-3,550,282</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>3,550,282</b>	<b>-3,550,282</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>225,317.91</b>	<b>374.95</b>
<b>242584 RENOVACION DE POLIDEPORTIVO; EN EL(LA) INSTITUTO TECNOLOGICO AERONAUTICO EN LA LOCALIDAD SANTIAGO</b>						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	1,250,388	1,250,388	1,250,388.00	0.00	100.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	1,250,388	1,250,388	1,250,388.00	0.00	100.00
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>0</b>	<b>1,250,388</b>	<b>1,250,388</b>	<b>1,250,388.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>0</b>	<b>1,250,388</b>	<b>1,250,388</b>	<b>1,250,388.00</b>	<b>225,317.91</b>	<b>474.95</b>
<b>245217 REPARACION DE RED DE ALCAÑARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA)</b>						
6 GASTOS DE CAPITAL	3,563,670	-748,617	2,815,053	2,815,053.00	0.00	100.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,563,670	-748,617	2,815,053	2,815,053.00	0.00	100.00
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>3,563,670</b>	<b>-748,617</b>	<b>2,815,053</b>	<b>2,815,053.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>3,563,670</b>	<b>-748,617</b>	<b>2,815,053</b>	<b>2,815,053.00</b>	<b>225,317.91</b>	<b>574.95</b>

**MARCO PRESUPUESTAL V8 DEVENGADO - 2022**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

**SECTOR : 06 DEFENSA**  
**PLIEGO : 005 M. DE DEFENSA**  
**EJECUTORA : 005 FUERZA AEREA DEL PERU (000472)**

PROYECTO	PA	BOOP. PTALAS	PIB (B)	TOTAL DEVENGADOS (B)	SALDO (B - B)	% AVANCE (B / A)
CATEGORIA I. TRANSACCION						(B / A)
<b>245605 CONSTRUCCION DE AMBIENTE U OFICINA ADMINISTRATIVA; REPARACION DE AREA DE MANTENIMIENTO DE LAS</b>						
0 GASTOS DE CAPITAL	0	5,765,040	5,765,040	4,411,338.47	1,353,701.53	76.52
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	5,765,040	5,765,040	4,411,338.47	1,353,701.53	76.52
<b>SARCIAL FTE</b>	<b>0</b>	<b>5,765,040</b>	<b>5,765,040</b>	<b>4,411,338.47</b>	<b>1,353,701.53</b>	<b>76.52</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>0</b>	<b>5,765,040</b>	<b>5,765,040</b>	<b>4,411,338.47</b>	<b>1,353,701.53</b>	<b>76.52</b>
<b>247254 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA MANTENIMIENTO Y DESPLIEGUE DE LOS MEDIOS</b>						
0 GASTOS DE CAPITAL	0	408,343	408,343	408,342.35	0.95	100.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	408,343	408,343	408,342.35	0.95	100.00
<b>SARCIAL FTE</b>	<b>0</b>	<b>408,343</b>	<b>408,343</b>	<b>408,342.35</b>	<b>0.95</b>	<b>100.00</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>0</b>	<b>408,343</b>	<b>408,343</b>	<b>408,342.35</b>	<b>0.95</b>	<b>100.00</b>
<b>248126 RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE COMUNICACION SATELITAL DE LA FUERZA</b>						
0 GASTOS DE CAPITAL	0	27,681,633	27,681,633	25,804,063.90	1,877,569.10	93.23
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	27,681,633	27,681,633	25,804,063.90	1,877,569.10	93.23
<b>SARCIAL FTE</b>	<b>0</b>	<b>27,681,633</b>	<b>27,681,633</b>	<b>25,804,063.90</b>	<b>1,877,569.10</b>	<b>93.23</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>0</b>	<b>27,681,633</b>	<b>27,681,633</b>	<b>25,804,063.90</b>	<b>1,877,569.10</b>	<b>93.23</b>
<b>248273 ADQUISICION DE FUSIL DE ASALTO; EN EL(LA) SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA EN LA LOCALIDAD SANTIAGO DE</b>						
0 GASTOS DE CAPITAL	0	6,584,373	6,584,373	5,792,584.65	801,778.25	87.94
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	6,584,373	6,584,373	5,792,584.65	801,778.25	87.94
<b>SARCIAL FTE</b>	<b>0</b>	<b>6,584,373</b>	<b>6,584,373</b>	<b>5,792,584.65</b>	<b>801,778.25</b>	<b>87.94</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>0</b>	<b>6,584,373</b>	<b>6,584,373</b>	<b>5,792,584.65</b>	<b>801,778.25</b>	<b>87.94</b>
<b>248496 ADQUISICION DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE; EN EL(LA) DIRECCION DE VIGILANCIA Y</b>						
0 GASTOS DE CAPITAL	0	711,200	711,200	708,473.50	2,726.50	99.62
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	711,200	711,200	708,473.50	2,726.50	99.62
<b>SARCIAL FTE</b>	<b>0</b>	<b>711,200</b>	<b>711,200</b>	<b>708,473.50</b>	<b>2,726.50</b>	<b>99.62</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>0</b>	<b>711,200</b>	<b>711,200</b>	<b>708,473.50</b>	<b>2,726.50</b>	<b>99.62</b>
<b>248800 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO CON AERONAVES LIVIANAS EN EL ALA AEREA N° 2 - BASE</b>						
0 GASTOS DE CAPITAL	0	58,406,438	58,406,438	51,838,379.10	6,568,059.20	88.75
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	58,406,438	58,406,438	51,838,379.10	6,568,059.20	88.75
<b>SARCIAL FTE</b>	<b>0</b>	<b>58,406,438</b>	<b>58,406,438</b>	<b>51,838,379.10</b>	<b>6,568,059.20</b>	<b>88.75</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>0</b>	<b>58,406,438</b>	<b>58,406,438</b>	<b>51,838,379.10</b>	<b>6,568,059.20</b>	<b>88.75</b>
<b>249126 REMEDIACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENSO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) EESS FUERZA AEREA DEL</b>						
0 GASTOS DE CAPITAL	0	3,683,802	3,683,802	3,683,799.64	2.36	100.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	3,683,802	3,683,802	3,683,799.64	2.36	100.00
<b>SARCIAL FTE</b>	<b>0</b>	<b>3,683,802</b>	<b>3,683,802</b>	<b>3,683,799.64</b>	<b>2.36</b>	<b>100.00</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>0</b>	<b>3,683,802</b>	<b>3,683,802</b>	<b>3,683,799.64</b>	<b>2.36</b>	<b>100.00</b>
<b>249266 ADQUISICION DE VEHICULO Y EQUIPO; EN EL(LA) SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, PARA LA OPTIMIZACION</b>						
0 GASTOS DE CAPITAL	0,279,148	11,458,047	12,738,193	10,791,625.97	1,951,567.23	95.15
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0,279,148	11,458,047	12,738,193	10,791,625.97	1,951,567.23	95.15
<b>SARCIAL FTE</b>	<b>0,279,148</b>	<b>11,458,047</b>	<b>12,738,193</b>	<b>10,791,625.97</b>	<b>1,951,567.23</b>	<b>95.15</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>0,279,148</b>	<b>11,458,047</b>	<b>12,738,193</b>	<b>10,791,625.97</b>	<b>1,951,567.23</b>	<b>95.15</b>
<b>249421 ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, PARA OPTIMIZAR EL</b>						
0 GASTOS DE CAPITAL	0	348,000	348,000	328,000.00	20,000.00	94.27
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	348,000	348,000	328,000.00	20,000.00	94.27
<b>SARCIAL FTE</b>	<b>0</b>	<b>348,000</b>	<b>348,000</b>	<b>328,000.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>94.27</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>0</b>	<b>348,000</b>	<b>348,000</b>	<b>328,000.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>94.27</b>
<b>249647 ADQUISICION DE ASCENSOR; EN EL(LA) EESS FUERZA AEREA DEL PERU - MIRAFLORES EN LA LOCALIDAD</b>						

**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2022**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
 (EN NUEVOS SOLES)

**SECTOR : 05 DEFENSA**  
**PLIEGO : 020 M. DE DEFENSA**  
**EJECUTORA : 005 FUERZA AEREA DEL PERU (000472)**

PROYECTO	CATEGORIA	T. TRANSACCION	PA	MODIF. PPTALES	FIB (M)	TOTAL DEVENGADO (S)	SALDO (M - S)	% AVANCE (S / M)
0	GASTOS DE CAPITAL		0	10	10	0.00	10.00	0%
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS		0	10	10	0.00	10.00	0%
<b>PARCIAL FTE</b>			<b>0</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0.00</b>	<b>10.00</b>	<b>0%</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>			<b>0</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0.00</b>	<b>11,005,672.33</b>	<b>1,41%</b>
<b>25-0340 ADQUISICION DE SISTEMA DE DESINFECCION; EN EL(LA) DESS FUERZA AEREA DEL PERU - MIRAFLORES EN LA</b>								
0	GASTOS DE CAPITAL		1,000,000	0	1,000,000	1,000,000.00	11,302.00	99%
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS		1,000,000	0	1,000,000	1,000,000.00	11,302.00	99%
<b>PARCIAL FTE</b>			<b>1,000,000</b>	<b>0</b>	<b>1,000,000</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>11,302.00</b>	<b>99%</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>			<b>1,000,000</b>	<b>0</b>	<b>1,000,000</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>11,017,054.33</b>	<b>1,50%</b>
<b>25-0344 REMODELACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) BASE AEREA LAS PALMAS EN LA</b>								
0	GASTOS DE CAPITAL		0	225,000	225,000	210,000.00	15,000.00	93%
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS		0	225,000	225,000	210,000.00	15,000.00	93%
<b>PARCIAL FTE</b>			<b>0</b>	<b>225,000</b>	<b>225,000</b>	<b>210,000.00</b>	<b>15,000.00</b>	<b>93%</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>			<b>0</b>	<b>225,000</b>	<b>225,000</b>	<b>210,000.00</b>	<b>11,032,054.33</b>	<b>1,60%</b>
<b>25-0362 ADQUISICION DE RECEPTOR SATELITAL DIGITAL; EN EL(LA) SERVICIO DE COMUNICACIONES (SECOM), MEDIANTE LA</b>								
0	GASTOS DE CAPITAL		0	4,403,500	4,403,500	4,404,175.00	59,325.00	98%
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS		0	4,403,500	4,403,500	4,404,175.00	59,325.00	98%
<b>PARCIAL FTE</b>			<b>0</b>	<b>4,403,500</b>	<b>4,403,500</b>	<b>4,404,175.00</b>	<b>59,325.00</b>	<b>98%</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>			<b>0</b>	<b>4,403,500</b>	<b>4,403,500</b>	<b>4,404,175.00</b>	<b>11,091,280.33</b>	<b>1,70%</b>
<b>25-0368 REMODELACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) ESTADO MAYOR GENERAL - DEPARTAMENTO DE SIGA, EN LA</b>								
0	GASTOS DE CAPITAL		0	250,000	250,000	236,476.75	10,523.25	95%
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS		0	250,000	250,000	236,476.75	10,523.25	95%
<b>PARCIAL FTE</b>			<b>0</b>	<b>250,000</b>	<b>250,000</b>	<b>236,476.75</b>	<b>10,523.25</b>	<b>95%</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>			<b>0</b>	<b>250,000</b>	<b>250,000</b>	<b>236,476.75</b>	<b>11,092,503.58</b>	<b>1,70%</b>
<b>25-0321 REPARACION DE EDIFICIO MILITAR; EN EL(LA) DESTACAMIENTO AEREO DE TACNA EN LA LOCALIDAD TACNA,</b>								
0	GASTOS DE CAPITAL		0	398,424	398,424	398,989.00	9,526.00	97%
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS		0	398,424	398,424	398,989.00	9,526.00	97%
<b>PARCIAL FTE</b>			<b>0</b>	<b>398,424</b>	<b>398,424</b>	<b>398,989.00</b>	<b>9,526.00</b>	<b>97%</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>			<b>0</b>	<b>398,424</b>	<b>398,424</b>	<b>398,989.00</b>	<b>11,092,009.58</b>	<b>1,04%</b>
<b>25-0323 REMODELACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA AEREA, MEDIANTE LA OPTIMIZACION</b>								
0	GASTOS DE CAPITAL		0	410,000	410,000	404,409.00	5,593.00	98%
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS		0	410,000	410,000	404,409.00	5,593.00	98%
<b>PARCIAL FTE</b>			<b>0</b>	<b>410,000</b>	<b>410,000</b>	<b>404,409.00</b>	<b>5,593.00</b>	<b>98%</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>			<b>0</b>	<b>410,000</b>	<b>410,000</b>	<b>404,409.00</b>	<b>11,092,532.58</b>	<b>1,00%</b>
<b>25-0730 ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, PARA LA OPTIMIZACION DEL</b>								
0	GASTOS DE CAPITAL		0	1,179,333	1,179,333	1,117,704.00	61,629.00	94%
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS		0	1,179,333	1,179,333	1,117,704.00	61,629.00	94%
<b>PARCIAL FTE</b>			<b>0</b>	<b>1,179,333</b>	<b>1,179,333</b>	<b>1,117,704.00</b>	<b>61,629.00</b>	<b>94%</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>			<b>0</b>	<b>1,179,333</b>	<b>1,179,333</b>	<b>1,117,704.00</b>	<b>11,079,261.58</b>	<b>0,98%</b>
<b>25-0410 ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, ELECTROCARDIOGRAFO, SISTEMA DE CIRUGIA HISTEROSCOPICA Y EQUIPO DE</b>								
0	GASTOS DE CAPITAL		0	690,000	690,000	690,000.00	1,000.00	99%
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS		0	690,000	690,000	690,000.00	1,000.00	99%
<b>PARCIAL FTE</b>			<b>0</b>	<b>690,000</b>	<b>690,000</b>	<b>690,000.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>99%</b>
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>			<b>0</b>	<b>690,000</b>	<b>690,000</b>	<b>690,000.00</b>	<b>11,080,261.58</b>	<b>2,10%</b>
<b>25-0418 ADQUISICION DE EQUIPO DE ANESTESIA, ARCO EN C, EQUIPO ECOGRAFO Y MONITOR DESPIRADOR, ADEMAS DE</b>								
0	GASTOS DE CAPITAL		0	426,700	426,700	396,183.00	130,516.01	93%

**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2022**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

**SECTOR : 06 DEFENSA**  
**PLIEGO : 006 M. DE DEFENSA**  
**EJECUTORA : 005 FUERZA AEREA DEL PERU (000472)**

PROYECTO	CATEGORIA 1. TRANSACCION	PA	BOFF. PPTAL.	PIB (B)	TOTAL DEVENGADOS (B)	SALDO (B - D)	% AVANCE (B/A)	
	3		426,700	426,700	296,183.29	130,516.61	69.41	
<b>PARCIAL FTE</b>		0	426,700	426,700	296,183.29	130,516.61	69.41	
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>		0	426,700	426,700	296,183.29	130,516.61	2,257.58	
<b>264002 ADQUISICION DE ELECTROMIOGRAFO Y ELECTROENCEFALOGRAFO; EN EL(LA) DESS FUERZA AEREA DEL PERU -</b>								
	6		448,000	448,000	424,000.00	24,000.00	94.64	
	3		448,000	448,000	424,000.00	24,000.00	94.64	
<b>PARCIAL FTE</b>		0	448,000	448,000	424,000.00	24,000.00	94.64	
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>		0	448,000	448,000	424,000.00	24,000.00	2,352.19	
<b>264003 ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, SALA DE DENSITOMETRIA OSEA Y MAMOGRAFO;</b>								
	6		92,000	92,000	86,281.43	5,718.57	93.78	
	3		92,000	92,000	86,281.43	5,718.57	93.78	
<b>PARCIAL FTE</b>		0	92,000	92,000	86,281.43	5,718.57	93.78	
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>		0	92,000	92,000	86,281.43	5,718.57	2,446.97	
<b>264008 ADQUISICION DE MONITOR DESFIBRILADOR, MALETIN DE DIAGNOSTICO, ANALIZADOR MULTICANAL PARA</b>								
	6		85,300	85,300	84,280.00	1,020.00	98.83	
	3		85,300	85,300	84,280.00	1,020.00	98.83	
<b>PARCIAL FTE</b>		0	85,300	85,300	84,280.00	1,020.00	98.83	
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>		0	85,300	85,300	84,280.00	1,020.00	2,544.77	
<b>264044 ADQUISICION DE TOMOGRAFO, LAMPARA DE HENDIDURA, FACODEMULFICADOR CON VITREOFAJO Y TOMOMETRO</b>								
	6		301,340	301,340	300,340.00	1,000.00	99.67	
	3		301,340	301,340	300,340.00	1,000.00	99.67	
<b>PARCIAL FTE</b>		0	301,340	301,340	300,340.00	1,000.00	99.67	
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>		0	301,340	301,340	300,340.00	1,000.00	2,644.44	
<b>3000001 ACCIONES COMUNES</b>								
	5		186,196,551	-10,886,413	175,116,138	177,440,857.82	1,675,280.18	95.08
	3		186,196,551	-10,886,413	175,116,138	177,440,857.82	1,675,280.18	95.08
<b>PARCIAL FTE</b>		186,196,551	-10,886,413	175,116,138	177,440,857.82	1,675,280.18	95.08	
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>		186,196,551	-10,886,413	175,116,138	177,440,857.82	1,675,280.18	2,740.58	
<b>300017 CAPACIDAD PARA OPERACIONES DE DEFENSA NACIONAL</b>								
	5		691,210,486	36,867,486	709,077,985	692,437,670.76	6,640,174.24	96.77
	3		691,210,486	36,867,486	709,077,985	692,437,670.76	6,640,174.24	96.77
	6		0	385,860	385,860	385,860.00	0.00	100.00
	3		0	385,860	385,860	385,860.00	0.00	100.00
<b>PARCIAL FTE</b>		691,210,486	40,253,359	709,463,845	692,823,670.76	6,640,174.24	96.77	
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>		691,210,486	40,253,359	709,463,845	692,823,670.76	6,640,174.24	2,841.94	
<b>300020 ESPACIO AEREO VIGILADO Y CONTROLADO</b>								
	5		658,500	134,546	663,646	608,759.13	54,285.87	94.53
	3		658,500	134,546	663,646	608,759.13	54,285.87	94.53
<b>PARCIAL FTE</b>		658,500	134,546	663,646	608,759.13	54,285.87	94.53	
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>		658,500	134,546	663,646	608,759.13	54,285.87	3,036.57	
<b>300021 FUERZAS ARMADAS INNOVAR Y DESARROLLAR TECNOLOGIA MILITAR</b>								
	5		11,980	0	11,980	11,980.00	0.00	100.00
	3		11,980	0	11,980	11,980.00	0.00	100.00
<b>PARCIAL FTE</b>		11,980	0	11,980	11,980.00	0.00	100.00	
<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>		11,980	0	11,980	11,980.00	0.00	3,126.57	
<b>300022 SERVICIOS DE APOYO AL ESTADO</b>								

**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2022**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 26 DEFENSA  
PLIEGO : 026 M. DE DEFENSA  
EJECUTORA : 005 FUERZA AEREA DEL PERU [000472]

PROG/PROY CATEGORIA T. TRANSACCION	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	BALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
5 GASTOS CORRIENTES	26,752,146	27,781,821	54,533,967	53,206,739.89	1,327,227.11	97.57
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	26,752,146	27,781,821	54,533,967	53,206,739.89	1,327,227.11	97.57
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>26,752,146</b>	<b>27,781,821</b>	<b>54,533,967</b>	<b>53,206,739.89</b>	<b>1,327,227.11</b>	<b>97.57</b>
<b>SUB TOTAL PROG/PROY</b>	<b>26,752,146</b>	<b>27,781,821</b>	<b>54,533,967</b>	<b>53,206,739.89</b>	<b>23,839,484.16</b>	<b>3,233.14</b>
<b>3000723 FUERZAS ARMADAS CUENTAN CON SERVICIOS DE INTELIGENCIA MILITAR</b>						
5 GASTOS CORRIENTES	2,000,000	0	2,000,000	2,000,000.00	0.00	100.00
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,000,000	0	2,000,000	2,000,000.00	0.00	100.00
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>2,000,000</b>	<b>0</b>	<b>2,000,000</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
<b>SUB TOTAL PROG/PROY</b>	<b>2,000,000</b>	<b>0</b>	<b>2,000,000</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>23,839,484.16</b>	<b>3,333.14</b>
<b>3000724 FUERZAS ARMADAS CUENTAN CON CAPACIDAD TELEMATICA</b>						
5 GASTOS CORRIENTES	4,215,553	1,052,747	5,268,300	5,214,794.54	53,505.46	98.98
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	4,215,553	1,052,747	5,268,300	5,214,794.54	53,505.46	98.98
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>4,215,553</b>	<b>1,052,747</b>	<b>5,268,300</b>	<b>5,214,794.54</b>	<b>53,505.46</b>	<b>98.98</b>
<b>SUB TOTAL PROG/PROY</b>	<b>4,215,553</b>	<b>1,052,747</b>	<b>5,268,300</b>	<b>5,214,794.54</b>	<b>23,892,989.62</b>	<b>3,432.12</b>
<b>3000725 PERSONAS CON ATENCION EN SALUD</b>						
5 GASTOS CORRIENTES	109,793,276	394,545	110,187,821	109,622,092.69	565,728.31	99.49
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	109,793,276	394,545	110,187,821	109,622,092.69	565,728.31	99.49
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>109,793,276</b>	<b>394,545</b>	<b>110,187,821</b>	<b>109,622,092.69</b>	<b>565,728.31</b>	<b>99.49</b>
<b>SUB TOTAL PROG/PROY</b>	<b>109,793,276</b>	<b>394,545</b>	<b>110,187,821</b>	<b>109,622,092.69</b>	<b>24,458,717.93</b>	<b>3,531.61</b>
<b>3000726 PERSONAL CON EDUCACION Y FORMACION MILITAR</b>						
5 GASTOS CORRIENTES	41,241,251	7,455,169	48,696,420	47,746,886.95	949,533.05	98.05
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	41,241,251	7,455,169	48,696,420	47,746,886.95	949,533.05	98.05
<b>PARCIAL FTE</b>	<b>41,241,251</b>	<b>7,455,169</b>	<b>48,696,420</b>	<b>47,746,886.95</b>	<b>949,533.05</b>	<b>98.05</b>
<b>SUB TOTAL PROG/PROY</b>	<b>41,241,251</b>	<b>7,455,169</b>	<b>48,696,420</b>	<b>47,746,886.95</b>	<b>25,408,250.98</b>	<b>3,629.66</b>
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>1,056,886,505</b>	<b>185,742,625</b>	<b>1,242,629,130</b>	<b>1,217,220,879.02</b>	<b>25,408,250.98</b>	<b>97.96</b>

## ANEXO N° 5 INVENTARIOS

Sistema Integrado de Gestión Administrativa  
Módulo de Patrimonio  
Version 23.02.00.U1

### LISTADO DE BIENES PATRIMONIALES VALORIZADOS POR CUENTA CONTABLE INSTITUCIONAL (EN SOLES) Año : 2023

Fecha: 10/02/2023  
Hora: 13:50:20  
Página: 1 de 167

UNIDAD EJECUTORA : 005 FUERZA AEREA DEL PERU  
NRO IDENTIFICACIÓN : 000472

Cod Barras/ Cod Ant	N° Serie	Marca	Modelo	Fecha Alta	Fecha de O/C o NEA	N° NEA	N° O/C	Centro de Costo	Ubicación Física	Tipo Activo	Al 31 de Diciembre de 2023			
											Valor Adquisic o Actualización	Depreciación Acumulada	Valor Neto	
<b>SEDE : SEDE LIMA</b>														
<b>Cuenta Contable : 15030101 - PARA TRANSPORTE TERRESTRE</b>														
678205000014	AUTOMOVIL													
	9B17301A74187687	FIAT	PLAUD WEEK END	14/08/2013	14/08/2013	S/N	1	SECRETARIA GENERAL DE LA COMANDANCIA	SECRE-DIV TRANSPORTI	D	19,481.00	19,480.00	1.00	
678205000576	AUTOMOVIL													
	SB1535BN00E02042	TOYOTA	CORONA AVENSIS	31/05/2016	15-05-2016	S/N	1	SECRETARIA GENERAL DE LA COMANDANCIA	SECRE-DIV TRANSPORTI	D	6,839.37	6,838.37	1.00	
678205000613	AUTOMOVIL													
	JN1AB7AD9GL62816	NISSAN	SENTRA	31/07/2016	1-07-2016	S/N	1	SECRETARIA GENERAL DE LA COMANDANCIA	SECRE-DIV TRANSPORTI	D	52,983.05	52,982.05	1.00	
678205000620	AUTOMOVIL													
	JN1BBAC1191004264	NISSAN	TRIDA	07/07/2016	7/07/2016	S/N	1	SECRETARIA GENERAL DE LA COMANDANCIA	SECRE-DIV TRANSPORTI	D	14,701.00	14,700.00	1.00	
678205000694	AUTOMOVIL													
	SB18L76L8BE018864	TOYOTA	AVENSIS 2.0 GSL	09-03/2017	9-03-2017	S/N	1	SECRETARIA GENERAL DE LA COMANDANCIA	SECRE-DIV TRANSPORTI	D	74,123.53	74,122.53	1.00	
678205000627	AUTOMOVIL													
	SB18H55L25E055730	TOYOTA	AVENSIS	17/07/2019	17/07/2019	S/N	1	SECRETARIA GENERAL DE LA COMANDANCIA	SECRE-DIV TRANSPORTI	D	74,600.84	74,599.84	1.00	
678205004579	AUTOMOVIL													
	3N1AB61D29L630556	NISSAN	SENTRA	02/12/2015	2-12-2015	S/N	1	SECRETARIA GENERAL DE LA COMANDANCIA	SECRE-DIV TRANSPORTI	D	55,568.00	55,567.00	1.00	
678223000001	CAMION FURGON													
	FE337EU460029	MITSUBISHI	CANTER 20	02/08/1999	2-08-1999	S/N	1	SECRETARIA GENERAL DE LA COMANDANCIA	SECRE-DIV TRANSPORTI	D	28,580.17	28,579.17	1.00	
678250000017	CAMIONETA PICK UP													
	RNE95126677	TOYOTA	HILUX 4X4	14/08/2002	14/08/2002	S/N	1	SECRETARIA GENERAL DE LA COMANDANCIA	SECRE-DIV TRANSPORTI	D	12,030.00	12,029.00	1.00	
678250000019	CAMIONETA													
	LHT1140935383	TOYOTA	HILUX COMMUTE	03/02/2003	3-02-2003	S/N	1	SECRETARIA GENERAL DE LA COMANDANCIA	SECRE-DIV TRANSPORTI	D	21,760.00	21,759.00	1.00	
<b>Sub Total Cuenta Contable</b>											<b>360,666.96</b>	<b>360,656.96</b>	<b>10.00</b>	
<b>Cuenta Contable : 1503020101 - MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA</b>														
742208970014	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL													
		PANASONIC	LUMIX	18/09/2012	18/09/2012	S/N	1	SECRETARIA GENERAL DE LA COMANDANCIA	SECRE-SECRETARIA PREVAC	D	805.03	804.03	1.00	

Sistema Integrado de G  
 LISTADO DE BIENES PATRIMONIALES VALORIZADOS POR QUEN DEPRECIABLE  
 INSTITUCIONAL  
 (EN SOLES)  
 Año : 2023



UNIDAD EJECUTORA : 005 FUERZA AEREA DEL PERU  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000472

Cod Barras/ Cod Ant	N° Serie	Marca	Modelo	Fecha Alta	Fecha de O/C o NEA	N° NEA	N° O/C	Centro de Costo	Ubicación Física	Tipo Activo	Al: 31 de Diciembre de 2023		
											Valor Inicial	Depreciación Acumulada	Valor Neto

**SEDE : SEDE LIMA**

Cuenta Contable : 91050303 - MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE

746498820258 VITRINA DE METAL

SIN MARCA	08/01/2018	8/01/2018	S/N	1	SECRETARIA GENERAL DE LA COMANDANCIA	SECRE-TOPICO EMERGENCIAS	Y	ND	150.00	0.00	150.00	
<b>Sub Total Cuenta Contable</b>										333,062.73	3.00	333,059.73
<b>Sub Total Sede</b>										2,105,388.08	1,162,122.03	943,266.05
<b>Total General</b>										2,105,388.08	1,162,122.03	943,266.05

Total de registros : 1819

## ANEXO N° 6 DOCUMENTOS ILUSTRATIVOS



EL COMITÉ DEL ORDEN  
DE LA DEFENSA  
*Alfonso*  
MINISTRO DE DEFENSA

# Resolución Ministerial

N° 1078-2020-DE

Lima, 28 DIC. 2020

### VISTOS:

El Oficio N° 01664-2020-MINDEF/VRD-DGPP del 21 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto; el informe 0493-2020-MINDEF/VRD-DGPP-DPP del 21 de diciembre de 2020, de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 01266-2020-MINDEF/SG-OGA, del 22 de diciembre de 2020, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, los artículos 1 y 2 de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los anexos referidos en el numeral 1.2 del artículo 1 de la citada Ley, asignándose al Pliego 026: Ministerio de Defensa la suma de SETE MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 7 052 511 353.00) por toda fuente de financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2021;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 de la Directiva N° 011-2019-EP/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueba mediante Resolución del Titular del Pliego y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 31.2 del artículo 31 del Decreto legislativo N° 1460 y conforme al Reporte Oficial que remite la DGPP, el mismo que contiene el desglose del presupuesto de ingresos y de egresos;

Que, la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, a través del Oficio N° 01664-2020-MINDEF/VRD-DGPP y en atención al Informe N° 0493-2020-MINDEF/VRD-DGPP-DPP de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, señala que corresponde aprobar, hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio, el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos para el Año Fiscal 2021 del Pliego 026: Ministerio de Defensa;







# Resolución Ministerial

Lima, 23 DIC. 2021

N° 1143 -2021-DE

## VISTOS:

El Oficio N° 02409-2021-MINDEF/VRD-DGPP, de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 00543-2021-MINDEF/VRD-DGPP-DIPP, de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 01467-2021-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

## CONSIDERANDO:

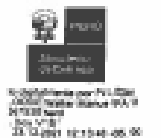
Que, mediante Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2022;

Que, los artículos 1 y 2 de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público para el Año Fiscal 2022, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 31365, correspondiéndole al Pliego 026 Ministerio de Defensa la suma de S/ 6 983 781 326,00 (SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISÉS Y 00/100 SOLES), por toda fuente de financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego 026 Ministerio de Defensa durante el Año Fiscal 2022;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueba mediante resolución del Titular del Pliego y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 31.2 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, y conforme al Reporte Oficial que se emite en versión electrónica a través del aplicativo web Módulo de Programación Multianual correspondiente a la fase de aprobación, el mismo que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos y de egresos. Asimismo, el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces en el Pliego suscribirá el Reporte Oficial adjuntándolo a la Resolución emitida por el Titular del Pliego que aprueba el PIA;

Que, mediante el Oficio N° 02409-2021-MINDEF/VRD-DGPP, la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, en atención al Informe N° 0543-2021-MINDEF/VRD-DGPP-DIPP, de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, señala que corresponde aprobar, hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio, el presupuesto institucional de apertura de gastos para el Año Fiscal 2022 del pliego 026: Ministerio de Defensa;





MINISTERIO DE DEFENSA  
Fuerza Aérea del Perú  
COMANDANCIA GENERAL

**DIRECTIVA FAP 170-5**

Lima,

18 de julio de 2022

**"ECONOMÍA Y FINANZAS"**

**REGISTRO DE LAS FASES DE COMPROMISO Y  
DEVENGADO EN EL MÓDULO SIAF-RP Y REVISIÓN  
DE LOS EXPEDIENTES DE PAGO DE  
CONTRATACIONES DE LA FAP**

	<b>Párrafo</b>
OBJETO.....	1
VIGENCIA.....	2
BASE LEGAL Y NORMATIVA .....	3
GENERALIDADES.....	4
FINALIDAD.....	5
ALCANCE.....	6
NORMAS.....	7
PROCEDIMIENTOS .....	8
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS .....	9
RESPONSABILIDADES.....	10

**1.- OBJETO**

Establecer las normas y procedimientos para efectuar el registro de las fases de compromiso y devengado en el módulo SIAF-RP y revisión de los expedientes de pago de contrataciones de la FAP; derivados de los procedimientos de selección nacionales y extranjeros, convenios y supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión.



**MINISTERIO DE DEFENSA**  
Fuerza Aérea del Perú  
COMANDANCIA GENERAL

**DIRECTIVA FAP 170-7**

**Lima,**

**29 de setiembre de 2021**

## **"ECONOMÍA Y FINANZAS"**

### **PROCESO PRESUPUESTARIO**

Esta Directiva reemplaza a la Directiva FAP 170-7 del 28 de enero de 2020.

	Párrafo
OBJETO .....	1
VIGENCIA.....	2
BASE LEGAL Y NORMATIVA .....	3
GENERALIDADES .....	4
FINALIDAD .....	5
ALCANCE .....	6
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS .....	7
RESPONSABILIDADES.....	8

#### **1.- OBJETO**

Establecer las normas y procedimientos de carácter técnico operativo, que permita a las Unidades Operativas (UU.OO) de la FAP, realizar las fases del proceso presupuestario en la Institución.

## ANEXO N° 7 EVIDENCIAS

### Guía de entrevista

#### Incidencia del Presupuesto por Resultados en la ejecución del gasto en la Fuerza Aérea del Perú, Lima, periodo 2021-2022

**Objetivo:** En el presente trabajo de investigación se tiene como objetivo determinar la Incidencia del Presupuesto por Resultados (PpR) en la ejecución del gasto de la FAP, Lima 2021-2022.

**Instrucciones:** A continuación, se le solicita leer detenidamente las siguientes preguntas y responder de forma en que mejor exprese su punto de vista.

Nombre completo: Carlos Alberto Sánchez Vivanco  
Nombre del cargo que ocupa: Director de Presupuesto FAP  
Fecha de Entrevista: 02-06-2023  
Lugar de Entrevista: Dirección de Presupuesto de la FAP.

1.-¿Podría señalar la importancia del presupuesto por resultados en la institución?

El PpR, es importante porque ayuda a lograr una medición del presupuesto asignado y como estos favorecen el cierre de brechas en favor de la población.

2.- ¿Cómo se viene aplicando el presupuesto por resultados en la institución?

El presupuesto por resultado se viene aplicando de manera progresiva como parte de la modernización del Estado en la Gestión Pública.

3.- ¿Cuáles considera que son los objetivos fundamentales del presupuesto por resultados?

- Que los recursos asignados sean destinados al cierre de brechas a favor o en beneficio de la población.  
- Mejorar la calidad del Gasto Público.

4.- ¿Por qué razones considera que, con la aplicación del presupuesto por resultados se mejoraría la ejecución el gasto en la institución?

Permite planear anticipadamente la ejecución del gasto y luego contrastarlo con una medición presupuestal.

5.- En su opinión ¿Qué son los programas presupuestales? y ¿Cómo influyó en la asignación presupuestaria dentro de la institución en los ejercicios 2021-2022?

Los programas presupuestales se refieren a las acciones que realizan los pliegos para proveer productos y lograr un resultado en la población (cierre de brechas).

En los años 2021 y 2022, se originaron ocho productos en el programa CI35, a través de los cuales el MEF proporcionó de los recursos para satisfacer los requerimientos de la institución.

6.- ¿Podría señalar cómo ha sido la asignación presupuestaria en los ejercicios 2021-2022?

La asignación presupuestaria en el año 2021 fue insuficiente para cumplir la misión institucional; sin embargo para el año 2022, hubo una cierta mejora comparativamente con el año anterior.

7.- ¿En el mismo orden de ideas, podría mencionar como ha sido la ejecución presupuestal en los ejercicios 2021-2022?

La ejecución presupuestal comparativamente en el año 2022 tuvo una mejor ejecución, logrando que la FAP obtuviera un nivel de ejecución histórico en relación con los años anteriores.

8.- Con respecto a la Programación Multianual, ¿Cree usted que los lineamientos y parámetros establecidos por el MINDEF, afecte la óptima utilización de los recursos aprobados en el APM? ¿Por qué?

Respecto a la asignación presupuestaria multianual, es pertinente precisar que el MEF la aprueba en forma reducida y adicionalmente

establece parámetros para su registro en el aplicativo correspondiente, como por ejemplo: poner parámetros a los importes destinados a combustible, mantenimiento, repuestos, seguros, racionamiento entre otros; lo que origina que esta unidad ejecutora no tenga el suficiente grado de flexibilidad para programar los créditos presupuestarios asignados que son escasos; de acuerdo a las necesidades reales de la institución. Se recomienda que el MEF asigne el APM solo a nivel de genérica de gasto, dejándolo en libertad a la institución para programar sus necesidades reales.

9.- ¿Qué opina usted respecto a las restricciones de las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático para la ejecución del gasto, establecido en el Art° 9 de la Ley de Presupuesto?

Las restricciones establecidos en el artículo 9 de la Ley del Presupuesto Público limitan el accionar de la unidad ejecutora, en vista de que los partidas no tienen el grado de flexibilidad requerida para ser reorientadas hacia otras fines institucionales. La fuerza aérea del Perú viene promoviendo propuestas normativas a través del MINDEF; para flexibilizar los partidas presupuestarios y pueden modificarse, con el fin de optimizar el uso de los recursos.

El Director de Presupuesto  
Corporación  
CARLOS SANCHEZ VILLANCO  
0-953 593 14



## Guía de entrevista

### Incidencia del Presupuesto por Resultados en la ejecución del gasto en la Fuerza Aérea del Perú, Lima, periodo 2021-2022

**Objetivo:** En el presente trabajo de investigación se tiene como objetivo determinar la Incidencia del Presupuesto por Resultados (PpR) en la ejecución del gasto de la FAP, Lima 2021-2022.

**Instrucciones:** A continuación, se le solicita leer detenidamente las siguientes preguntas y responder de forma en que mejor exprese su punto de vista.

Nombre completo: Mirko Marchivello Vojvodic.  
Nombre del cargo que ocupa: Sub Director de Presupuesto FAP  
Fecha de Entrevista: 02/6/2023  
Lugar de Entrevista: Dirección de Presupuesto de la FAP.

1.-¿Podría señalar la importancia del presupuesto por resultados en la institución?

-La importancia está en que, al ser una metodología que orienta el presupuesto hacia el logro de resultados, permite a quienes permitiendo que el proceso presupuestario, en todas sus fases, está orientado puntualmente a obtener resultados orientados hacia y por la población (dentro del marco de la misión de la FAP).

2.-¿Cómo se viene aplicando el presupuesto por resultados en la institución?

Se aplica según el marco normativo vigente, en las categorías y productos presupuestales en los cuales han sido asignados los créditos presupuestarios de la institución, donde tenemos las categorías presupuestales 032, 135, 031, 131, 9001 y 9002.

3.-¿Cuáles considera que son los objetivos fundamentales del presupuesto por resultados?

El objetivo principal es el de mejorar la calidad del

Gasto público, estableciendo una adecuada relación entre los recursos presupuestarios asignados y los resultados que se buscan lograr con estos.

4.- ¿Por qué razones considera que, con la aplicación del presupuesto por resultados se mejoraría la ejecución el gasto en la institución?

Porque desde la fase de programación, se estructura el presupuesto en función a resultados. Lógicamente para el caso FAP, resultados que permitan cumplir los metas y objetivos Institucionales y por ende resultados hacia la población.

5.- En su opinión ¿Qué son los programas presupuestales? y ¿Cómo influyó en la asignación presupuestaria dentro de la institución en los ejercicios 2021-2022?

Los PP son un conjunto de actividades esenciales, integrales y articuladas que dirigen recursos e intervenciones con las cuales se generan productos y a través de ellos resultados que atacan las principales causas de un problema de la población.

6.- ¿Podría señalar cómo ha sido la asignación presupuestaria en los ejercicios 2021-2022?

Se dio bajo la estructura del PGR. Su estructuración se trabajó bajo esta metodología en todos los programas y fases del proceso presupuestal.

7.- ¿En el mismo orden de ideas, podría mencionar como ha sido la ejecución presupuestal en los ejercicios 2021-2022?

Quedó relación con la programación en cada uno de los rubros presupuestales. Claro está también que durante la fase de ejecución se realizaron reprogramaciones presupuestales en función a actos que se generaron y reprogramaciones de actividades, con el fin de optimizarlo hacia el cumplimiento de los objetivos Institucionales.



8.- Con respecto a la Programación Multianual, ¿Cree usted que los lineamientos y parámetros establecidos por el MINDEF, afecte la óptima utilización de los recursos aprobados en el APM? ¿Por qué?

Para la programación multianual 2024-2026, el APM ha  
presentado limitaciones, sobre todo en 3 actividades  
primordiales por la creatividad de la FAP (Combustible, repuestos  
y mantenimiento), además de otros. Esta situación se busca  
resolverse en la Fase de Ejecución.

9.- ¿Qué opina usted respecto a las restricciones de las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático para la ejecución del gasto, establecido en el Art° 9 de la Ley de Presupuesto?

Primero debemos entender el porqué se dieron, a esto que  
producto de que en ciertos EA existieron representaciones  
sin sustento. En ese sentido, El MEF estableció restricciones  
que fueron la forma que estableció para evitar estos  
constantemente representaciones sin sustento. Ahora, definitivamente  
afectan la ejecución del gasto ya que no permiten que  
en casos justificados se puedan realizar modificaciones  
en el nivel funcional programático.

  
CORONEL FAP  
MIRKO MACHIAVELLO VOJVODIC  
0-9654396-0

## Guía de entrevista

### Incidencia del Presupuesto por Resultados en la ejecución del gasto en la Fuerza Aérea del Perú, Lima, periodo 2021-2022

**Objetivo:** En el presente trabajo de investigación se tiene como objetivo determinar la Incidencia del PpR en la ejecución del gasto de la FAP, Lima 2021-2022.

**Instrucciones:** A continuación, se le solicita leer detenidamente las siguientes preguntas y responder de forma en que mejor exprese su punto de vista.

Nombre completo:

César Cecillano Rocca

Nombre del cargo que ocupa:

Jefe del Departamento de Programación

Fecha de Entrevista:

06-06-23

Lugar de Entrevista:

Dirección de Presupuesto

1.- ¿Podría señalar la importancia del presupuesto por resultados en la institución?

El PpR en la Institución es de suma importancia, en vista que nos permite regular la ejecución de los recursos asignados en bienes y servicios a través de productos establecidos como el P.P.0135, mediante el cual podemos regular la ejecución del gasto a favor de la sociedad, a través de los servicios que se brinda.

2.- ¿Podría señalar, que pautas generales que deben cumplir los gastos en la programación y formulación presupuestaria?

En la programación trienal se deben considerar las prioridades Institucionales enunciadas en el PGE, las cuales están orientadas en las Acciones o Objetivos Estratégicos del PGE. Priorizar los recursos para el cumplimiento de los productos establecidos para el curso de ejercicios a favor de la sociedad. Asimismo, priorizar los recursos para la optimización de la institución dando cumplimiento en los Políticos, Instrumentos.

3.- ¿De qué manera considera Usted que los programas presupuestales ayudan al cierre brechas?

Permiten asignar los recursos en función para el logro de  
resultados en función de la posición, permitiendo una mejor  
evolución y reducción del costo para la mejora continua en el  
cumplimiento de las Políticas Públicas

4.- ¿Podría señalar, de qué manera los recursos asignados a los programas presupuestales aportan al cumplimiento de las necesidades institucionales?

Las necesidades institucionales son distintas en los diferentes  
programas presupuestales, como también con los recursos son diferentes,  
pero se busca la priorización para su cumplimiento y consecución de  
los objetivos establecidos

5.- ¿Qué rol cumple el plan estratégico institucional dentro de la etapa de programación multianual?

El Plan Estratégico Institucional establece las acciones y  
objetivos estratégicos que la institución contendrá en el corto, mediano  
y largo plazo, considerando la programación de los recursos para el  
cumplimiento de ellos.

6.- En su Opinión ¿De qué manera contribuyen la estimación de ingresos en la asignación de recursos a la institución?

La estimación es la proyección de recursos que se espera captar para  
la ejecución de bienes, servicios u obras, que permitan complementar  
el cierre de brechas. Sin embargo el DS 043-2017-09, es una  
disposición que no permite la ejecución de su totalidad de los  
recursos recaudados limitando las inversiones y la adquisición  
de bienes y servicios.

9.- Con respecto a la Programación Multianual, ¿Cree usted que los lineamientos y parámetros establecidos por el MINDEF, afecte la óptima utilización de los recursos aprobados en el APM? ¿Por qué?

Durante la etapa de programación, la directora que se firmó en la asignación de los recursos presupuestales que se asignan en los diferentes frentes de financiamiento, por programas presupuestales y por conceptos de costo, crea barreras difíciles la ejecución de las actividades planificadas para el cumplimiento de las acciones y objetivos establecidos.

8.- ¿Qué opina usted respecto a las restricciones de las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático para la ejecución del gasto, establecido en el Art° 9 de la Ley de Presupuesto?

Conceptos que no debería existir restricciones para las modificaciones presupuestales porque genera retraso en la ejecución de los recursos, siendo más flexible las modificaciones entre los conceptos y diferencias de costo, es visto que por medio de los recursos se son dados por las actividades que generan mayor gasto, para evaluar y planificar una mejor programación de los recursos, similares u iguales a ejecutar para la misma cantidad a su vez de la población.

  
MAYOR FID  
Gustavo Rojas Ceballos  
DNI: 41735280

## Guía de entrevista

### Incidencia del Presupuesto por Resultados en la ejecución del gasto en la Fuerza Aérea del Perú, Lima, periodo 2021-2022

**Objetivo:** En el presente trabajo de investigación se tiene como objetivo determinar la Incidencia del PpR en la ejecución del gasto de la FAP, Lima 2021-2022.

**Instrucciones:** A continuación, se le solicita leer detenidamente las siguientes preguntas y responder de forma en que mejor exprese su punto de vista.

Nombre completo:

Josmanuel Balanzo Salas

Nombre del cargo que ocupa:

Jefe de Ejecución de la Ejecución de Presupuestos

Fecha de Entrevista:

01-06-2023

Lugar de Entrevista:

Cuartel General FAP

1.- ¿Podría señalar la importancia del presupuesto por resultados en la institución?

El presupuesto por resultados es importante en la institución porque busca mejorar la calidad del gasto a través de los diferentes políticos nominados en materia presupuestal, además de, acercar los hechos de la población con una adecuada asignación de recursos públicos.

2.- ¿Podría señalar como ha sido la asignación presupuestaria en los ejercicios 2021-2022?

La asignación presupuestaria en los periodos fue por fuente de financiamiento y género de gasto; habiéndose establecido parámetros para programar gastos de servicios, combustible y presupuesto del VRAER.

3.- En su opinión ¿Cómo se lleva a cabo la ejecución del presupuesto en la institución?

De manera eficiente y buscando optimizar los procesos para mejorar la etapa de ejecución del gasto, elaborando directivos internos que establezcan un orden bajo el marco normativo y orientado siempre

el presupuesto público en beneficio de la población (como de  
beneficios).

4.- ¿En el mismo orden de ideas, podría mencionar como ha sido la ejecución presupuestal en los ejercicios 2021-2022?

La ejecución del gasto para el AF-2021 terminó con  
devengado de 71,572 Millones, representando un  
porcentaje de ejecución de 96.9%. Mientras que en el  
periodo del AF-2022 se condujo con un total devengado  
de 71,364 Millones, representando un 97.7% de porcentaje  
de ejecución.

5.- ¿Podría señalar si hubo mejora en la ejecución del gasto del año 2022, respecto al periodo anterior?

Según el nivel de ejecución de ambos años, se reflejó  
una mejora para el AF-2022.

6.- En ese sentido ¿Cuáles fueron las mejoras realizadas en la ejecución del gasto en el 2022?

Se realizaron mejoras en el seguimiento y monitoreo de la  
ejecución del gasto, para así poder realizar un devengado de  
forma oportuna, permitiendo ejecutar la mayoría del  
presupuesto sin afectar las actividades programadas para ese  
año fiscal.

7.- Con respecto a la Programación Multianual, ¿Cree usted que los lineamientos y parámetros establecidos por el MINDEF, afecte la óptima utilización de los recursos aprobados en el APM? ¿Por qué?

Los lineamientos y parámetros establecidos por el Pliego MINDEF  
a sus unidades ejecutoras deben estar sujeción a la Directiva  
de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación  
Presupuestaria elaborada por el MEF y aprobada mediante Resolución  
Directorial, porque esto beneficia a la óptima ejecución de los  
recursos públicos presupuestados.

8.- ¿Qué opina usted, respecto a las restricciones de las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático para la ejecución del gasto, establecido en el Art° 9 de la Ley de Presupuesto?

Se busca tener un mejor control en cuanto a las modificaciones presupuestales recayendo total responsabilidad sobre el Titular de la Entidad en aspectos como la priorización de recursos de la entidad, y determinación de las prioridades de gasto en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman el PEI, de acuerdo a la normatividad vigente

  
El Jefe del Departamento de Ejecución Presupuestal  
Cajalín FAP  
JEANCARLOS BALAREZO SOLANO  
D-9783309-B+

  
DNI 7022910

## Guía de entrevista

### Incidencia del Presupuesto por Resultados en la ejecución del gasto en la Fuerza Aérea del Perú, Lima, periodo 2021-2022

**Objetivo:** En el presente trabajo de investigación se tiene como objetivo determinar la Incidencia del PpR en la ejecución del gasto de la FAP, Lima 2021-2022.

**Instrucciones:** A continuación, se le solicita leer detenidamente las siguientes preguntas y responder de forma en que mejor exprese su punto de vista.

Nombre completo: Hernán Villanueva Molano  
Nombre del cargo que ocupa: Jefe Departamento Evaluación  
Fecha de Entrevista: 02/06/2023  
Lugar de Entrevista: Dirección de Presupuesto EMDBA

1.- ¿Podría señalar la importancia del presupuesto por resultados en la institución?

Es muy importante porque permite medir el grado de ejecución de toda ejecución de las recursos financieros de la institución, y porque nos permite observar nuestra desempeño a nivel de Programa Presupuestal incluyendo los productos.

2.- En su opinión ¿Qué son los programas presupuestales? y ¿Cómo influyó en la asignación presupuestaria dentro de la institución en los ejercicios 2021-2022?

Constituye un conjunto de actividades de bienes y servicios que se da a través de productos, con la finalidad de ser orientada en beneficio a la ciudadanía. En el 2021-2022 se incluyó en nuestro presupuesto como en el Programa Presupuestal 135 que abarca 08 productos con sus actividades dependientes.



3.- ¿Podría señalar de qué manera viene realizando el seguimiento a las metas físicas de los programas presupuestales?

Se viene realizando el seguimiento a las Unidades Ejecutivas a nivel de Arriaga, visto que las metas físicas no están a nivel de Arriaga, por eso se le hace seguimiento constante a nivel de Arriaga a las Unidades Ejecutivas.

4.- ¿Cuál consideraría que es el objetivo del seguimiento a la ejecución del gasto dentro de la institución?

El objetivo del seguimiento a la ejecución de gasto consiste en llegar al grado de eficiencia a la ejecución de quinientos dólares financieros.

5.- En ese mismo orden de ideas, ¿Cómo puede mejorarse el seguimiento de la ejecución presupuestal en la institución?

Se podría mejorar en el desarrollo de las proesas de Arriaga, visto que se ven problemas en la ejecución de gasto de las actividades ejecutadas, por lo que impide un bajo nivel de ejecución en la institución.

6.- ¿De lo antes mencionado, de qué manera considera usted que el seguimiento realizado a la ejecución del gasto ayuda al cierre de brechas de la institución?

Al mostrar un grado de eficiencia en la ejecución de gasto de las actividades, ayudaría a nuestra institución a cerrar brechas, siempre cuando con nuestros objetivos institucionales.

7.- Con respecto a la Programación Multianual, ¿Cree usted que los lineamientos y parámetros establecidos por el MINDEF, afecte la óptima utilización de los recursos aprobados en el APM? ¿Por qué?

Considero que se afecta, porque los límites de asignación presupuestal que involucran adiccionales prioritarios no cubren al 100% las necesidades, para el caso de Cochabamba.

8.- ¿Qué opina usted respecto a las restricciones de las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático para la ejecución del gasto, establecido en el Art° 9 de la Ley de Presupuesto?

De esta manera se afecta toda ejecución gasto, porque al existir este grado de control por parte del MEF, con restricciones en realizar modificaciones presupuestales a nivel funcional programática e institucional.



MINDEF  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS  
BOLIVIA

## ANEXO N° 8 CARTA DE AUTORIZACIÓN

### CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Lima, 17 de mayo del 2023

Quien suscribe:

Sr.

Director de Presupuesto de la Fuerza Área del Perú.

**AUTORIZA:** Permiso para recojo de información pertinente en función del proyecto de investigación, denominado Incidencia del Presupuesto por resultados en la ejecución del gasto, Fuerza Aérea del Perú, Lima, periodo 2021-2022.

Por el presente, el que suscribe, representante legal de la Dirección de Presupuesto de la Fuerza Área del Perú, AUTORIZO a las estudiantes Yuly Melissa Espinoza Chuquizuta identificado con DNI N°44243865 y Lisbet Rosmery García Rabanal identificado con DNI N°45082999 estudiantes del Programa de Estudios de Curso Taller Actualización de Tesis de Pre Grado y autoras del trabajo de investigación denominado Incidencia del Presupuesto por resultados en la ejecución del gasto, Fuerza Aérea del Perú, Lima, periodo 2021-2022, al uso de dicha información que conforma el expediente técnico así como hojas de memorias, cálculos entre otros como planos para efectos exclusivamente académicos de la elaboración de tesis, enunciada líneas arriba de quien solicita se garantice la absoluta confidencialidad de la información solicitada.

Atentamente,



Nombre y Apellidos/ Carlos Sánchez Vivanco

DNI N°: 43331241

Director de Presupuesto de la Fuerza Aérea del Perú

## **ANEXO N° 9 FOTOS APLICANDO EL INSTRUMENTO**

Cabe indicar que no es posible adjuntar fotografías de las investigadoras aplicando el instrumento, que en este caso es la entrevista a las jefaturas de la Dirección de Presupuesto, en vista que, tanto las personas entrevistadas, como las investigadoras son personal militar perteneciente a la Fuerza Aérea del Perú, por tal motivo, sus labores diarias se realizan con el uniforme asignado, teniendo prohibida la difusión de imágenes institucionales, tanto del personal uniformado como de las instalaciones donde de laboran por un tema de seguridad.

**ANEXO N° 10 DIAGRAMA DE GANTT SOBRE EL CRONOGRAMA DEL  
DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**

ACTIVIDADES	MESES	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
	SEMANAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Aprobación del proyecto de investigación:		■															
Reformulación de propuesta según revisión de asesor:		■															
Presentación de proyecto a las áreas involucradas en el estudio:			■														
Elaboración de la entrevista:				■													
Reestructuración y adestramiento de la entrevista:					■	■	■	■									
Desarrollo del marco teórico:									■	■	■						
Recolección e introducción de datos:												■					
Análisis de la información:													■				
Elaboración del informe final:														■			
Revisión y análisis de los resultados:															■	■	
Revisión bibliográfica y anexos:																■	
Presentación del informe final de investigación:																	■

**ANEXO N° 11 OTROS**

**MATRÍZ DE CONSISTENCIA LÓGICA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Enfoque metodológico

<b>Título</b>	<b>Incidencia del Presupuesto por resultados en la ejecución del gasto en Fuerza Aérea del Perú, Lima, periodo 2021-2022</b>
---------------	--

<b>Problema</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Tipo de Investigación</b>	<b>Diseño de Investigación</b>
¿En qué medida el Presupuesto por Resultados tendrá impacto en la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 - 2022?	El Presupuesto por Resultados tendrá impacto en la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022	Determinar en qué medida el PpR impacta en la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022	EO1: - Analizar el Presupuesto por Resultados, en los programas presupuestales de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022 OE2: - Evaluar la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú, en el periodo 2021 – 2022 OE3:- Formular una propuesta técnica para establecer en qué medida el Presupuesto por Resultados mejora la ejecución del gasto de la Fuerza Aérea del Perú	aplicada cuantitativa	no experimental

# REPORTE DEL TURNITIN

NOMBRE DEL TRABAJO

**TESIS**

AUTOR

**García Rabanal & Espinoza Chuquizuta**

RECUENTO DE PALABRAS

**32252 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**176618 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**118 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**887.3KB**

FECHA DE ENTREGA

**Feb 12, 2024 10:06 AM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Feb 12, 2024 10:08 AM GMT-5**

## ● 19% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 16% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 15% Base de datos de trabajos entregados
- 5% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

## ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado